

Of. No. 6/74.

11 de enero de 1974.

Sr. Dr. Rafael José Neri,
Rector de la Universidad Central de Venezuela.
Caracas, VENEZUELA.

Distinguido señor Rector:

Con su atenta comunicación de fecha 12 de diciembre próximo pasado, he recibido copia del telegrama dirigido al General Augusto Pinochet, Presidente de la Junta Militar de Chile, así como las copias de las resoluciones del H. Consejo Universitario de esa Universidad, en relación con los acontecimientos lamentables que han ocurrido en la República hermana de Chile.

En el próximo número de la Revista "Universidades" publicaremos una serie de resoluciones de las diversas universidades de América Latina, con relación a los lamentables acontecimientos que han afectado a la autonomía de las universidades chilenas.

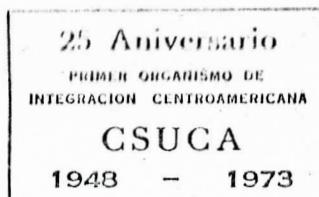
Me es grato repetirme a usted muy atentamente.

Dr. Efrén C. del Pozo
SECRETARIO GENERAL

ECP/hvl.

CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN MARCOS DE GUATEMALA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



Secretaría General

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Apartado 37, San José, Costa Rica
Cable: CQSUCA - Teléfono 25-27-44

Ref. Programa-0051-74
Ciudad Universitaria
"Rodrigo Facio"
21 de enero de 1974

Lic. Vinicio González
Secretario General a.i.
Confederación Universitaria
Centroamericana (CSUCA)
Su Oficina

Señor Secretario General:

En cumplimiento de la misión que me fue encomendada visité los días 31 de diciembre de 1973, 1,2 y 3 de enero de 1974 la ciudad de Santiago de Chile, y los días 4,5,6 del último mes y año, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

La tarea de recabar información precisa y documentada sobre el estado actual de las universidades chilenas resulta prácticamente imposible, aún si se hubiese dispuesto de mayor tiempo. Las condiciones de abierta represión, de terror permanente impuestas por el gobierno militar en Chile han alterado por completo la vida total de la comunidad, interrumpiendo la normal comunicación entre Instituciones y personas. Por ello, las informaciones que es posible recoger son necesariamente fragmentarias y ellas mismas, en su parcialidad, reflejan parte de una dimensión general cuya reconstitución es, de hecho, imposible. Lo anterior no significa que las impresiones e informaciones parciales que puedan recogerse no permitan una visión del estado de las universidades chilenas.

Es necesario advertir, en el inicio de este informe, que debe hablarse en plural de la universidad chilena. La suerte corrida por las diversas instituciones de educación superior es distinta, aunque común para todas ellas el estatuto legal de universidad intervenida, bajo dirección y control militar y con supresión total de cuanto fue el fundamento de una vida universitaria anterior: elección de autoridades universitarias, libre acceso a la cátedra, cátedra libre, libertad de inscripción, organización gremial interna de los estamentos que conforman la casa de estudios (profesores, estudiantes, sector administrativo-laboral), etc.

La Junta de Gobierno nombró el 10. de octubre de 1973 Rectores-Delegados, militares todos ellos, para iniciar una vasta reorganización de las universidades, incluyendo en tal disposición hasta a la Universidad Católica de Santiago y Valparaíso y a la Universidad Técnica de Santa María, tradicional centro conservador de altos estudios técnicos. La legislación represiva ha autorizado a los Rectores-Delegados de la Junta Militar a conce

CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA

Pág. no. 2

Lic. Vinicio González
21 de enero de 1974

trar todo el poder decisorio anteriormente en manos de los Claustros Universitarios, autoridades colegiadas electas popularmente, y ha procedido a disolver todos los órganos administrativos y de decisión superior que contemplaba el sistema de gobierno de la Universidad. El Rector-Delegado tiene además amplia potestad disciplinaria, incluyendo la aplicación de sanciones de amonestación, suspensión, cancelación y expulsión de nombramientos de profesores y cancelación de matrícula para alumnos, pudiendo además iniciar procesos judiciales de orden penal, vale decir, enviar a la cárcel por simple denuncia a profesores, alumnos y empleados de la Universidad.

Desde el 11 de septiembre de 1973, es bien sabido por lo demás, se aplica de una manera sistemática una represión de hecho en contra de los ciudadanos chilenos y extranjeros que fueron partidarios del régimen anterior. De resultas de esta persecución, y de la aplicación combinada de las medidas internas promovidas por los Rectores-Delegados de la Junta Militar, se han creado condiciones que imposibilitan el normal funcionamiento de la Universidad. De hecho, puede decirse que las bases del orden democrático-liberal en que se fundamentaba su existencia, han sido liquidadas. Las universidades chilenas están siendo sometidas a una reorganización total de vasto alcance y de difícil precisión en estos momentos que permite suponer con fundada razón de que ha sido alterada en poco tiempo la mejor tradición universitaria del país. La Universidad chilena, símbolo del más abierto debate científico y político, centro rector de la cultura nacional, ha sido herida de muerte. La Casa de Bello, una de las más prestigiadas de América Latina ha sido probablemente junto con la Universidad Técnica del Estado las más afectadas. Convendría recordar que en las dos últimas elecciones internas de la Universidad de Chile los sectores adversos al gobierno de la Unidad Popular resultaron ganadores, por lo que la represión abierta e indiscriminada resulta doblemente torpe.

Con el objeto de poder conocer con todo el detalle que es posible en las actuales condiciones el estado real de las universidades chilenas me entrevisté con varios profesores o exprofesores de ese país y logramos tener una reunión de conjunto en la que cuatro de ellos quedaron encargados de buscar información sobre la Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad Técnica del Estado y la Universidad Austral, de Valdivia. El compromiso de recabar los datos precisos y enviarlos a esta ciudad y/o a la Secretaría Ejecutiva de CLACSO fue bien establecido y se fijó la fecha límite del 30 de enero de 1974 para hacerlo.

Creo del caso subrayar la importancia de la decisión tomada por la Honorable Junta Directiva de la Confederación Universitaria Centroamericana en el sentido de hacer pública una denuncia, documentada y objetiva, acerca del estado y funcionamiento de las universidades chilenas. Por eso mismo,

CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA

Pág. No.3

Lic. Vinicio González
21 de enero de 1974

la denuncia debe ir más allá de la mera especulación política o del informe periodístico, a veces impreciso aunque oportuno. En este caso, el documento de las universidades centroamericanas debe estar respaldado por pruebas evidentes, con denuncia de hechos reales, reuniendo a la vez una serena objetividad con la denuncia indignada ante el más brutal represión de masas que ha conocido la América Latina.

De la manera más atenta, me permito sugerir que se proceda a nombrar una comisión redactora del documento final, una vez que se reciban los informes que deberán llegar de Santiago y Buenos Aires; que la denuncia del CSUCA esté patrocinada por UDUAL, a la que debe comprometerse también en la defensa de los colegas chilenos; y que la Secretaría Ejecutiva tome algunas medidas prácticas que planteo en memorandum aparte.

Sin otro particular, soy de usted su atento servidor,


EDELBERTO TORRES RIVAS
Director

ETR:hps.

ESTUDIANTES CHILENOS QUE SUSPENDIERON SUS ESTUDIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE, A CONSECUENCIA DEL GOLPE MILITAR.

EDUARDO MUÑOZ SANDOVAL. Alumno de la Universidad Técnica del Estado, 2o. semestre de ECONOMIA, 17 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.

ARTURO INFANTE. Alumno de la Universidad de Chile, 9o. semestre de FILOSOFIA, 23 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.

DRINA BEOBIC DE INFANTE. Alumna de la Universidad de Chile, 8o. semestre de HISTORIA Y GEOGRAFIA, 23 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.

DARIO CONTADOR. Alumno de la Universidad Técnica del Estado, 2o. semestre de ECONOMIA, 19 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.

ORLANDO TORRICELLI CASTRO. Alumno de la Universidad de Chile, 6o. semestre de ESPAÑOL. SE ENCUENTRA TRANSITORIAMENTE EN MEXICO CON VISA PRORROGABLE. (20 años).

MARIANA SKOLNICK CHAMUDES. Alumna de la Universidad de Chile, 3o. semestre de ECONOMIA, 19 años. SE ENCUENTRA TRANSITORIAMENTE EN MEXICO CON VISA PRORROGABLE.

M. ANGELICA MUÑOZ ASCUI. Alumna de la Universidad de Chile, 9o. semestre de HISTORIA Y GEOGRAFIA, 23 años. SE ENCUENTRA EN CHILE.

ANGELA MEDINA MORENOS. Alumna egresada de la Escuela Preparatoria, 20 años, SE ENCUENTRA EN CHILE.

ANTONIA GARCIA REYES. Alumna de la Universidad de Chile, 3o. semestre de ECONOMIA. SE ENCUENTRA EN CHILE.

HERNAN LITTIN CUCUMIDES. Alumno de la Universidad de Chile, 2o. semestre de SOCIOLOGIA, 21 años, SE ENCUENTRA ASILADO EN MEXICO.

JUAN ESTEBAN MARTINEZ BRISEÑO. Alumno de la Universidad de Chile, 8o. semestre de MEDICINA VETERINARIA, 28 años. SE ENCUENTRA ASILADO EN MEXICO.

Sr. Secretario General:
de la Unión de Universidades de
América Latina.

Dr. Efren del POZO

Ciudad Universitaria.

MEXICO, D.F.

MEXICO



Cavill

Park

Expeditione

EXCELSIOR

14 FEB. 1974

COMITÉ NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y APOYO A CHILE

INSURGENTES 1160-601

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Comité Nacional de Solidaridad y Apoyo a Chile hace del

emisaria por la Izquierda Chilena con motivo del aniversario de la

DECLARACIÓN DE LA

conciencia política de las masas.

La gran burguesía y el imperialismo fueron, de este modo, fuertemente golpeados por el avance del pueblo. Su respuesta de clase ha sido el golpe fascista del 11 de septiembre pasado. La dictadura militar es su último recurso.

2—LA INTRUSIÓN DEL FASCISMO: SU NATURALEZA CRIMINAL, EXPLOTADORA Y DEPENDIENTE

La junta fascista rompe la institucionalidad que la burguesía creó y dijo defender. Asesina al Presidente de la República; clausura el Parlamento y las Municipalidades; interviene militarmente las Universidades; decreta la disolución de todos los partidos políticos populares sin excepción, confisca sus bienes y todos sus medios de expresión e incluso, somete a control a los partidos de derecha; suprime las libertades de prensa, de reunión y de petición y el derecho a huelga, ignora toda norma jurídica previamente consagrada.

Los trabajadores son privados de sus derechos más elementales, se decreta la disolución de la Central Unica de Trabajadores y se intenta prohibir el funcionamiento de los sindicatos. Sobre ellos se descarga el peso de la represión política y económica, que se extiende, en marcha sincronizada, llevando el retroceso social, la miseria y la incertidumbre a capas sociales cada vez más amplias de la población.

La política económica oficial intenta restablecer el carácter monopólico de la estructura productiva y financiera, para hacer posible a los grandes empresarios nacionales y extranjeros reiniciar un proceso de acumulación basado en un grado cada vez mayor de explotación. Esta tarea demoledora y destructiva se ejecuta reduciendo los salarios reales y generando, ya sea por persecución ideológica o por la mecánica de la recesión económica, la más elevada tasa de desocupación conocida hasta hoy. La redistribución de ingresos en favor del gran capital a costa de la masa trabajadora y de amplios sectores medios, es implacable. La acción desesperada por poner en marcha mecanismos financieros externos que alivien la situación de medios de pago al exterior, se desarrolla sobre la base del entendimiento con monopolios internacionales, de la desnacionalización de varias industrias y de la búsqueda de algún disfraz para entregar el control real del cobre chileno, a los grandes consorcios norteamericanos.

La jornada laboral es alargada arbitrariamente estableciendo un verdadero sistema de trabajo forzado. Bajo la amenaza de la muerte, la tortura, la prisión o la cesantía se intenta imponer nuevas normas sobre "productividad" a centenares de miles de mineros, campesinos, obreros, técnicos y profesionales. Sistema tan brutal no

1—SIGNIFICADO DEL GOBIERNO POPULAR

Los tres años de gobierno de la Unidad Popular representaron un cambio profundo e histórico para la sociedad chilena. La nacionalización de la propiedad de los monopolios transnacionales y el desarrollo de una política internacional realmente independiente y soberana, enfrentó al pueblo chileno con el imperialismo norteamericano. La expropiación de los grandes latifundios desarrolló la presencia del campesinado como fuerza social y productiva. La formación del área de propiedad social industrial y la estatización del sistema financiero desplazaron de su rol sector a la burguesía monopólica. La incentivación de múltiples formas de participación popular en el aparato productivo y administrativo y el surgimiento de nuevas organizaciones populares de base, permitieron el desarrollo de un movimiento social caracterizado por una elevada

EXCELSIOR

14 FEB. 1974

SOLIDARIDAD Y APOYO A CHILE

TELÉFONO 575-41-94

PÚBLICA

conocimiento de la opinión pública mexicana la declaración fundación de la Central Unica de Trabajadores de Chile.

París, 12 de Febrero de 1974

IZQUIERDA CHILENA

consigue, sin embargo, ningún aumento sustancial en la producción de minerales exportables y en el campo, se produce la peor cosecha de cereales que se registra en la historia del país.

En clínica declaración pública, la Junta anuncia que 1974 será "el peor año en la historia de Chile" y plantea, con el respaldo de los fusiles, que toda la población deberá realizar "sacrificios". Al mismo tiempo, sin embargo, derrocha los pocos recursos de que dispone el país, destinando el más alto porcentaje del Presupuesto Nacional jamás conocido a gastos militares, es decir, a la mantención del aparato de terror y a la adquisición de nuevo y moderno armamento que le permita reprimir con mayor brutalidad al pueblo, fortalecer el nuevo eje constituido

con el subimperialismo brasileño y justificar las ensañaciones geopolíticas del jefe de la Junta.

La Junta asila a Chile de naciones tradicionalmente amigas y nace entregada al imperialismo norteamericano. Abre las puertas del país, a la voracidad de consorcios transnacionales de negra trayectoria. Desconoce el derecho de asilo y protección, viola el fuero diplomático, asesina disparando al interior de misiones diplomáticas acreditadas en Chile. No puede, en fin, impedir que su carácter fascista proyecte su imagen sangrienta hacia el exterior.

LAS TAREAS MÁS URGENTES DE LA SOLIDARIDAD

Las fuerzas que representan el movimiento popular y revolucionario chileno se han esforzado desde un principio en llevar a la práctica el imperativo de esa unidad. Este proceso de fortalecimiento unitario ha tenido también su expresión entre los chilenos que estamos fuera del país. Ya en diciembre último, en una declaración emitida en Roma por todos los partidos y movimientos de izquierda, hicieron pública su decisión de aunar esfuerzos para llevar a buen término las tareas destinadas a respaldar y desarrollar el amplio movimiento de solidaridad surgido en todo el mundo para con la lucha del pueblo chileno.

Ahora damos un paso adelante. Avanzando en el camino de la unidad, hemos decidido establecer una coordinación permanente de la izquierda chilena en el exterior. Ponemos así en manos de los trabajadores y del pueblo de Chile, así como en las manos de las fuerzas revolucionarias y progresistas de todo el mundo un instrumento más eficaz para hacer frente a las exigencias del momento actual.

FIRMAN →

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

SECRETARIA GENERAL

Dirección Cablegráfica: UDUAL

Apartado Postal 70232

Tels.: 48-97-86

48-65-00 Ext. 409

Ciudad Universitaria

México 20, D. F.

18 de marzo de 1974.

Of. No. 76/74.

Distinguido señor Rector:

Con motivo de la situación que se ha presentado en las Universidades de Chile, hemos recibido comunicaciones de varios Profesores que ofrecen sus servicios. Doy en hoja adjunta los nombres, la especialidad a que se dedican y sus direcciones; al mismo tiempo acompaña el Curriculum vitae de cada uno de ellos.

Ruego a usted atentamente que en el caso de que esa Universidad estuviera en posibilidad de ofrecer alguna posición en cátedras o en sus órganos de gobierno, se dirijan a los interesados enviándonos copia de sus ofertas.

Muy atentamente,



Efrén C. del Pozo,
SECRETARIO GENERAL.

ANEXOS.

EcP/hcl.

RELACION DE PROFESORES CHILENOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS.

MYRNA VIRGINIA WALLACE COLLAO. Licenciatura en Matemáticas, Universidad de Concepción.
DIRECCION: Chacabuco No. 675, Concepción, CHILE.

GONZALO ROJAS PIZARRO. Escritor. Jefe de la Sección Literaria en la Universidad de Concepción. Doctorado en la Universidad de Madrid y estudios de Postgrado en Italia. 27 años de Docencia Universitaria.
DIRECCION: Calle 13 No. 504, entre D y E. Vedado, La Habana, CUBA.

DOMINGO PIGA TORRES. Profesor Universitario especialista en formación de actores, directores teatrales y de instructores de teatro. Universidad de Chile.
DIRECCION: Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos. Girón Lampa 833, Lima, PERU.

JOSE MARIA BULNES ALDUNATE. Abogado, Licenciado en Filosofía y Lenguas Clásicas.
DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625.

VICTOR BARBERIS YORI. Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría de la Edad evolutiva.
DIRECCION: Calle Sur 89 No. 247, Block D-4, Depto. 302, México, D.F. Tel. 582-89-76

BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG. Sociólogo, egresado de la Universidad de Chile. Antropólogo. Prof. de Literatura.
DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625

ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, especialista en Ginecología y Obstetricia.
DIRECCION: Miguel Laurent No. 918-602, Col. Narvarte, México, D.F., Tel. 575-19-40 563-19-15

LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO. Biólogo. Pedagogo en Biología y Ciencias Naturales.
DIRECCION: Hotel Versalles, Ciudad de México, Tel. 546-93-00

GALO GOMEZ OYARZUN. Profesor de Matemáticas. Universidad de Chile.
DIRECCION: Víctor Lamas No. 980, (Cerro), Concepción, CHILE.

HUGO MONTALDO OLIVARES. Profesor de Biología y Química. Universidad de Chile.
DOMICILIO: Av. Lyon No. 1259, F, Santiago, CHILE.

HANNE GRUNPETER WINDHOLZ. Enfermera Obstétrica, Salud Pública. Universidad de Chile, Universidad de Concepción,
DIRECCION: Láminadores 88 Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.

HUGO MORENO PERALTA. Profesor de Educación Física.
DIRECCION: Enviar correspondencia a la Sra. Silvia Paris, Embajada de México en Chile. Tel: 221270.

ORLANDO RETAMAL MONTECINOS. Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

CRISTINA PUCHEU DE RETAMAL. Profesora de Educación Básica, con especialidad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Curso de Directores. NO ENVIO CURRICULUM VITAE.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

LUIS WALTERIO REYES GAETE. Asistente Social. Universidad de Chile.

DIRECCION: Canal Baker No. 152, Población Canal Beagle, Viña del Mar, CHILE.

GUNTER SEELMANN ERLENBACH. Médico Cirujano, Universidad de Concepción. Universidad de Chile.

DIRECCION: Laminadores 88 Higueras, Talcahuano, CHILE.
Tel. 41195.

JAIME TOHA GONZALEZ. Ingeniero Forestal. Universidad de Chile.

DIRECCION: Enviar correspondencia a cargo del señor Oscar Serendero Mira, Nataniel No. 210, Oficina 25, Santiago, CHILE. (En sobre blanco común).

RODOLFO MARIO ALEJANDRO WITKER VELASQUEZ. Profesor de Historia y Geografía, especializado en América Latina Contemporánea.

DIRECCION: Enviar correspondencia al Consul Honorario de México en Concepción, CHILE.

MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor de Castellano y Literatura Francesa. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Luis Beltrán No. 1533, Depto. A, Santiago, CHILE.

PEDRO VUSCOVIC. Licenciado en Ciencias Económicas. Ex Director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Ex Vice Presidente Ejecutivo de la CORFO. Corporación de Fomento de la Producción con Rango de Ministro de Industria.

DIRECCION: Embajada de México en Chile.

* NORA EGgers MONTECINOS. Profesora de Música. Universidad de Chile.

* LEONIDAS CHOLAKY S. Ing. Agrónomo, en la especialidad de Fitotécnia.

* JUAN CARLOS DOSSENA RACOWSKY. Técnico en Actividades Físicas, Sociales y Culturales.

* Enviar correspondencia al apartado postal 70232, México 20, D.F.

SE ENCUENTRAN EN CHILE

HILDA ROA HERESMANN Médico Veterinario
VICTOR ALVAREZ BUSTOS " "
FERNANDO VARAS FLORES " "
NELVA MONICA INZUNZA " "
RODIA ROMERO SEPULVEDA..... Profesor de Historia (Universidad)
ARISTIDES RIVERA NAVARRO..... " "
LEONARDO MAZZEI DE GRACIA ... " "
LUIS HERNAN PATRICIO YOUNG MOREAU..Asistente Social
LUIS WALTERIO REYES GAETE..... " "
CESAR FERNANDEZ CARRASCO Profesor de Matemáticas y
Fisica (Universidad)
LUIS ARTURO LILLO BERMUDEZ Asistente Social
NESTOR MICHES DESANA Programación
NIBALDO CALCAGNO GUERRA..... Estadística y Pedagogía en
Castellano.
JOSE FLORES MORALES Venta y Estadistica U.T.E.
HECTOR EDGARDO VERDUGO LAGOS Promoción
SANTIAGO AGUIRRE REYES..... Administración
GABRIEL LLANOS SAEZ..... Estadistica y Promoción
CARMEN MAYORGA CARCAMO..... Prof. de Historia
CARMEN LAURA RODRIGUEZ CORTEZ..... Prof. de Inglés
JOSE MANUEL AGUIRRE MANCILLA..... Prof. de Física
JUAN ARMENDO EPPLER ORELLANA..... Prof. de Literatura
EUGENIA VICTORIA TOLEDO REENER..... Prof. de Literatura Latina
MAURICIO OSTRIA GONZALEZ Prof. de Estetica y Litera-
tura latinoamericana.
DANIEL TOLEDO Prof. de Historia

- 17
- Jaime Reyes Aroca Medico Cirujano
Esc. Técnica de Chile Chileno
- Domingo Etaps Gallo Uros del norte. Antofagasta
Chile
- Víctor Barberis U. de Chile Stgo. Medico
- Rogelio de la Fuente Gualte U. de Chile Medico
Est. de Medicina
- Alejandro Chelen Rojas U de Chile Stgo
- Danton Chelen Francie Investig. social
Geógrafo U. de Chile
- Dr. León Medico, U. de Chile
Salud Pública
- Dr. Arce Medico Dentista
Salud Pública
- Dr. Zúñiga Medico Cirujano
Salud Pública
Esc. Salubridad
U de Chile
- Juan Carlos Dossena Racowsky U de Chile
Especialista Educaci. de Menores
Prof. Ed. Física
Cumulum Adjunto
- Lemidas Cholakis Ingeniero Agronomo
Esc. Agronomía
Univ de Concepción Chile
(Cumulum Adjunto)

Néstor Gerzani Soto

Prof. de Estado en B. Rogie,
Concejos Naturales
Universidad de Chile
Sede Osorno (en curva
adulta)

Sergio Maurín

Economista U de Chile

Ernesto Tomealba

" " "

Fdo. van Silver

" " "

Victor Mesalles

" " "

Roberto Vial

" " "

Mallo L von Bichoffhausen: Abogado " "

Carlos Sancho

Abogado, Director del
Canal 9 T.V. U de Chile

CHILENOS EN ECUADOR

JAVIER OSSANDON CORREA..... A bogado (experiencia en medios de Comunicación.)

CARMEN XIMENA SILVA ROJAS..... PINTORA

- Eduardo Contreras Mella (en Embajada de Panamá -Stgo) Abogado especialista en asuntos laborales, Prof. U de Chile - Clúster
- J. Troncoso . Profesor Historia Asilado en Embajada Mexico - Stgo.
- Risandro Cruz Poncet Abogado . Prof. U de Chile Ministro de justicia

HUMANIDADES - CIENCIAS SOCIALES

1. EDUARDO CASTRO SILVA. Filosofía Educación. Decano Educación U.T.E.
En Santiago.
2. REBECA DONOSO PALACIOS. Inglés, Latín, Griego. En París. (?)
3. FRANCISCO RIVAS LARRAIN. Neurorradiólogo y neurocirujano. Profesor Filosofía Antigua. En París. (?)
4. ALEJANDRO SOTO C. Profesor Historia de Chile y de América. En Santiago.
5. OLGA GRAU DUHAIT. Profesor de Filosofía especialista en artes. En Santiago.
6. EDUARDO RUIZ CONTARDO. Abogado- Sociólogo. Vice-Rector Sede Oriente Univ. de Chile. En Panamá.
7. EDUARDO NOVOA MONREAL. Profesor de Derecho Penal. Abogado Penanista. Ex Candidato a Rector. En México.
8. CARLOS VILLAGRAN DIAZ. Profesor de Filosofía 4o. licenciatura Periodismo Universidad de Concepción. En México.
9. ALICIA GORDON STRASSER. Periodista. 4o. año licenciatura Filosofía. Univ. de Concepción. En México.
10. MAGDALENA SALAMON YGAZ. Profesora de Filosofía y Egresada de Historia. En México.
11. RODRIGO QUIJADA SOTO. Abogado, Sexólogo, Escritor. En México.
12. PEDRO UGARTE ELGUETA. Ingeniero Agrónomo, Capacitador Campesino. En México.
13. GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ. Profesor de Educación Física, Entrenador Deportivo. En México.
14. ABRAHAM ROJAS URBINA. Pedagogía en Filosofía. U. T. E. En México.
15. JAIME REYES AROCA. Médico Cirujano. Presidente Liga contra la Epilepsia. En México.
16. RICARDO FENNER VARGAS. Abogado. Licenciado en Cs. Políticas. (FLACSO) En México.
17. DOMINGO CLAPS GALLO. Abogado, Esp. Derecho Penal; Diputado. En México.
18. SERGIO MAURIN URZUA. Economista, Gerente Quimantú. En México.
19. HERMAN LAVIN CERDA. Periodista, Escritor. En México.
20. ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, Obstetra y Ginecólogo, Diputado. En México.

21. DANTON CHELEN FRANULIC. Geógrafo. En México.
22. ALEJANDRO CHELEN ROJAS. Escritor, Investigador en Historia del Movimiento Obrero.. En México.
23. Armando CASSIGOLI PEREA. Profesor Filosofía. Egresado Psicología, Decano Fac. de Filosofía y Letras, Univ. de Chile. Presidente Sociedad de Escritores de Chile. En México.
24. JOSE VALENZUELA FEIJOO. Ingeniero Comercial. En México.
25. SERGIO ABURTO DUFFAU. Físico Molecular, Decano de la Fac. de Ciencias, Univ. de Chile. En México.
26. FERNANDO ROSA NEUSAUER. Economista. En México.
27. ALVARO BRIONES RAMIREZ. Ingeniero Comercial. En México.
28. VICTOR BARBERIS YORI. Médico Cirujano, Diputado. En México.
29. MANUEL CONTRERAS ORTEGA. Sociólogo. En México.
30. JORGE WITKER VELAZQUEZ. Abogado. En México.
31. PIO GARCIA ESPINOZA. Sociólogo y Economista. En México.
32. EUGENIA NEVES FEFERGOLTZ. Doctor en Literatura Hispanoamericana. En Francia. (?)
33. GRECIA GALVEZ PEREZ. Master Psicología. En Chile.
34. LUIS HENRIQUEZ QUINTEROS. Ingeniero Comercial. En Honduras.
35. ALEJANDRO WITKER VELAZQUEZ. Profesor Historia Universidad de Chile. En Chile.
36. GALO GOMEZ. Historiador, Vice Rector Universidad de Concepción. En Chile.
37. ALVARO BUNSTER BRICEÑO. Profesor Derecho Penal, Secretario General Univ. de Chile, Ex Embajador Londres. En Londres.
38. GUILLERMO CUMSILLE LAHOCHI. Sociólogo. En Chile.
39. RENE BENDIT KLAIN. Psicólogo. En München R. F. A.
40. ENRIQUE CONTRERAS ORTEGA. Profesor Biología U.T.E. En Chile.
41. JORGE ARANEDA. Profesor Biología. En Chile.
42. JUAN BUSTOS RAMIREZ. Profesor de Derecho Penal. Director de Derecho Penal, Universidad de Chile. En Honduras.
43. HUGO PEREIRA ANABALON. Profesor Derecho Procesal. En Chile.
44. RAQUEL PAROT. Profesor Arte Dramático. En Londres.

45. ORLANDO LÜBBERT BARRA. Arquitecto, Cineasta. En México.
46. GLADYS RODRIGUEZ. Profesora Literatura Comparada. En México.
47. HUGO DUARTE. Profesor de Lingüística. En México.
48. JOSE VENTURELLI. Médico Obstetra. En México.
49. GRACIELA URIBE ORTEGA. Doctora en Geografía, Secretaria General Sede Oriente Embajada Panamá. En Embajada Panamá, Chile.
50. MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor Español Literatura. Escritor. En Chile.
51. NORA EGGLERS MONTESINOS. Profesora Música Esp. Coros y Folclores. En Chile.
52. OLGA INES URIBE CASANUEVA. Geógrafo. Esp. Geografía Agraria. En Chile
(Detenida)
53. GONZALO ROJAS. Escritor, Profesor Literatura, Ex Embajador. En Cuba.
54. SONIA ESPINA AGUILERA. Bióloga, Esp. en Zoología. En México.
55. DAVID BORIZON. Matemático, Ingeniero. En Embajada de Panamá en Chile.

RELACION DE PROFESORES CHILENOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS.

MYRNA VIRGINIA WALLACE COLLAO. Licenciatura en Matemáticas, Universidad de Concepción.

DIRECCION: Chacabuco No. 675, Concepción, CHILE.

GONZALO ROJAS PIZARRO. Escritor. Jefe de la Sección Literaria en la Universidad de Concepción. Doctorado en la Universidad de Madrid y estudios de Postgrado en Italia. 27 años de Docencia Universitaria.

DIRECCION: Calle 13 No. 504, entre D y E. Vedado, La Habana, CUBA.

DOMINGO PIGA TORRES. Profesor Universitario especialista en formación de actores, directores teatrales y de instructores de teatro. Universidad de Chile.

DIRECCION: Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos. Girón Lampa 833, Lima, PERU.

JOSE MARIA BULNES ALDUNATE. Abogado, Licenciado en Filosofía y Lenguas Clásicas.

DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625.

VICTOR BARBERIS YORI. Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría de la Edad evolutiva.

DIRECCION: Calle Sur 89 No. 247, Block D-4, Depto. 302, México, D.F. Tel. 582-89-76

BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG. Sociólogo, egresado de la Universidad de Chile. Antropólogo. Prof. de Literatura.

DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625

ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, especialista en Ginecología y Obstetricia.

DIRECCION: Miguel Laurent No. 918-602, Col. Narvarte, México, D.F., Tel. 575-19-40

LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO. Biólogo. Pedagogo en Biología y Ciencias Naturales. DIRECCION: Hotel Versalles, Ciudad de México, Tel. 546-93-00

GALO GOMEZ OYARZUN. Profesor de Matemáticas. Universidad de Chile.

DIRECCION: Víctor Lamas No. 980, (Cerro), Concepción, CHILE.

HUGO MONTALDO OLIVARES. Profesor de Biología y Química. Universidad de Chile. DOMICILIO: Av. Lyon No. 1259, F, Santiago, CHILE.

HANNE GRUNPETER WINDHOLZ. Enfermera Obstétrica, Salud Pública. Universidad de Chile, Universidad de Concepción,

DIRECCION: Laminadores 88 Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.

HUGO MORENO PERALTA. Profesor de Educación Física.

DIRECCION: Enviar correspondencia a la Sra. Silvia Paris, Embajada de México en Chile. Tel: 221270.

ORLANDO RETAMAL MONTECINOS. Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

CRISTINA PUCHEU DE RETAMAL. Profesora de Educación Básica, con especialidad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Curso de Directores. NO ENVIO CURRICULUM VITAE.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

LUIS WALTERIO REYES GAETE. Asistente Social. Universidad de Chile.

DIRECCION: Canal Baker No. 152, Población Canal Beagle, Viña del Mar, CHILE.

GUNTER SEELMANN ERLENBACH. Médico Cirujano, Universidad de Concepción. Universidad de Chile.

DIRECCION: Laminadores 88 Higueras, Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.

JAIME TOHA GONZALEZ. Ingeniero Forestal. Universidad de Chile.

DIRECCION: Enviar correspondencia a cargo del señor Oscar Serendero Mira, Nataniel No. 210, Oficina 25, Santiago, CHILE. (En sobre blanco común).

RODOLFO MARIO ALEJANDRO WITKER VELASQUEZ. Profesor de Historia y Geografía, especializado en América Latina Contemporanea.

DIRECCION: Enviar correspondencia al Consul Honorario de México en Concepción, CHILE.

MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor de Castellano y Literatura Francesa. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Luis Beltrán No. 1533, Depto. A, Santiago, CHILE.

PEDRO VUSCOVIC. Licenciado en Ciencias Económicas. Ex Director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Ex Vice Presidente Ejecutivo de la CORFO. Corporación de Fomento de la Producción con Rango de Ministro de Industria.

DIRECCION: Embajada de México en Chile.

* NORA EGgers MONTECINOS. Profesora de Música. Universidad de Chile.

* LEONIDAS CHOLAKY S. Ing. Agrónomo, en la especialidad de Fitotécnia.

* JUAN CARLOS DOSSENA RACOWSKY. Técnico en Actividades Físicas, Sociales y Culturales.

* Enviar correspondencia al apartado postal 70232, México 20, D.F.

RELACION DE PROFESORES CHILENOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS.

MYRNA VIRGINIA WALLACE COLLAO. Licenciatura en Matemáticas, Universidad de Concepción.
DIRECCION: Chacabuco No. 675, Concepción, CHILE.

GONZALO ROJAS PIZARRO. Escritor. Jefe de la Sección Literaria en la Universidad de Concepción. Doctorado en la Universidad de Madrid y estudios de Postgrado en Italia. 27 años de Docencia Universitaria.
DIRECCION: Calle 13 No. 504, entre D y E. Vedado, La Habana, CUBA.

DOMINGO PIGA TORRES. Profesor Universitario especialista en formación de actores, directores teatrales y de instructores de teatro. Universidad de Chile.
DIRECCION: Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos. Girón Lampa 833, Lima, PERU.

JOSE MARIA BULNES ALDUNATE. Abogado, Licenciado en Filosofía y Lenguas Clásicas.
DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625.

VICTOR BARBERIS YORI. Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría de la Edad evolutiva.
DIRECCION: Calle Sur 89 No. 247, Block D-4, Depto. 302, México, D.F. Tel. 582-89-76

BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG. Sociólogo, egresado de la Universidad de Chile. Antropólogo. Prof. de Literatura.
DIRECCION: 5 de mayo 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, MEXICO. Tel. 30-625

ROGELIO DE LA FUENTE GAETE. Médico Cirujano, especialista en Ginecología y Obstetricia.
DIRECCION: Miguel Laurent No. 918-602, Col. Narvarte, México, D.F., Tel. 575-19-40

LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO. Biólogo. Pedagogo en Biología y Ciencias Naturales.
DIRECCION: Hotel Versalles, Ciudad de México, Tel. 546-93-00

GALO GOMEZ OYARZUN. Profesor de Matemáticas. Universidad de Chile.
DIRECCION: Víctor Lamas No. 980, (Cerro), Concepción, CHILE.

HUGO MONTALDO OLIVARES. Profesor de Biología y Química. Universidad de Chile.
DOMICILIO: Av. Lyon No. 1259, F, Santiago, CHILE.

HANNE GRUNPETER WINDHOLZ. Enfermera Obstétrica, Salud Pública. Universidad de Chile, Universidad de Concepción,
DIRECCION: Laminadores 88 Talcahuano, CHILE. Tel. 41195.

HUGO MORENO PERALTA. Profesor de Educación Física.
DIRECCION: Enviar correspondencia a la Sra. Silvia Paris, Embajada de México en Chile. Tel: 221270.

ORLANDO RETAMAL MONTECINOS. Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

CRISTINA PUCHEU DE RETAMAL. Profesora de Educación Básica, con especialidad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Curso de Directores. NO ENVIO CURRICULUM VITAE.

DIRECCION: Pasaje 50, Casa 110, Villa San Pedro, CHILE.

LUIS WALTERIO REYES GAETE. Asistente Social. Universidad de Chile.

DIRECCION: Canal Baker No. 152, Población Canal Beagle, Viña del Mar, CHILE.

GUNTER SEELMANN ERLENBACH. Médico Cirujano, Universidad de Concepción. Universidad de Chile.

DIRECCION: Laminadores 88 Higueras, Talcahuano, CHILE.
Tel. 41195.

JAI ME TOHA GONZALEZ. Ingeniero Forestal. Universidad de Chile.

DIRECCION: Enviar correspondencia a cargo del señor Oscar Serendero Mira, Nataniel No. 210, Oficina 25, Santiago, CHILE. (En sobre blanco común).

RODOLFO MARIO ALEJANDRO WITKER VELASQUEZ. Profesor de Historia y Geografía, especializado en América Latina Contemporánea.

DIRECCION: Enviar correspondencia al Consul Honorario de México en Concepción, CHILE.

MANUEL MIRANDA SALLORENZO. Profesor de Castellano y Literatura Francesa. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Luis Beltrán No. 1533, Depto. A, Santiago, CHILE.

PEDRO VUSCOVIC. Licenciado en Ciencias Económicas. Ex Director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Ex Vice Presidente Ejecutivo de la CORFO. Corporación de Fomento de la Producción con Rango de Ministro de Industria.

DIRECCION: Embajada de México en Chile.

* NORA EGGER MONTECINOS. Profesora de Música. Universidad de Chile.

* LEONIDAS CHOLAKY S., Ing. Agrónomo, en la especialidad de Fitotécnia.

* JUAN CARLOS DOSSENA RACOWSKY. Técnico en Actividades Físicas, Sociales y Culturales.

* Enviar correspondencia al apartado postal 70232, México 20, D.F.

27

RELACION DE PROFESORES CHILENOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS.

~~PEDRO VUSCOVIC.~~ Licenciado en Ciencias Económicas. ExDirector del Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Ex Vice Presidente Ejecutivo de la CORFO, Corporación de Fomento de la Producción con Rango de Ministro de Industria.

DIRECCION: ~~Emb. de Mex. en Chile~~

~~MYRNA VIRGINIA WALLACE COLLAO.~~ Licenciatura en Matemáticas, Univ. de Concepción
DIRECCION: Chacabuco No. 675, Concepción, Chile.

~~GONZALO ROJAS PIZARRO.~~ Escritor. Jefe de la Sección Literaria en la Universidad de Concepción. Doctorado en la Universidad de Madrid y estudios de postgrado en Italia. 27 años de docencia Universitaria.
DIRECCION: Calle 13 No. 504, entre D y E, Vedado, La Habana, Cuba.

~~DOMINGO PIGA TORRES.~~ Profesor Universitario ~~de~~ especialista en formación de actores, directores teatrales y de instructores de teatro. Universidad de ~~Concepción~~ Chile.

DIRECCION: Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos. Girón Lampa 833, Lima, Perú.

~~JOSE MARIA BULNES ALDUNATE.~~ Abogado, Licenciado en Filosofía y Lenguas Clásicas,
DIRECCION: 5 de mayo No. 105, Cuernavaca, Morelos, México. Col. El Empleado. Tel 30-625.

~~VICTOR BARBERIS YORI.~~ Médico Cirujano, especialista en Psiquiatría de la edad evolutiva.
DIRECCION: Calle Sur 89 No. 247, Block D-4 Depto. 302, México, D. F. Tel 582-89-76.

~~BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG.~~ Sociólogo, egresado de la Universidad de Chile. Antropólogo. Prof. de Literatura.
DIRECCION: 5 de mayo No. 105, Col. El Empleado, Cuernavaca, Morelos, México. Tel. 30625.

~~ALEJANDRO CHELEN ROJAS:~~ Escritor, Profesor de Historia y Geografía. Universidad de Chile.

DIRECCION: ~~en Méjico~~

Jorge Wetter informó que trabaja en el Fondo de C. Económica y en Ediciones que está muy bien
~~LEONIDAS CHOLAKY S.~~ ~~Ing.~~ Agrónomo, en la especialidad de Fitotécnia.

DIRECCION:

~~JUAN CARLOS DOSSENA RACOWSKY.~~ Técnico en actividades físicas, Sociales y Culturales.
DIRECCION:

*Miguel Laurent No. 918-602
Noroeste
tel. 575-19-40*

2.

~~ROGELIO DE LA FUENTE GAETE.~~ Médico Cirujano, especialidad Ginecología y Obstetricia.

DIRECCION: Sur 89 No. 247, Unidad Modelo, Ermita Iztapalapa, D.F. Depto 101. Tel. 582-43-73.

~~LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO.~~ Biólogo. Pedagógo en Biología y Cs. Naturales.

DIRECCION: Hotel Versalles; Ciudad de México, Tel. 546-93-00

~~GALO GOMEZ OYARZUN.~~ Profesor de Matemáticas, Universidad de Chile.

DIRECCION: Víctor Lamas No. 980, (Cerro) Concepción, Chile.

~~HANNE GRUNPETER WINDHOLZ.~~ Enfermera Obstétrica, Enfermera Salud Pública. Universidad de Chile, Universidad de Concepción.

DIRECCION: Laminados 88, Talcahuano, Chile. Tel 41195. xxxx

~~HUGO MONTALDO OLIVARES.~~ Profesor de Biología y Química. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Ave. Lyon No. 1259, F, Santiago, Chile.

~~ORLANDO RETAMAL MONTECINOS.~~ Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.

~~CRISTINA PUCHEU DE RETAMAL.~~ Profesora de Educación Básica, con especialidad de Ciencias Naturales Matemáticas y curso de Directores. NO ENVIO CURRUCULUM VITAE.

DIRECCION: Pasaje 50 casa 110, Villa San Pedro, Chile.

~~LUIS WALTERIO REYES GAETE.~~ Asistente Social. Universidad de Chile.

DIRECCION: Canal Baker No. 152, Población Canal Beagle, Viña del Mar, Chile.

~~GUNTER SEEMLMANN ERLENBACH.~~ Médico Cirujano, Universidad de Concepción, Universidad de Chile.

DOMICILIO: Laminados 88, Higueras, Talcahuano, Chile. Tel. 41195.

~~JAIME TOHA GONZALEZ.~~ Ingeniero Forestal. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Correspondencia enviarla a cargo del señor Oscar Serendero Mira, Nataniel No. 210, Oficina 25, Santiago Chile. (en sobre blanco común).

~~RODOLFO MARIO ALEJANDRO WITKER VELASQUEZ.~~ Profesor de Historia y Geografía, especializado en América Latina Contemporánea.

DIRECCION: Enviar correspondencia al Consul Honorario de México en Concepción, Chile, Embajada de México en Chile.

~~MANUEL MIRANDA SALLORENZO.~~ Profesor de Castellano y Literatura Francesa. Universidad de Chile.

DOMICILIO: Luis Beltrán No. 1533, Depto A Santiago.

3.

NORA EGGERS MONTESINOS. Profesora de Música. Universidad de Chile.
DOMICILIO:

~~HUGO MORENO PERALTA. Profesor de Educación Física.~~
~~EMBAJADA DE México en Chile~~
~~Sra. Silvia Paris Teléfono: 221270~~

57519-40
Miguel Lausent N. 918-602
Drs. de la Fuente Norvoste.

2 SEMESTRE DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

SE ENCUENTRA EN CHILE.

ARTURO INFANTE

23 AÑOS.

9 SEMESTRE DE FILOSOFIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN CHILE.

DRINA BEOBIC DE INFANTE

23 AÑOS.

8 SEMESTRE DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN CHILE.

DARIO CONTADOR

19 AÑOS.

2 SEMESTRE DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

SE ENCUENTRA EN CHILE.

ORLANDO TORRICELLI CASTRO

20 AÑOS.

6 SEMESTRE DE ESPANOL

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA TRANSITORIAMENTE POR 15 DIAS EN MEXICO (VISA PRORROGABLE)

MARIANA SKOLNICK CHAMUDES

19 AÑOS.

3 SEMESTRE DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN MEXICO CON VISA POR 6 MESES(PRORROGABLE)

M. ANGELICA MUÑOZ ASCUI

23 AÑOS.

9 SEMESTRE DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN CHILE.

ANGELA MEDINA MORENOS

20 AÑOS.

EGRESADA DE PREPARATORIA OPTABA A LA UNIVERSIDAD.

SE ENCUENTRA EN CHILE.

ANTONIA GARCIA REYES

19 AÑOS.

3 SEMESTRES DE ECONOMIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN CHILE.

HERNAN LITTIN CUCUMIDES

21 AÑOS.

2 SEMESTRES DE SOCIOLOGIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN MEXICO ASILADO.

JUAN ESTEBAN MARTINEZ BRISEÑO

28 AÑOS.

8 SEMESTRES DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SE ENCUENTRA EN MEXICO ASILADO.

LISTA DE PROFESORES CHILENOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEXICO

- ✓ PROF. BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG (Sociólogo, Antropólogo, Prof. Literatura)
- ✓ PROF. JOSE MARIA BULNES ALDUNATE (Abogado y Prof. de Lenguas y Literatura.)
- ✓ PROF. VICTOR BARBERIS YORI (Médico Cirujano)
- PROF. LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO (Biólogo)
- PROF. EDUARDO NOVOA MONRREAL (Abogado Penalista)
- PROF. CARLOS VILLAGRAN DIAZ (Periodista y Prof. Filosofía).
- PROFA. ALICIA GORDON STRASSER (periodista y Profa. Filosofía)
- PROFA. MAGDALENA SALAMON YGAZ (Profa. de Filosofía e Historia)
- PROF. RODRIGO QUIJADA SOTO (Abogado, sexólogo y Escritor).
- PROF. PEDRO UGARTE ELGUETA (Ingeniero Agrónomo)
- PROF. GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ (Prof. Educación Física)
- PROF. ABRAHAM ROJAS URBINA (Profesor de Filosofía)
- PROF. JAIME REYES AROCA (Médico Cirujano)
- PROF. RICARDO FENNER VARGAS (Abogado)
- PROF. DOMINGO CLAPS GALLO (Abogado)
- PROF. SERGIO MAURIN URZUA (Economista)
- PROF. HERMAN LAVIN CERCA (Periodista)
- PROF. ROGELIO DE LA FUENTE GAETE (Médico Cirujano). ✓ —
- PROF. DANTON CHELEN FRANULIC (Geógrafo)
- Prof. ALEJANDRO CHELEN ROJAS (Escritor)
- PROF. ARMANDO CASSIGOLI PEREA (Psicólogo, Escritor) ✓
- PROF. JOSE VALENZUELA FEIJOO (Ingeniero Comercial)
- PROF. SERGIO ABURTO DUFFAU (Físico Molecular)
- PROF. FERNANDO ROSA NEUSAUER (Economista)
- PROF. ALVARO BRIONES RAMIREZ (Ingeniero Comercial)

2.

PROF. VICTOR BARBERIS YORI (Médico Cirujano). X

PROF. MANUEL CONTRERAS ORTEGA (Sociólogo).

PROF. JORGE WITKER VELAZQUEZ (Abogado). ✓

PROF. PIO GARCIA ESPINOZA (Sociólogo y Economista)

PROF. ORLANDO LUBBERT BARRA (Arquitecto y Cineasta)

PROFA. GLADYS RODRIGUEZ (Profa. de Literatura)

PROF. HUGO DUARTE (Prof. de Lingüística)

PROF. JOSE VENTURELLI (Médico Obstetra)

PROFA. SONIA ESPINA AGUILERA (Bióloga, especialista en Zoología).

Febrero de 1974.

hc1.

LISTA DE PROFESORES CHILENOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEXICO

PROF. BERNARDO BAYTELMAN GOLDENBERG (Sociólogo, Antropólogo, Prof. Literatura)
PROF. JOSE MARIA BULNES ALDUNATE (Abogado y Prof. de Lenguas y Literatura.)
PROF. VICTOR BARBERIS YORI (Médico Cirujano)
PROF. LINCOLN NESTOR GEZAN SOTO (Biólogo)
PROF. EDUARDO NOVOA MONREAL (Abogado Penalista)
PROF. CARLOS VILLAGRAN DIAZ (Periodista y Prof. Filosofía).
PROFA. ALICIA GORDON STRASSER (periodista y Profa. Filosofía)
PROFA. MAGDALENA SALAMON YGAZ (Profa. de Filosofía e Historia)
PROF. RODRIGO QUIJADA SOTO (Abogado, sexólogo y Escritor).
PROF. PEDRO UGARTE ELGUETA (Ingeniero Agrónomo)
PROF. GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ (Prof. Educación Física)
PROF. ABRAHAM ROJAS URBINA (Profesor de Filosofía)
PROF. JAIME REYES AROCA (Médico Cirujano)
PROF. RICARDO FENNER VARGAS (Abogado)
PROF. DOMINGO CLAPS GALLO (Abogado)
PROF. SERGIO MAURIN URZUA (Economista)
PROF. HERMAN LAVIN CERCA (Periodista)
PROF. ROGELIO DE LA FUENTE GAETE (Médico Cirujano).
PROF. DANTON CHELEN FRANULIC (Geógrafo)
Prof. ALEJANDRO CHELEN ROJAS (Escritor)
PROF. ARMANDO CASSIGOLI PEREA (Psicólogo, Escritor)
PROF. JOSE VALENZUELA FEIJOO (Ingeniero Comercial)
PROF. SERGIO ABURTO DUFFAU (Físico Molecular)
PROF. FERNANDO ROSA NEUSAUER (Economista)
PROF. ALVARO BRIONES RAMIREZ (Ingeniero Comercial)

PROF. VICTOR BARBERIS YORI (Médico Cirujano).

PROF. MANUEL CONTRERAS ORTEGA (Sociólogo).

PROF. JORGE WITKER VELAZQUEZ (Abogado).

PROF. PIO GARCIA ESPINOZA (Sociólogo y Economista)

PROF. ORLANDO LUBBERT BARRA (Arquitecto y Cineasta)

PROFA. GLADYS RODRIGUEZ (Profa. de Literatura)

PROF. HUGO DUARTE (Prof. de Lingüística)

PROF. JOSE VENTURELLI (Médico Obstetra)

PROFA. SONIA ESPINA AGUILERA (Bióloga, especialista en Zoología).

Febrero de 1974.

hcl.

57

LISTA DE PROFESORES CHILENOS DESPLAZADOS CON MOTIVO DEL
GOLPE MILITAR EN CHILE

Dr. Hugo de la Fuente Gaete
Dr. Rogelio de la Fuente Gaete
Dr. Alejandro Chelen Rojas
Prof. Alejandro Witker Velásquez
Dr. Jorge Witker Velásquez*
Dr. Luis Walterio Reyes Gaete
Dr. Gunter Seelmann
Dra. Hanne Grunpeter Windholz
Dr. Galo Gómez Oyarzún
Dr. Hugo Montaldo O.
Dr. Victor Barberis Yori *
Prof. Domingo Piga Torres
Dr. Eugenio Matus
Dr. Gonzalo Rojas

Santiago de Chile, 28.4.1974

Angela P.

2.10. Quién Sabe?

En Stgo y principales ciudades del país, la destrucción de los valores culturales se vió desde el 11/9/73, en las quemas públicas de libros considerados "marxistas, enemigos del país" que a los militares les "olía" a marxismo era requisitado y destruido. Como ejemplo, pueden citarse las hogueras hechas con libros de arte, cuyos títulos eran "cubismo" (por la semejanza del vocablo con Cuba). La destrucción de libros editados por Quimantú, e incluso todos los libros y matrices existentes en esta editorial estatal, que se había esforzado en poner al alcance del pueblo todo tipo de creaciones intelectuales de diversos autores y épocas. En algunas escuelas universitarias allanadas, los militares tomaron todos los libros y apuntes (como ocurrió con los de matemáticas y estadísticas en la Escuela de Estadística de la Universidad de Chile), haciendo con ellos una hoguera en la que asaron la carne existente en los refrigeradores del casino estudiantil, para alimentarse apíparamente.

En una de las primeras alocuciones públicas de la Junta (que fue televisada), más de escucharse el propósito del Gral. Leigh de "eradicar el cáncer marxista", se oyó también al Almirante Merino (cuyas fuentes culturales son los apuntes de clases de su hijo que estudia en el Pedagógico) "explicar" que Marx fue un economista del siglo pasado que había estudiado la situación inglesa de esa época y que "sólo había escrito dos capítulos del Capital y el Trabajo". Más adelante, públicamente, el Gral Pinochet leyó el Bando "décimo catorce" (XIV: en castellano elemental es décimocuarto). Estos son los que se su proclaman dueños y depositarios de la verdad, la cultura, la justicia y la razón. El movimiento Patria y Libertad los indica lo que es "lícito", ellos lo ordenan y la nación debe acatar sus dictados.

Para que no sea tan ostensible la desaparición de la cultura, han debido traer al país a exartistas, desgastados por el tiempo, tales como Margot Fontaine, Ramón Vinay y promover al superado por el tiempo Lugo Gatica, Leo Marini, Roberto Inglés, etc.

En la Biblioteca Nacional, puede constatarse la desaparición de todas las fichas de los libros de Marx. Si allí se solicita un diario de izquierda publicado con anterioridad al 11/9/73 (después no existen), se recibe la respuesta "consulte lo que necesita en "El Mercurio" de esa fecha.

Muchos de los trabajos de investigación realizados por instituciones estatales, durante el gobierno anterior, fueron destruidos, incluyendo las estadísticas demográficas publicadas por la Oficina de Planificación Nacional.

Los libros de estudios, a todo nivel, han sido seleccionados por estos hombres cultos, llegándose al extremo de eliminar dos hojas de un libro de matemáticas cuyos ejemplos de cálculo se referían a "mediaguas" (término para designar casas de emergencia construidas durante el terremoto de junio de 1971, para resolver en ese instante la angustia situacional de los pobladores más damnificados).

El acceso al conocimiento de la realidad social nacional e internacional, está bloqueado. Existe un bloqueo de la llegada al país de cualquier tipo de información extranjera (exceptuando los cables publicados previa censura por la prensa local), cualquiera

(Daily in., Evening Standard), Time (Alfred Junck)

2

sea su procedencia (Le Monde, The New York Times, etc); llegan con 3 a 4 meses de retraso, cuando llegan. La información interna es controlada, por lo que sólo se conoce lo que la Junta autoriza que los ciudadanos sepan. De este modo, es un reducidísimo número el que puede informarse de lo que ocurre en el país y fuera: sólo aquellos que disponen de poderosos radioceptores y/o que dominan otros idiomas. En consecuencia, no sólo no hay libertad de expresión, sino que no existe libertad de pensamiento, puesto que para ello es imprescindible tener acceso directo e indirecto al conocimiento de la realidad sobre la que se intenta pensar.

Los militares concentran el disfrute de los bienes materiales y, aunque les serían accesibles los intelectuales, se ufanan de no pensar, sólo cumplen órdenes (la Junta ha exaltado los "valores" disciplina, cumplimiento, orden, jerarquías, etc, y se intenta trespassarlos a todos los civiles mediante diversos métodos; ejemplo de esto es el afiche que dice "en cada soldado hay un chileno, en cada chileno hay un soldado"). Por otra parte, a los civiles interesados en el disfrute del resultado material e intelectual de la cultura, ambos les están vedados: en lo material por la masiva cesantía generada por la Junta y por la política económica desarrollada por ella y, en lo intelectual por no serles autorizado ni posibilitado. Más aún, los militares se han apropiado de gran parte de los buses estatales (pintándolos de verde) y particular de propiedad de los anteriores gobernantes, y se jactan públicamente de su usufructo; mientras la población civil se aglomera impotente en los paraderos de buses esperando locomoción, van pasar los buses o camionetas con militares trasladando canastos de pan, cajas de pasteles, garrafas de vino y otras licores, para ellos o sus superiores. Cada día se ha hecho más frecuente que los dueños de botillerías deban hacer "donaciones voluntarias" de grandes cantidades de botellas cuando acuden a "comprar vino o champaña" las patrullas de militares. Hay además, cambios frecuentes del tránsito, y los automovilistas deben contener su ira dando vueltas para encontrar una nueva ruta desde su casa a la oficina o viceversa.

El militar que exhibe algún grado de respeto por los derechos humanos o tiene alguna inquietud cultural, es visto como "débil o blando" por los demás uniformados y considerado traidor a las fuerzas armadas (en consecuencia a la patria). El conocimiento de cualquier área del saber humano, es percibido como un peligro por los militares; esta es una de las razones por las cuales en setiembre y octubre numerosos profesionales destacados en bacteriología, electrónica, economistas, etc. fueron sindicados como promotores o estrategas de la "guerrilla bacteriológica, electrónica, etc" según el caso.

La destrucción de las casas, durante los allanamientos, de Neruda, el Profesor Lipschütz, el Dr. Asenjo, etc. son una muestra clara de la ausencia de racionalidad y cultura de los militares chilenos.

Al avanzar el mes de setiembre, se consolidó la represión cultural en las universidades.

En la Universidad Técnica del Estado (Stgo), todos sus miembros presentes allí el día 11/9/73 sufrieron la balacera, los arrestos, masacres, fusilamientos, etc. a esto no escapó siquiera la Sala Cuna con los numerosos niños de corta edad, presentes en ella.

Todos los sobrevivientes, pudieron ver como el Rector Enrique Kirberg, era pateado en la puerta de la Facultad de Bellas Artes, por los militares, que le hicieron saltar los dientes y dejaron sangrando profusamente.

Posteriormente, en esta Universidad, se han constatado, hechos como los siguientes:

- No pueden circular ni reunirse más de tres personas.
- El que fue presidente de la federación de estudiantes, está preso en Chacabuco
- Todos los Jefes de Departamento, fueron despedidos.
- El Área de Comunicaciones fue suprimida.
- Los despedidos no podían entrar a retirar sus instrumentos de trabajo, ni sus efectos personales. A ellos no se les ha pagado los desahucios ni los bonos de cesantía (tan publicitados por la Junta), por lo que ellos o sus familiares (cuando ellos han sido fusilados o están presos), se ven llegar con sus ropas raídas y enflaquecido, cuando acuden a la Universidad a indagar sobre esos pagos.
- Ha trascendido que a los presos relegados en Dawson, Chacabuco u otros campos de concentración, se les está administrando una dieta elaborada por médicos facistas para exterminarlos (todos presentan serios cuadros clínicos). No se les entregan los alimentos ni los remedios que les son enviados por sus familiares.
- Hay un alto % de alumnos desaparecidos (no se sabe si fueron asesinados, detenidos, si están asilados, etc)
- Todos los alumnos y funcionarios (cualquiera sea su rango) deben presentar credenciales para poder entrar al recinto. A las mujeres se les revisa la carter y a los hombres los bolsillos, además de cortárselas el pelo a estos últimos hasta la longitud tolerada por la Junta.
- En una oportunidad en que los álmigos hacían "cola" por largo para inscribirse, comenzaron a conversar entre ellos; un milic和平 disparó al aire, lo que provocó el pánico y desmayos en varios estudiantes.
- A muchos estudiantes se les arrestaba cuando acudían a inscribirse. A los funcionarios se les arrestaba cuando acudían a cobrar sus sueldos.
- Actualmente, dentro de la Universidad se sienten continuamente ráfagas de metralletas, especialmente en la Facultad de Administración y Economía.
- La Casa Central quedó destruida, especialmente la oficina del Rector.
- Se vive un horrible ambiente de soploneaje y calumnias. Hay auxiliares que han sido designados e instruidos para denunciar a todo aquel que no se manifieste absolutamente de acuerdo con la Junta.
- Los militares acudieron al Instituto de Programación Administrativa a buscar a su Jefe, el Sr Jorge Arancibia, como no lo encontraron, se llevaron a su Secretaría (que no era ni es de izquierda), al que torturaron tanto que debió quedar hospitalizada; más adelante cuando los militares volvieron a arrestar a otra secretaria, surgió un coro histérico de gritos femeninos, a los que se sumaron rápidamente los masculinos, determinando la concurrencia del Rector para averiguar lo que ocurría.
- Ningún funcionario puede renunciar o trasladarse a otra universidad, cualquiera sea la causa que lo motive.
- Un 60% de los alumnos fue echado de esta Universidad y un 80% de los profesores también.
- Ha habido anulación de numerosas cátedras y fuertes cambios en el contenido de los programas.
- Mientras se desarrollan las clases, irrumpen en las salas soldados rasos, que las suspenden y lanzan ardorosas proclamas contra el Perú, instigando a la guerra.

- En la Universidad de Chile, la situación ha sido similar. Han sido corridas algunas escuelas (sociología, periodismo, etc). Han habido, profesores, funcionarios administrativos y de servicio despedidos, así como alumnos expulsados. La cantidad de funcionarios despedidos, puede apreciarse en las páginas completas, que por largo tiempo, llenaron el diario El Mercurio, para llenar las vacantes. Tampoco, en este universidad, hubo pago de desahucio, ni de bonos de casantía. Los alumnos tuvieron que reinscribirse (matricularse de nuevo); en una cola formada para esto, también sufrieron disparos de los militares, pero respondieron insultándolos y pifiéndolos, siendo necesario que los militares les dieran de culatazos directos en el cuerpo para lograr dispersarlos (esto ocurrió en el Instituto Pedagógico).
- A Carlos Ugarte, Jefe del Departamento de selección de alumnos, se le mantuvo cortesamente en su puesto, hasta que fue tomada la Prueba de Aptitud Académica, después de la cual se lo despidió.
- En el Instituto Pedagógico había antes del 11/9/73, aproximadamente 8.000 alumnos, ahora hay 800. También se exigen credenciales a todos los que necesitan entrar al recinto, y se les somete a revisión. La mayor parte de las cátedras están siendo dictadas por profesores normalistas, porque no hay personal universitario para hacerse cargo de ellas.
- Se vive también un ambiente de angustiosa incertidumbre, soplojaje, etc. En Medicina ha sido frecuente la irrupción de soldados en las clases para llevarse alumnos detenidos, de los cuales después nada se sabe. Numerosos han sido los profesores arrestados y desaparecidos; fueron varios los allanamientos en que los militares se apropiaron de medicamentos y drogas.
- En todas las escuelas hay elementos del servicio de inteligencia militar matriculados como alumnos.
- Para dar un ejemplo, en la Facultad de Economía (Sede Norte) se echó a un 90% de los profesores y a un 40% de los alumnos, el resto de los estudiantes debió pasar por interrogatorios del Fiscal y se les aceptó "condicionalmente", con la advertencia de estar siempre vigilados, hostilizados, discriminados, impidiendo su participación como alumnos (incluso en los Centros de Alumnos, que están controlados por Patria y Libertad). Hay numerosas cátedras anuladas (que ya fueron antes aprobadas por los alumnos, incluso de matemáticas, dictadas por profesores supuestamente "marxistas"), e inclusive títulos profesionales ya aprobados también han sido anulados. Hay numerosos funcionarios administrativos despedidos y la incertidumbre aniquila a los que quedan aún en sus cargos. El Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO), se suprimió y se eliminó el 100% de las cátedras que había impartido y que habían sido aprobadas por los alumnos. En el Instituto de Economía, quedaron sólo 5 funcionarios en sus puestos, de todos los que había. Hay un cambio profundo en el contenido de los programas de estudios (antes se enfatizaba en un enfoque social, considerando la economía teórica y prácticamente a nivel nacional e internacional en su evolución histórica), ahora el enfoque se circunscribe a la economía de la empresa y la obtención del máximo de utilidades por parte del empresario. El límite de consulta permitido a los alumnos, está dado por este enfoque; el profesor sólo pueda explicar en un contexto microeconómico y reconoce explícitamente a veces, que no está autorizado el análisis en profundidad.
- La Facultad de Artes Musicales despidió al 100% de los docentes.
- Las cátedras electivas, en la Universidad de Chile, dependen de la especialidad de los casos profesores sobrevivientes a la purga macrista.
- Las bibliotecas están en reestructuración, hasta que se haya consumado la depuración de libros marxistas.
- Los pensionados universitarios ya no existen, lo que elimina la posibilidad de estudios a los jóvenes de escasos recursos; refuerza esta discriminación el hecho de la asistencia obligatoria, lo que les impide trabajar para solventar sus estudios, marginándolos así de la universidad. Sólo están exentos del pago de matrícula, los que pertenecen a un hogar que tiene un ingreso mensual de \$ 5.000 por persona o menos.
- En la Universidad del Norte se ha dado un proceso represivo similar:
- La cancelación de matrículas, alcanza a un 50% del alumnado.
- Numerosos profesores y alumnos (así como personal auxiliar) fueron arrestados, permaneciendo muchos aún en esa situación. Es conocido el caso del estudiante y ayudante de la Escuela de Periodismo, Maks Teodorovich y de su esposa Elizabeth Cábrezas, asistente social que era directora de Asuntos Estudiantiles en esa Universidad, los que fueron arrestados y fusilados en setiembre, quedando su hijo de ambos de apenas seis meses de edad. La versión oficial fue la conocida "por intento de fuga" mientras eran trasladados a la Base Aérea de Cerro Moreno.
- Se garantizó la falta de presentación a todos los estudiantes; alentándose la presentación a todos los estudiantes; los que no se presentaron quedaron fijados.

- y son buscados; ; los de izquierda que se presentaron fueron arrestados. En la Escuela de periodismo, por ej. de 46 alumnos sólo quedaron ocho.
 - También se eliminaron los desahucios y subsistencias de cesantía. También las franquicias económicas para los estudiantes, ~~que~~ mencionadas en los casos anteriores.
 - También se anularon cátedras y se cambiaron los contenidos de los programas de estudios.
- En la Universidad de Concepción, la razzia fue poor, y por eso más conocida en el exterior. Por ej. el actual Rector en entrevista por TV se jactó de haber eliminado más de 4,000 estudiantes de esas aulas.
- En las demás universidades de provincias, la persecución y abjeción de la cultura ha revistido caracteres semejantes.

Sólo están funcionando los últimos cursos de las Escuelas Normales en todo el país, no hay ingreso de nuevos estudiantes.

Se programa eliminar o reducir el ingreso de mujeres a las escuelas de medicina e ingeniería.

Los grados técnico profesional, comercial y normalistas han sido despojados de su carácter profesional y de la posibilidad de obtener título, por simple decreto.

La hostilidad y represión en la enseñanza media, técnica y básica es asombrosa. Valga de ejemplo los siguientes casos:

- En la Escuela Industrial de Puente Alto, donde un contingente de militares irrumpió en una sala de clases exigiendo la identificación del alumno autor de un dibujo (de un milic peace con grandes testículos), como no se identificara el autor, eligieron a 10 alumnos y los llevaron a los baños, donde los molieron a golpes-

Para cualquier reunión de apoderados se requiere autorización de los militares.

En un Liceo de Stgo, se nombró a un Inspector General que estaba infiltrado en el P Socialista, tiene una mano deformada (como una mesa) lo que le genera alteraciones psíquicas que vacia sobre los alumnos irrumpiendo a patadas rompiendo las puertas de los baños de mujeres, sacándolas de allí.

Uno de los hechos que mejor muestra el nivel cultural de las nuevas autoridades, lo constituye el discurso pronunciado por el Coronel Matías O'Urrutti, Intendente de Puente Alto, ~~que~~ a todos los profesores de enseñanza básica y media, con motivo de la Apertura del Año Escolar 1974. Algunas de sus frases: "Las órdenes se cumplen, después se pregunta" "a los profesores nadie les pide que piensen, basta con que ensenen". A profesores "responde corresponden alumnos 'rasca'" . "El único líder que Uds deben tener aquí soy yo" (golpeándose el pecho). "Cuando tengan algún alumno problema, comuniquenmelo y yo lo haré fusilar en la Plaza" - "Se acabó el Rock y el Sexto(?) , nada de música colérica". Hay que conocer los valores patrios, tantas fechas olvidadas, en cambio se preocupaban de enseñar cosas extranjeras, inventadas por tontos que se mueren de hambre en su patria y no contentos con eso quieren implantárlas aquí..."

La actual realidad chilena, supera a la más pródiga fantasía.

Angela M.
2.10. Chile
... schreibt der Biografie an den Vorsitzenden des kulturellen Sektors nach dem faschistischen Putsch ... Chile 43

Santiago de Chile, 28.4.1974

En Stgo y principales ciudades del país, la destrucción de los valores culturales se vio desde el 11/9/73, en las quemas públicas de libros considerados "marxistas, encapuchados" en los llanamientos de casas particulares e instituciones públicas. Todo lo que a los militares les "olia" a marxismo era requisitado y destruido. Como ejemplo, pueden citarse las hogueras hechas con libros de arte, cuyos títulos eran "cubismo" (por la semejanza del vocabulario con Cuba). La destrucción de libros editados por Quimantú, e incluso todos los libros y matrices existentes en esta editorial estatal, que se había esforzado en poner al alcance del pueblo todo tipo de creaciones intelectuales de diversos autores y épocas. En algunas escuelas universitarias allanadas, los militares tomaron todos los libros y apuntes (como ocurrió con los de matemáticas y estadísticas en la Escuela de Estadística de la Universidad de Chile), haciendo con ellos una hoguera en la que asaron la carne existente en los refrigeradores del casino estudiantil, para alimentarse apíaramente.

En una de las primeras alocuciones públicas de la Junta (que fue televisada), más de escucharse el propósito del Gral. Leigh de "eradicar el cáncer marxista", se oyó también al Almirante Merino (cuyas fuentes culturales son los apuntes de clases de su hijo que estudia en el Pedagógico) "explicar" que Marx fue un economista del siglo pasado que había estudiado la situación inglesa de esa época y que "sólo había escrito dos capítulos del Capital y el Trabajo". Más adelante, públicamente, el Gral Pinochet leyó el Sencillo "décimo cuarto" (XIV: en castellano elemental es décimocuarto). Estos son los que se proclaman dueños y depositarios de la verdad, la cultura, la justicia y la razón. El movimiento Patria y Libertad les indica lo que es "lícito", ellos lo ordenan y la nación debe acatar sus dictados.

Para que no sea tan ostensible la desaparición de la cultura, han debido traerse a exartistas, desgastados por el tiempo, tales como Margot Fontain, Ramón Vinay y mover al superado por el tiempo Lugo Gatica, Leo Marini, Roberto Inglés, etc.

En la Biblioteca Nacional, puede constatarse la desaparición de todas las fichas de los libros de Marx. Si allí se solicita un diario de izquierda publicado con anterioridad al 11/9/73 (después no existen), se reciba la respuesta "consulte lo que necesita en 'El Mercurio' de esa fecha.

Muchos de los trabajos de investigación realizados por instituciones estatales, durante el gobierno anterior, fueron destruidos, incluyendo las estadísticas demográficas publicadas por la Oficina de Planificación Nacional.

Los libros de estudios, a todo nivel, han sido seleccionados por estos hombres cultos, llegándose al extremo de eliminar dos hojas de un libro de matemáticas cuyos dibujos de cálculo se referían a "mediaguas" (término para designar casas de emergencia construidas durante el terremoto de junio de 1971, para resolverse en ese instante la angustiosa situación de los pobladores más damnificados).

El acceso al conocimiento de la realidad social nacional e internacional, está bloqueado. Existe un bloqueo de la llegada al país de cualquier tipo de información extranjera (exceptuando los cables publicados previa censura por la prensa local), cualquiera

sea su procedencia (Le Monde, The New York Times, etc); llegan con 3 a 4 meses de retraso, cuando llegan. La información interna es controlada, por lo que sólo se conoce lo que la Junta autoriza que los ciudadanos sepan. De este modo, es un reducidísimo número el que puede informarse de lo que ocurre en el país y fuera: sólo aquellos que disponen de poderosos radioreceptores y/o que dominan otros idiomas. En consecuencia, no sólo no hay libertad de expresión, sino que no existe libertad de pensamiento, puesto que para ello es imprescindible tener acceso directo o indirecto al conocimiento de la realidad sobre la que se intenta pensar.

Los militares concentran el disfrute de los bienes materiales y, aunque les serían accesibles los intelectuales, se ufanan de no pensar, sólo cumplen órdenes (la Junta ha exaltado los "valores" disciplina, cumplimiento, orden, jerarquías, etc, y se intenta trasladarlos a todos los civiles mediante diversos métodos; ejemplo de esto es el afiche que dice "en cada soldado hay un chileno, en cada chileno hay un soldado"). Por otra parte, a los civiles interesados en el disfrute del resultado material e intelectual de la cultura, ambos les están vedados: en lo material por la masiva cesantía generada por la Junta y por la política económica desarrollada por ella y, en lo intelectual por no serles autorizado ni posibilitado. Más aún, los militares se han apropiado de gran parte de los buses estatales (pintándolos de verde) y particular de propiedad de los anteriores gobernantes, y se jactan públicamente de su usufructo; mientras la población civil se aglomera impotente en los paraderos de buses esperando locomoción, van pasar los buses o camionetas con militares trasladando canastas de pan, cajas de pasteles, garrafas de vino y otros licores, para ellos o sus superiores. Cada día se ha hecho más frecuente que los dueños de botillerías deban hacer "donaciones voluntarias" de grandes cantidades de botellas cuando acuden a "comprar vino o champagne las patrullas de militares. Hay además, cambios frecuentes del tránsito, y los automovilistas deben contener su ira dando vueltas para encontrar una nueva ruta desde su casa a la oficina o viceversa.

El militar que exhibe algún grado de respeto por los derechos humanos o tiene alguna inquietud cultural, es visto como "débil o blando" por los demás uniformados y considerado traidor a las fuerzas armadas (en consecuencia a la patria). El conocimiento de cualquier área del saber humano, es percibido como un peligro por los militares; esta es una de las razones por las cuales en setiembre y octubre numerosos profesionales destacados en bacteriología, electrónica, economistas, etc. fueron sindicados como promotores o estrategas de la "guerrilla bacteriológica, electrónica, etc" según el caso.

La destrucción de las casas, durante los allanamientos, de Neruda, el Profesor Lipschütz, el Dr. Asenjo, etc. son una muestra clara de la ausencia de racionalidad y cultura de los militares chilenos.

Al avanzar el mes de setiembre, se consolidó la represión cultural en las universidades.

En la Universidad Técnica del Estado (Stgo), todos sus miembros presentes al dia 11/9/73 sufrieron la balacera, los arrestos, masacres, fusilamientos, etc. a esto no escapó siquiera la Sala Cuna con los numerosos niños de corta edad, presentes en ella.

Todos los sobrevivientes, pudieron ver como el Rector Enrique Kirberg, era patado en la puerta de la Facultad de Bellas Artes, por los militares, que le hicieron saltar los dientes y dejaron sangrando profusamente.

Posteriormente, en esta Universidad, se han constatado, hechos como los siguientes:

- No pueden circular ni reunirse más de tres personas.
- El que fue presidente de la federación de estudiantes, está preso en Chacabuco.
- Todos los Jefes de Departamento, fueron despedidos.
- El Área de Comunicaciones fue suprimida.
- Los despedidos no podían entrar a retirar sus instrumentos de trabajo, ni sus efectos personales. A ellos no se les ha pagado los desahucios ni los bonos de cesantía (tan publicitados por la Junta), por lo que ellos o sus familiares (cuando ellos han sido fusilados o están presos), se ven llegar con sus ropas raídas y enflaquecido, cuando acuden a la Universidad a indagar sobre esos pagos.
- Ha trascendido que a los presos relegados en Dawson, Chacabuco u otros campos de concentración, se les está administrando una dieta elaborada por médicos facistas para exterminarlos (todos presentan serios cuadros clínicos). No se les entregan los alimentos ni los remedios que les son enviados por sus familiares.
- Hay un alto % de alumnos desaparecidos (no se sabe si fueron asesinados, detenidos, si están asilados, etc)
- Todos los alumnos y funcionarios (cuálquiera sea su rango) deben presentar credenciales para poder entrar al recinto. A las mujeres se les revisa la carter y a los hombres los bolsillos, además de cortárselas el pelo a estos últimos hasta la longitud tolerada por la Junta.
- En una oportunidad en que los alumnos hacían "cole" por largo para inscribirse, comenzaron a conversar entre ellos; un milic和平 dispersó al airo, lo que provocó el pánico y desmuyos en varios estudiantes.
- A muchos estudiantes se les arrestaba cuando acudían a inscribirse. A los funcionarios se les arrestaba cuando acudían a cobrar sus sueldos.
- Actualmente, dentro de la Universidad se sienten continuamente ráfagas de metralletas, especialmente en la Facultad de Administración y Economía.
- La Casa Central quedó destruida, especialmente la oficina del Rector.
- Se vive un horrible ambiente de soploneaje y calumnia. Hay auxiliares que han sido designados e instruidos para denunciar a todo aquel que no se manifieste absolutamente de acuerdo con la Junta.
- Los militares acudieron al Instituto de Programación Administrativa a buscar a su Jefe, el Sr Jorge Arancibia, como no lo encontraron, se llevaron a su Secretaría (que no era ni es de izquierda), al que torturaron tanto que debió quedar hospitalizado; más adelante cuando los militares volvieron a arrestar a otra secretaria, surgió un coro histérico de gritos femeninos, a los que se sumaron rápidamente los masculinos, determinando la concurrencia del Rector para averiguar lo que ocurría.
- Ningún funcionario puede renunciar o trasladarse a otra universidad, cuálquiera sea la causa que lo motive.
- Un 60% de los alumnos fue echado de esta Universidad y un 80% de los profesores también.
- Ha habido anulación de numerosas cátedras y fuertes cambios en el contenido de los programas.
- Mientras se desarrollan las clases, irrumpen en las salas soldados rasos, que las suspenden y lanzan ardorosas proclamas contra el Perú, instigando a la guerra.

En la Universidad de Chile, la situación ha sido similar. Han sido corredas algunas escuelas (sociología, periodismo, etc.). Han habido, profesores, funcionarios administrativos y de servicio despedidos, así como alumnos expulsados. La cantidad de funcionarios despedidos, puede apreciarse en las páginas completas, que por largo tiempo, llenaron el diario El Mercurio, para llenar las vacantes. Tampoco, en este Universidad, hubo pago de desahucio, ni de bonos de casamiento. Los alumnos tuvieron que reinscribirse (matricularse de nuevo); en una cola formada para esto, también sufrieron disparos de los militares, pero respondieron insultándolos y pifiéndolos, siendo necesario que los militares les dieran de culatazos directos en el cuerpo para lograr dispersarlos (esto ocurrió en el Instituto Pedagógico).

- A Carlos Ugarte, Jefe del Departamento de selección de alumnos, se le mantuvo cortesamente en su puesto, hasta que fue tomada la Prueba de Aptitud Académica, después de lo cual se lo despidió.

- En el Instituto Pedagógico había antes del 11/9/73, aproximadamente 8.000 alumnos, ahora hay 800. También se exigen credenciales a todos los que necesitan entrar al recinto, y se les somete a revisión. La mayor parte de las cátedras están siendo dictadas por profesores normalistas, porque no hay personal universitario para hacerse cargo de ellas.

- Se vive también un ambiente de angustiosa incertidumbre, esploraje, etc. En Medicina ha sido frecuente la irrupción de soldados en las clases para llevarse a los detenidos, de los cuales después nada se sabe. Numerosos han sido los profesores arrestados y desaparecidos; fueron varios los allanamientos en que los militares se apropiaron de medicamentos y drogas.

- En todas las escuelas hay elementos del servicio de inteligencia militar matriculados como alumnos.

- Para dar un ejemplo, en la Facultad de Economía (Sede Norte) se echó a un 90% de los profesores y a un 40% de los alumnos, el resto de los estudiantes debió pasar por interrogatorios del Fiscal y se les aceptó "condicionalmente", con la advertencia de estar siempre vigilados, hostilizados, discriminados, impidiendo su participación como alumnos (incluso en los Centros de Alumnos, que están controlados por Patria y Libertad). Hay numerosas cátedras anuladas (que ya fueron antes aprobadas por los alumnos, incluso de matemáticas, dictadas por profesores supuestamente "marxistas") e inclusive títulos profesionales ya aprobados también han sido anulados. Hay numerosos funcionarios administrativos despedidos y la incertidumbre aniquila a los que quedan aún en sus cargos. El Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO), se suprimió y se eliminó el 100% de las cátedras que había impartido y que habían sido aprobadas por los alumnos. En el Instituto de Economía, quedaron sólo 5 funcionarios en sus puestos, de todos los que había. Hay un cambio profundo en el contenido de los programas de estudios (antes se enfatizaba en un enfoque social, considerando la economía teórica y prácticamente a nivel nacional e internacional en su evolución histórica), ahora el enfoque se circunscribe a la economía de la empresa y la obtención del máximo de utilidades por parte del empresario. El límite de consulta permitido a los alumnos, está dado por este enfoque; el profesor sólo puede explicar en un contexto microeconómico y reconoce explícitamente a veces, que no está autorizado el análisis en profundidad.

- La Facultad de Artes Musicales despidió al 100% de los docentes.

- Las cátedras electivas, en la Universidad de Chile, dependen de la especialidad de los casos profesores sobrevivientes a la purga macartista.

- Las bibliotecas están en重建, hasta que se haya consumado la depuración de libros marxistas.

- Los pensionados universitarios ya no existen, lo que elimina la posibilidad de estudios a los jóvenes de escasos recursos; robaría este discriminación el hecho de la asistencia obligatoria, lo que les impide trabajar para solventar sus estudios, marginándolos así de la universidad. Sólo están exentos del pago de matrícula, los que pertenecen a un hogar que tiene un ingreso mensual de \$ 5.000 por persona o menos.

En la Universidad del Norte se ha dado un proceso represivo similar:

- La cancelación de matrículas, alcanza a un 50% del alumnado.

- Numerosos profesores y alumnos (así como personal auxiliar) fueron arrestados, permaneciendo muchos aún en esa situación. Es conocido el caso del estudiante y ayudante de la Escuela de Periodismo, Neeko Teodorovich y de su esposa Elizabeth Cábrezas, asistente social que era directora de Asuntos Estudiantiles en esa Universidad, los que fueron arrestados y fusilados en setiembre, quedando, no el hijo de ambos de apenas seis meses de edad. La versión oficial fue la conocida "por intento de fuga" mientras eran trasladados a la Base Aérea de Cerro Moreno, de la Fuerza Aérea.

- Se garantizó la falta para reincorporarse, presentándose la presentación a todos los estudiantes; los que no se presentaron quedaron fijados; los que no se presentaron quedaron fijados;

- y son buscados; los de izquierda que se presentaron fueron arrestados. En la Escuela de periodismo, por ej. de 46 alumnos sólo quedaron ocho.
 - También se eliminaron los desahucios y subsidios de casasntis. También las franquicias económicas para los estudiantes, similares mencionadas en los casos anteriores.
 - También se anularon cátedras y se cambiaron los contenidos de los programas de estudios.
- En la Universidad de Concepción, la razón fue poca, y por eso más conocida en el exterior. Por ej. el actual Rector en entrevista por TV se jactó de haber eliminado más de 4.000 estudiantes de esas aulas.

En las demás universidades de provincias, la persecución y abjeción de la cultura ha revistido caracteres semejantes.

Solo están funcionando los últimos cursos de las Escuelas Normales en todo el país, no hay ingreso de nuevos estudiantes.

Se programa eliminar o reducir el ingreso de mujeres a las escuelas de medicina e ingeniería.

Los grados técnico profesional, comercial y normalistas han sido despojados de su carácter profesional y de la posibilidad de obtener título, por simple decreto.

La hostilidad y represión en la enseñanza media, técnica y básica es semejante. Valga de ejemplo los siguientes casos:

- En la Escuela Industrial de Puente Alto, donde un contingente de militares irrumpió en una sala de clases exigiendo la identificación del alumno autor de un dibujo (de un milic peace con grandes títulos), como no se identificara el autor, eligieron a 10 alumnos y los llevaron a los baños, donde los golpearon a golpes.

Para cualquier reunión de apoderados se requiere autorización de los militares.

En un Liceo de Stgo, se nombró a un Inspector General que estaba infiltrado en el P Socialista, tiene una mano deformada (como una masa) lo que le genera alteraciones psíquicas que vacía sobre los alumnos irrumpiendo a patadas rompiendo las puertas de los baños de mujeres, scaándalos de allí.

Uno de los hechos que mejor muestra el nivel cultural de las nuevas autoridades, lo constituye el discurso pronunciado por el Coronel Matías O'urrutte, Intendente de Puerto Alto, en todos los profesores de enseñanza básica y media, con motivo de la Aertura del Año Escolar 1974. Algunas de sus frases: "Los órdenes se cumplen, después se pregunta" "a los profesores nadie les pide que piensen, basta con que enseñen". A profesores "rascas corresponden alumnos rascas". "El único líder que Uds deben tener aquí soy yo" (golpeándose el pecho). "Cuando tengan algún alumno problema, comuníquenmelo y yo lo haré fusilar en la Plaza" - "Se acabó el Rock y el Sexto(?) nada de música colérica". Hay que conocer los valores patrios, tantas fechas olvidadas, en cambio se preocupaban de enseñar cosas extranjeras, inventadas por tontos que se mueren de hambre en su patria y no contantos como quisieren implantarlas aquí..."

La actual realidad chilena, supera a la más prodiga fantasía.

94 EX/INF.3
PARIS, 19 de junio de 1974
Traducido del ruso

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CONSEJO EJECUTIVO

2da. reunión

Punto 9.1 - Curso dado a la decisión 93 EX/8.2 (94 EX/49) o informe del Comité de Convenciones y Recomendaciones relativas a la Enseñanza (94 EX/50)

COMUNICACION DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO

por el Exemo. Sr. Serguei L. Tijvinsky (URSS)

Muy señor mío:

En vista del próximo examen por el Consejo Ejecutivo del punto 9.1 (curso dado a la decisión 93 EX/8.2 (94 EX/49)) o informe del Comité de Convenciones y Recomendaciones relativas a la Enseñanza (94 EX/50) y deseando que los miembros del Consejo Ejecutivo obtengan a su debido tiempo información adicional sobre la situación en Chile con respecto a los derechos humanos en las esferas de competencia de la Unesco, es decir, enseñanza primaria, secundaria y universitaria, cultura e información, le agradeceré que distribuya el documento adjunto como documento de información para el Consejo Ejecutivo de la Unesco.

Firmado: Profesor S.L. Tijvinsky
Miembro del Consejo Ejecutivo de la Unesco

15 de junio de 1974

Punto 9.1Información relativa a los documentos 94 EX/49 y 94 EX/50

Hechos relativos a violaciones de los derechos humanos cometidos por la Junta Militar en las esferas de la educación, la cultura y la comunicación en Chile.

Nota de información presentada por el Profesor S.L. Tijvinsky (URSS).

Situación de las universidades en Chile

De 1966 a 1969 las universidades chilenas iniciaron un proceso de democratización y modernización que modificó esencialmente su fisonomía. Esta lucha fue emprendida satisfactoriamente por una mayoría abrumadora de profesores y estudiantes universitarios. Una tras otra, las viejas universidades dirigidas por una minoría académica y eclesiástica fueron sometidas a una profunda renovación democrática. ~~creció en tanto el universo de los consejos universitarios, llevándose a cabo en cada una de las universidades la elección de sus autoridades y la creación de comités de trabajo que se encargaran de la administración de la universidad.~~

La primera gran victoria fue la democratización interna de las universidades mediante elecciones generales de los consejos universitarios, participación de estudiantes, profesores y personal universitario en los órganos colegiados de gobierno; aplicación democrática de la política universitaria.

La segunda realización importante fue el comienzo de un profundo proceso de democratización en el ingreso a la universidad, paralelamente a una democratización de toda la sociedad, la extensión de las posibilidades de admisión, la introducción en los programas de materias técnicas generales vinculadas a la producción, privilegios concedidos a los trabajadores para ingresar en la enseñanza conforme a un acuerdo firmado por las universidades y la Confederación Sindical de Trabajadores. Este proceso se señaló por resultados notables en los tres años que duró en el poder el Gobierno de la Unidad Popular.

La tercera victoria, no menos importante que las dos anteriores, fue la confirmación jurídica de la autonomía universitaria, académica, financiera y territorial, que dio a las universidades gran libertad de acción.

Las universidades de Chile eran instituciones democráticas, autónomas y pluralistas conocidas por su espíritu crítico. La población y el Gobierno respetaban esas características de las universidades en tanto que ellas aportaban una considerable contribución al proceso social, con el fin principal de desarrollar la cultura en el país.

Después del golpe de estado, las fuerzas armadas invadieron el territorio de las universidades, buscando partidarios de la Unidad Popular, con lo que por primera vez violaron la autonomía universitaria.

Inmediatamente después, los principales establecimientos de enseñanza se transformaron en zonas militares, como ocurrió con la Universidad Técnica de Santiago y la Universidad Católica de Valparaíso. Las restantes universidades fueron objeto de registros sistemáticos y, en algunos casos, de ocupación temporal.

Millares de profesores y estudiantes de todo el país fueron detenidos con los pretextos más ridículos. Solamente en la Universidad Técnica de Santiago más de 600 personas fueron detenidas. Los profesores y los dirigentes estudiantiles más conocidos fueron sometidos a interrogatorios, torturas, estaban mal alimentados y algunos de ellos fueron fusilados.

Después de instalarse firmemente en el poder, la Junta definió su posición frente a las universidades. Muchas de ellas estaban dirigidas por profesores que eran miembros del Partido Demócrata Cristiano, que había dado su apoyo a la Junta. Se ejerció toda suerte de presiones sobre las autoridades universitarias para iniciar la represión contra los elementos progresistas.

El Comité Superior de gobierno de las universidades chilenas anunció el 19 de septiembre la reorganización de siete de sus filiales en Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Nuble, Osorno y la filial Este de Santiago. El 22 de septiembre, el Rector de la Universidad de Concepción proclamó que su institución se estaba reorganizando, tras de haber cerrado el Instituto de Sociología y Periodismo y también la residencia universitaria con lo que quedaron sin techo centenares de estudiantes. El Consejo Supremo de la Universidad Católica anunció igualmente que se introducirían cambios.

No obstante, las medidas tomadas por los Rectores no eran satisfactorias para la Junta. Se ejerció presión sobre ellos para que "purificaran las universidades" o, como dijo un miembro de la Junta, para que "extirparan totalmente el marxismo". Comenzó la lucha entre la Junta y los Rectores. El 27 de septiembre de 1973, el Sr. Federico Villalobos, representante de la prensa de la Junta, negó que hubiese conflicto alguno entre la Junta y las Universidades, y afirmó que la Junta respetaba la autonomía universitaria.

Al día siguiente se anunció que los Rectores habían sido exonerados de sus cargos y que se habían nombrado Rectores Delegados (plenipotenciarios de la Junta) para sustituirlos, lo que constituía otra violación de la autonomía universitaria. De los Rectores despedidos, sólo uno había formado parte de la Unidad Popular: el Sr. Enrique Kirberg, Rector de la Universidad Técnica del Estado, que estaba en la Isla Dawson*, mientras que los demás: Sr. Edgardo Boeninger, Rector de la Universidad de Chile, Sr. Fernando Castillo, Rector de la Universidad Católica de Chile, Sr. Raúl Allard, Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Sr. Domingo Santa María, Rector de la "Universidad Técnica Federico Santa María" y Sr. William Thayer**, Rector de la Universidad Austral de Chile, eran todos demócratas cristianos, y Carlos von Piessing, Rector de la Universidad de Concepción, era independiente de derecha. (El Rector de la Sección Norte de la Universidad de Chile, Guillermo Campos, era un independiente que había apoyado el Gobierno anterior). Todos ellos habían sido elegidos por los respectivos claustros universitarios en elecciones democráticas.

El 8 de octubre de 1973 se promulgó otro decreto que definía las funciones de los Rectores Delegados "investidos de amplias facultades para reorganizar las universidades, para nombrar a los miembros de los órganos ejecutivos y para designar consejos, para resolver cuestiones administrativas y financieras, y para formular las políticas universitarias...".

Poco después se ampliaron esas funciones en virtud de los decretos con fuerza de ley N°s. 111, 112, 139. Los Rectores Delegados quedaron investidos de las más plenas facultades y a esa arbitrariedad se le dio fuerza de ley.

La preocupación general suscitada por esas medidas fue señalada por el propio Sr. Edgardo Boeninger, uno de los Rectores más derechistas, que dijo: "Así pues mi misión ha terminado. Me voy conmovido por las numerosas expresiones de apoyo que he recibido. No he logrado cumplir los programas que habíamos previsto, pues sólo en parte se han llevado a cabo; finalmente, me preocupa el futuro...". Esta declaración, hecha en otras circunstancias, hubiese equivalido en realidad a un franco rechazo de la medida tomada por la Junta.

* Actualmente se encuentra en Santiago.

** Actualmente miembro del Consejo Ejecutivo de la Unesco.

El 3 de octubre de 1973, el Ministerio de Educación anunció, entre otras medidas, la promulgación de un decreto ley sobre la reorganización del sistema de enseñanza superior. En el decreto figuraban algunos de los principios de esa política. Contiene la declaración siguiente: "El movimiento de reforma universitaria de 1966 y 1967 fue un movimiento marcadamente político destinado a socavar las atribuciones de las autoridades por medio del acceso del estudiantado y del personal administrativo a los órganos superiores de las universidades, así como a fortalecer la autonomía de cada universidad sin el menor intento de planificación concertada y de coordinación con otras universidades".

Esto mostró que el principal objetivo de la Junta era anular lo conquistado gracias a la reforma, o sea, la autonomía y la democratización. También hay un claro propósito de acabar con el pluralismo y la libre expresión, en una palabra, con todos los principios básicos de la reforma. También se dice: "En las Fuerzas Armadas y en el Cuerpo de Carabineros existen instituciones de enseñanza superior que dan formación profesional de alto nivel y, sin embargo, no forman parte del Consejo de Rectores y no participan en el planeamiento del trabajo concertado de las universidades." Este punto permitirá comprender más fácilmente por qué razón la Junta nombró en calidad de Rectores Delegados a miembros de las Fuerzas Armadas sin formación universitaria alguna. El Consejo de Rectores de las Universidades de Chile se compone exclusivamente de militares:

1. Universidad de Chile	General de Estado Mayor, General (en retiro) César Ruiz D.
2. Universidad Católica de Chile	Vicealmirante Jorge Swett Madge (en retiro)
3. Universidad Técnica del Estado	Coronel Sr. Eugenio Ruiz T.
4. Universidad Católica de Concepción	Contraalmirante Sr. Iaís de la Maza (en retiro)
5. Universidad Técnica "Federico Santa María"	Capitán Sr. Juan Naylor (en retiro)
6. Universidad de Concepción	Capitán Sr. Guillermo González (en retiro)
7. Universidad Austral de Chile	Coronel Sr. Gustavo Dupuy T. (en retiro)
8. Universidad del Norte	Coronel Hernán Danio G. (en retiro).

Así, son cuatro los representantes de la Marina, tres los del Ejército, uno de la FACH y ninguno del Cuerpo de Carabineros. Ningún profesor o docente universitario forma parte del Consejo de Rectores.

El 7 de noviembre de 1973 el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet, envió un cable a la Asociación de Universidades Colombianas que decía: "La Junta que presido respeta la autonomía universitaria". Sin embargo, el 31 de septiembre ya se había violado la autonomía de todas las universidades del país puesto que sus recintos habían sido registrados y se habían efectuado embargos transitorios o permanentes. Las universidades quedaron bajo el control de la Junta al nombrarse Rectores militares. Así acabó la autonomía universitaria prevista en la Constitución del país. Más aún, los Rectores Delegados no escatimaron esfuerzos después por controlar la investigación científica. Se cerraron institutos y escuelas, se expulsó a docentes y alumnos y se están revisando cuidadosamente los programas escolares y los proyectos de investigación a fin de expurgar de ellos todo lo que parecía poligoso a la Junta.

No existe autonomía territorial puesto que los recintos universitarios están ocupados constantemente por las fuerzas del orden público. Ni una sola universidad goza de autonomía por lo que respecta a la facultad de establecer sus propios consejos directivos. La autonomía académica ha sido abolida puesto que el Consejo de Rectores Delegados (militares) pueden efectuar cualesquiera cambios en los programas escolares o en los proyectos de investigación. Todos los que han adoptado una actitud diferente de la de la Junta han sido arrestados, desterrados, despedidos de su trabajo o sometidos a medidas disciplinarias por sus ideas. Ningún adherente a la feneida Unidad Popular puede dedicarse a la docencia. Ha comenzado un proceso que sus iniciadores han denominado "la limpieza de las universidades". Después de su desacuerdo con las estrictas medidas represivas, los Rectores demócrata cristianos fueron reemplazados por militares de mentalidad reaccionaria. Los Rectores Delegados empezaron vastas persecuciones que aún continúan.

El 22 de enero de 1974, el diario "El Mercurio", en un artículo que comentaba la exclusión de los empleados universitarios de la escala única de sueldos de la administración pública, decía: "La calma reina ahora en las facultades universitarias y progresiona el trabajo académico. La eliminación de los elementos extremistas y antisociales ha sido corroborada desde entonces y habrá que reavivarla en el futuro si las circunstancias lo justificaran".

La democracia interna ha sido sofocada. Se han disuelto consejos directivos democráticamente elegidos y se anularon las elecciones. Los Rectores son nombrados por la Junta y los miembros de los órganos directivos son nombrados por orden de los Rectores Delegados. Las autoridades colegiadas han sido disueltas. Se ha despedido a los profesores, estudiantes y personal administrativo. Sólo un pequeño grupo de ultrarreaccionarios coopera directamente con los rectores. Se ha puesto fin al proceso de democratización de la universidad. Se está considerando la reducción de la matrícula estudiantil. En 1974 hubo 134.000 solicitudes para ocupar unas 40.000 plazas, o tal vez menos*. El número de los que desean emprender estudios universitarios va en aumento mientras que el número de plazas se está reduciendo, lo que tendrá como consecuencia inevitable un mayor desempleo.

Sin embargo, se ha previsto una disminución de la matrícula futura**. Pero no es todo. Los convenios suscritos entre la Central Única de Trabajadores (CUT) y las empresas del sector privado han sido revocados y se ha privado a los trabajadores de la posibilidad de ingresar en la universidad.

El Instituto de Tecnología de la Universidad Tecnológica fue clausurado porque, como declaró el representante de la Junta, "todo período de estudio que excede de cuatro años no puede considerarse como un curso universitario". Se han suprimido varias materias de las clases nocturnas o se ha modificado el tiempo de estudio en conformidad con las disposiciones del toque de queda. Como consecuencia, los trabajadores ya no podrán continuar sus estudios. Hay limitaciones al ingreso y discriminación por motivos sociales. Se controlan los planes y programas de estudio para excluir de ellos toda materia de índole progresista que pueda constituir un peligro para la Junta. Se han tomado disposiciones sumamente claras respecto de la investigación: "Los fines de la investigación deben fijarse de acuerdo con la actividad socioeconómica de la zona y la influencia de las universidades"; "Los trabajos de investigación son libremente negociables, tanto en lo que se refiere a su financiamiento, como a su ejecución práctica, porque su venta es el símbolo de su alta calidad". (Decreto de la Junta sobre educación, "El Mercurio", 30 de enero de 1974).

* En 1973 se anunciaron 51.000 vacantes.

** La reforma de la enseñanza secundaria, tratada más adelante, permitirá esa disminución.

Un Consejo de Rectores supervisará el proceso de educación e investigación. Además, la investigación debe satisfacer la demanda del mercado y ha de depender de la disposición de las empresas a pagar a las universidades.

La política que se aplica en relación con las universidades se ajusta al propósito de la Junta de suprimir todo intento de evaluación crítica, característica de los dedicados a trabajos intelectuales y parte esencial de toda política de enseñanza auténtica.

La Junta ha tomado medidas de represión directa contra los profesores y los estudiantes. En la mañana del 11 de septiembre, el Ejercito ocupó la totalidad del recinto universitario de la Universidad Técnica de Santiago, situada en el barrio de la Estación Central de ferrocarriles. Más de 600 personas, entre ellas profesores, estudiantes y empleados que se encontraban en los locales universitarios, fueron rodeadas. Todas ellas estaban desarmadas.

34* En la tarde del 11 de septiembre, soldados y carabineros abrieron fuego contra los locales universitarios desde la estación de policía situada frente al antiguo edificio de la Escuela de Bellas Artes. En esa noche de angustia los que se encontraban en el edificio de la Universidad se refugiaron en el sótano. Se acostaron en el suelo de la planta baja.

A las ocho de la mañana siguiente, cesó el fuego y los soldados entraron en los edificios de la Universidad. Eran unidades del regimiento de Arica que habían sido traídos con falsos pretextos desde La Serena; ni los oficiales ni las otras clases sabían quiénes eran las víctimas.

La invasión de los edificios estuvo marcada por actos de vandalismo. Una exposición llamada "Por la vida" instalada en el patio del edificio principal, quedó destruida; parte del pórtico del edificio fue destrozado a tiros de bazooka; durante el registro el laboratorio de física y algunos locales administrativos quedaron desvastados.

Los estudiantes, los profesores y el personal administrativo fueron sometidos a un tratamiento cruel e inhumano. Un periodista y una estudiante fueron asesinados. A todos los detenidos se les dio orden de echarse al suelo con las manos en la nuca y los soldados, imitando a un pelotón de ejecución, hicieron fuego por encima de sus cabezas. Esto continuó durante más de cinco horas y después fueron transferidos a un campo de concentración que se había improvisado en el Estadio Nacional donde los soldados los obligaban a golpes de culata a correr en el mismo lugar antes de proseguir el simulacro de fusilamiento.

Pasaron tres días terribles en ese lugar. Entonces había más de 8.000 personas en el Estadio, que sólo tiene capacidad para 5.500. Los prisioneros estaban privados de alimentos y de servicios sanitarios elementales, situación que presentaba el peligro de provocar trastornos intestinales y digestivos. El comandante del campo era un oficial de los servicios especiales que sembraba el terror por todas partes. Delante de los prisioneros proclamó su admiración por Hitler y manifestó inclinaciones homosexuales.

Cinco personas que habían perdido la razón fueron fusiladas en presencia de los prisioneros. Muchos murieron en los vestuarios, convertidos en salas de tortura. Entre los muertos estaba el conocido cantante Víctor Jara, que había sido uno de los detenidos en la Universidad Técnica donde trabajaba. Sufrió en toda su intensidad el odio de los fascistas. Un estudiante de la Universidad Técnica que había conversado con Jara poco antes de su muerte, dijo: "En su rostro y sus mejillas había huellas de tortura y parecía que le habían roto los dedos uno tras otro, pero siguió cantando. Creo que murió con una canción en los labios".

Los estudiantes y profesores pasaron de uno a dos meses en el Estadio Nacional. Muchos de ellos fueron transferidos después al campo de concentración de Chacabuco, un yacimiento de salitre abandonado de la provincia de Antofagasta.

Se declaró a la Universidad zona militar. Se anunciaron nuevos reglamentos de ingreso. Quedaron excluidos todos los dirigentes estudiantiles y los miembros de la Unidad Popular.

Se reorganizó la vida universitaria con un nuevo régimen: toda persona que ingresaba en la Universidad Técnica tenía que llenar una tarjeta especial y mostrar un documento de identidad; estaba prohibido formar grupos de tres o más personas; los estudiantes debían abandonar la Universidad después del trabajo y todo soldado, por su propia autoridad, podía expulsar a cualquiera persona de los locales universitarios.

En algunos casos, los soldados recurrieron a la violencia. Un estudiante de tendencia derechista que llevaba el pelo algo más largo que lo permitido por los reglamentos de la Junta, fue maltratado por una patrulla, llevado a los sótanos de la Universidad, donde le golpearon y le cortaron el pelo. Un profesor reaccionario, viendo que su sala de conferencias estaba ocupada por otro profesor que estaba llegando al fin de su trabajo, llamó a una patrulla. Los soldados entraron en la sala de conferencias con armas automáticas. La protesta del profesor y los estudiantes impidió que se interrumpiera el trabajo. Un grupo de estudiantes que se dirigía al estadio de la Universidad Técnica cruzando una zona prohibida fue detenido y golpeado por los soldados. De esa manera se produjeron muchos actos despóticos contra los estudiantes, profesores y empleados de esta Universidad.

En las Secciones provinciales de la Universidad, la ocupación de los locales se produjo de manera algo diferente, pero fue acompañada de represalias aún más crueles de la suspensión y de gran número de destituciones.

Estos son los hechos.

Universidad Técnica de Valdivia: destitución de 50 profesores cuyos contratos habían expirado, suspensión de 65 estudiantes;

Universidad Técnica de Temuco: 300 estudiantes suspendidos del Instituto Tecnológico de un total de 300;

Universidad Técnica de Talca: "se reanudaron los estudios en la Universidad Técnica sin estudiantes marxistas".

Toda esta información está tomada de la prensa controlada por la Junta.

En una declaración al diario "El Mercurio", el Coronel Eugenio Reyes dijo que "el 20% del personal administrativo había sido destituido, como también 15% de los profesores y 3% de los estudiantes, estos últimos por tener menos culpa y podían ser reeducados". Es evidente que el número de estudiantes suspendidos está calculado muy por debajo de la realidad, ya que las cifras no incluyen a los miles de estudiantes matriculados en las clases nocturnas de los Institutos Tecnológicos que se cerraron en todo el país.

La "represión inadecuada" emprendida por Edgardo Boeninger precipitó las medidas de la Junta para intervenir en los asuntos universitarios.

Con el nombramiento de César Ruiz Banyo empeoró la persecución de los disidentes.

9- EX/INF.8 - pág. 8

El 17 de octubre se nombraron 36 fiscales encargados entre otras cosas de imponer sanciones a los que habían sido denunciados por informadores. Estudiantes y tendencias fascistas pertenecientes a las organizaciones "Patria y Libertad" y "Juventud Nacionalista" se convirtieron en informadoras expresando su odio con acusaciones irresponsables e infundadas.

Los fiscales, que han llegado a ser una potencia paralela a la de los decanos y vicerrectores, comenzaron a imponer sanciones en forma de suspensiones, despidos y otras penas¹⁾. Algunas secciones, facultades y escuelas se han clausurado temporal o permanentemente. Millares de profesores y empleados han sido destituidos. El futuro de los estudiantes es incierto.

Las cifras siguientes son el resultado de cálculos hechos por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales:

	(1) 35.456	(2) 19.525	(3) 15.933
Santiago			
Sección Este	14.132	2.200	11.932
Facultad de Bellas Artes	985	-	985
Facultad de Ciencias de la Educación	3.562	220	3.342
Facultad de Filosofía y Filología	2.489	220	2.269
Facultad de Ciencias Sociales	2.224	70	2.154
Facultad de Medicina	1.369	880	489
Facultad de Ciencias	600	450	150
Facultad de Ciencias Naturales	2.503	0	2.243
Sección Norte	10.918	7.413	3.505
Facultad de Odontología	927	810	117
Facultad de Química	736	512	224
Facultad de Derecho	2.271	2.100	171
Facultad de Economía Política	1.800	200	1.600
Facultad de Música	1.113	-	1.113
Facultad de Arquitectura	1.590	1.440	150
Facultad de Medicina	2.431	2.351	130
Sección Oeste	7.538	6.867	671
Facultad de Física y Matemáticas	4.899	4.880	19
Facultad de Economía	2.484	2.484	-
Facultad de Medicina	200	152	48
Sección Sur	2.823	2.394	429
Facultad de Agronomía	742	656	86
Facultad de Silvicultura	454	408	46
Facultad de Medicina	1.083	915	173
Facultad de Medicina Veterinaria	539	415	124

Nota: 1) Total; 2) continúan los estudios; 3) suspendidos, destituidos o no asistieron a las clases. En ciertas facultades, las cifras incluyen a los ausentes.

1) Todas las federaciones de estudiantes han sido disueltas y los centros de estudiantes funcionan bajo la vigilancia estricta de los Rectores; las elecciones se postergan.

En la Sección Este la mayor parte de los establecimientos de educación permanecieron cerrados hasta marzo de 1974. De todas las Secciones ésta fue la más perjudicada. Se escudriñan los planes y programas de estudios, y están sujetos a modificación. No hay manera de saber cuántos profesores o estudiantes quedarán definitivamente excluidos, pero se supone que serán muchos. La Sección ha sido declarada zona militar y la situación en ella es análoga a la que se ha descrito en relación con la Universidad Técnica.

En la Sección Norte, se ha suprimido la Facultad de Economía Política y se ha cerrado por tiempo indefinido la "Facultad de Música". Las demás facultades siguen funcionando, pero muchos de los estudiantes han sido expulsados. La Escuela de Ciencia Política no había funcionado durante varios meses porque sus locales estaban ocupados por un Colegio de Formación de Carabineros.

Las Secciones Austral y Oeste han tropiezado con mayores dificultades porque en ellas la autoridad ya estaba en manos de opositores de la Unidad Popular. Sin embargo, también se han producido en ellos múltiples expulsiones y despidos.

En total, un 45% de los estudiantes no han asistido a clase desde el 11 de septiembre de 1973.

La Junta ha perseguido de muchas maneras a la Iglesia Católica de Chile. Ataques contra el Jefe de la Iglesia Católica de Chile, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, aparecieron en la prensa, cometida a censura previa de la Junta.

Una de las principales características de estos ataques ha sido la violación de la autonomía de las universidades católicas. Esto se hizo sin conocimiento no sólo de la comunidad universitaria, sino de las autoridades eclesiásticas.

El Decreto N° 112 que apareció el 14 de noviembre de 1973 en el "Diario Oficial" confiere al Rector Delegado de cada Universidad Católica el derecho a licenciar, destituir o desterrar a los estudiantes matriculados en los cursos superiores, a crear o suprimir puestos, a nombrar, transferir, desplazar, crear o suprimir puestos del personal administrativo; a crear, modificar, reestructurar o suprimir unidades académicas, departamentos, planes de estudio, etc.; a nombrar, transferir o licenciar al personal docente universitario, a redactar reglamentos, decretos, etc.

En la página 2 de este Decreto se dice: "Sin perjuicio de lo anterior, el Vaticano, el Episcopado de Chile y su clero y los principales cancilleres de la Universidad Católica y de la Universidad Católica de Valparaíso disfrutarán de los plenos poderes que les confiere la legislación católica y los estatutos y reglamentos de cada universidad".

¿A qué poderes se hace referencia si toda la autoridad se ha conferido al Rector Delegado?

a) Universidad Católica de Chile: Se han tomado medidas de represión contra los profesores, especialmente de ciencias sociales.

El Centro de estudio de la vida nacional, el Centro de formación agrícola y el Departamento de historia económica y social han sido clausurados. Se están introduciendo modificaciones en el Instituto de Sociología, la Escuela de Periodismo y la Escuela de Trabajo Social.

Ochenta y cinco profesores fueron despedidos. En las secciones provinciales se tomaron las medidas siguientes: se clausuró el Centro de Investigaciones Agrícolas de Talca, donde se daba instrucción a campesinos de la zona de Maule, y se expulsó a todos los profesores.

En Temuco, se despidió a varios profesores, entre ellos a dos sacerdotes canadienses, Maurice Herbert (ex Vicerrector del Departamento) y Patrick Donovan. Fueron expulsados del país. Algunos profesores fueron detenidos y torturados. Leopoldo Benítez, profesor de arquitectura, fue asesinado.

b) Universidad Católica de Valparaíso. El 11 de septiembre, la Universidad Católica de Valparaíso fue ocupada por las fuerzas armadas y declarada "zona militar". La marina comenzó a ejercer presiones sobre el rector, que el 27 de septiembre se vio obligado a renunciar. La marina ya le había encontrado un sucesor, el Contraalmirante (retitulado) Luis de la Maza, que inició la represión. Ochenta profesores permanentes fueron despedidos. Se cerró el centro de formación de obreros calificados y se declaró que el Instituto de Ciencias Sociales y algunas escuelas en vías de reorganización, con lo que 250 estudiantes quedaron excluidos. Los marinos asesinaron a Miguel Woodward, profesor y especialista del Centro de Formación de obreros calificados.

II. La situación en la enseñanza

Algunas grandes tendencias de política seguida en la enseñanza aparecen en un documento oficial titulado "Directivas del Gobierno referentes a la educación" que el diario "El Mercurio" publicó el 13 de enero de 1974.

Esas directrices parten del principio que es necesario distinguir dos formas de estudios primarios: una enseñanza general y una enseñanza especial. La primera se destina a niños "deficientes y mentalmente atrasados". Esta distinción se basa en los resultados de encuestas que mostraron que un 40 a 45% de los alumnos de enseñanza primaria no estaban en condiciones de seguir normalmente sus estudios debido a la mala alimentación.

A los problemas que esta cruel realidad plantea la la enseñanza chilena, el documento oficial ofrece una solución discutible, tanto desde el punto de vista pedagógico como político. Según el documento "la apreciación de la aptitud de un alumno de enseñanza primaria para pasar a la secundaria, debe tener en cuenta la capacidad de asimilación de las materias incluidas en el programa". Por consiguiente, para un amplio sector de la población, la enseñanza primaria constituye una etapa "terminal". Es claramente un retroceso flagrante en relación con el movimiento de ampliación y democratización de la enseñanza secundaria emprendida en Chile de 1965 a 1973.

En lo que respecta a esa enseñanza, se ha mantenido la división tradicional entre los estudios literarios y científicos y la enseñanza profesional, que todos estaban de acuerdo en considerar que se debía suprimir. Ahora bien, hay un nuevo elemento, o sea que la enseñanza secundaria profesional tiene carácter terminal, y sólo en ciertos casos puede llevar al nivel universitario. Por otra parte, en la enseñanza literaria y profesional se procederá, un año antes del fin de los estudios, a la selección de los alumnos considerados aptos para ingresar en la universidad; los demás tendrá que seguir un aprendizaje profesional.

Aunque este sistema permita resolver sólo algunos de los problemas que plantea la seria escasez de diplomados de la enseñanza superior, representa claramente un paso atrás desde el punto de vista de la democratización de la enseñanza. En

realidad, debido a diversos factores, de los cuales no es el menos importante la distribución geográfica de los establecimientos, resulta que los hijos de familias trabajadoras puedan inscribirse más fácilmente en escuelas profesionales que en los liceos o colegios de enseñanza literaria y científica. Lo contrario es cierto para los hijos de familias de clase media.

Sin confesarlo, se perpetúa el sistema de división en clases sociales, que había empezado a desaparecer gradualmente merced a una mayor igualdad de las probabilidades de acceso a la enseñanza superior.

Esta solución del problema de la enseñanza secundaria y la naturaleza del vínculo establecido con la enseñanza superior y con los imperativos económicos representa una inversión total del proyecto de la Unidad Popular, que consistía en crear una escuela única que reagrupara en todos los niveles la enseñanza general y la formación profesional, y excluyera una selección previa inevitablemente fundada más en factores sociales que en la disposición para el estudio.

Una característica notable de la nueva política de enseñanza es el método utilizado para explicarla. Esta política se basa en las normas fijadas por las autoridades sin que los profesores, los estudiantes o el público en general tengan la menor oportunidad de discutirlas.

Las medidas adoptadas se proponen alcanzar varios objetivos importantes que son los siguientes: suprimir la participación, eliminar los conceptos ideológicos peligrosos, perseguir a los elementos progresistas e introducir nuevos "valores".

1. Supresión de la participación

Un aspecto característico de la enseñanza chilena en los últimos años era el aumento de la participación de los profesores, estudiantes, asociaciones de padres y tutores, y organizaciones populares en el funcionamiento de la vida escolar en conjunto.

Después de un amplio debate que se extendió a todo el país, el gobierno de la Unidad Popular había inscrito en los textos una primera medida de democratización de la enseñanza, creando consejos de educación en los que estaban ampliamente representadas todas las capas de la población preocupadas por el proceso de enseñanza y que deseaban participar realmente en la toma de decisiones relativas a la educación en diferentes niveles (escuelas, aldeas, provincias, regiones, y todo el país).

Pero en octubre de 1973, la Junta revocó el decreto de creación de esos consejos, con lo que puso fin al mecanismo de participación que ellos habían establecido.

En vista de la amplitud alcanzada por el movimiento de participación en las organizaciones de alumnos de enseñanza secundaria y al vigor con que participaban sus miembros en todos los debates relativos a la educación, la Junta también decidió en octubre de 1973 disolver esas organizaciones. El Ministro de Educación, Contraalmirante Hugo Castro dijo que "se ha tomado esta medida para que los estudiantes aprovechen mejor el tiempo y dediquen exclusivamente a sus estudios el resto del año".

* "El Mercurio", 7 de octubre de 1973.

Después de muchos años de lucha el personal docente chileno había conseguido crear un órgano nuevo y eficaz: la Confederación Sindical de Educadores. La originalidad de la Confederación consistía en reagrupar a todas las personas dedicadas a la enseñanza (profesores de escuela primaria y secundaria, jefes de establecimientos, personal administrativo y personal auxiliar) con lo que se pudieron superar las barreras de clase y evitar la fragmentación siempre nefasta para los trabajadores. Comprendiendo el peligro que representaba el sindicato, la Junta congeló por decreto el 90% de sus fondos, dejándole el 10% para los pagos urgentes e indispensable. En virtud de ese decreto, el Ministerio de Educación nombró una comisión para investigar las contribuciones pagadas de la Confederación, lo que constituyó una clara injerencia en sus asuntos.

Además, se anuncia en la prensa la futura supresión de la Confederación y su reemplazo por un colegio de profesores que excluya al personal no docente. Ese colegio se interesaría especialmente en el perfeccionamiento profesional y perdería todo carácter estrictamente sindical.

El Gobierno de la Unidad Popular, acatando el deseo del personal docente, había creado centros de perfeccionamiento de los profesores. Se constituyeron grupos de trabajo, en los que los profesores podían seguir periódicamente cursos de perfeccionamiento durante el servicio. Inevitablemente, esos centros se convirtieron en lugares de discusión y crítica del viejo sistema de enseñanza y, por carecer ellos mismos de autoridad, incitaban a los profesores a desempeñar un papel más activo en todo el proceso de educación.

Esto explica por qué el gobierno militar aceleró la publicación de un decreto (401, de noviembre de 1973) por el cual suprimió los centros sin proponer otra solución para contribuir al perfeccionamiento de los profesores.

Las organizaciones de padres y tutores también habían participado activamente en la aplicación del proceso de enseñanza. La Junta limitó su competencia a tareas puramente auxiliares.

2. Eliminación de conceptos ideológicos peligrosos

Las primeras medidas de la Junta en la esfera de la enseñanza se proponían eliminar los conceptos ideológicos progresistas o que podían pasar por tales. Los programas y los planes de estudio vigentes en la enseñanza primaria y secundaria tuvieron sus orígenes en la reforma de la educación iniciada en 1965 por el gobierno demócrata cristiano. No obstante, se están preparando instrucciones y se toman disposiciones para sustituirlos.

Los libros de texto en uso habían recibido el nombre general de "manuales de concientización".

En una entrevista concedida el 25 de septiembre de 1973 a "El Mercurio", el director del sistema de enseñanza primaria y general, Carlos Ormaízabal Rocha, dijo: "Los manuales de concientización han sido retirados de las escuelas para ser quemados. No podemos tolerar que se envenene la conciencia de los alumnos con obras de texto que nada bueno pueden enseñar".

Es fácil imaginar la cantidad de material pedagógico que ha sido quemado o destruido en las escuelas en aplicación de consignas tan vagas.

La dirección de enseñanza secundaria trató de introducir, aunque tardíamente, una nota más racional en sus prohibiciones de textos escolares. Ordenó a los directores de los establecimientos que retiraran de la circulación algunas obras publicadas durante la Unidad Popular por la editorial Quimantú, muchas de

las cuales estaban destinadas a dar información sobre la realidad chilena. Los títulos siguientes darán una idea de su contenido: "La lucha por la tierra", "Historia de los tugurios", "He visto nacer y morir las colonias de trabajadores en las minas de salitre", etc.

En la provincia de Antofagasta, se prohibieron nuevos libros de texto utilizados en la escuela primaria porque, según el pretexto oficial, contenían "germenes marxistas". Se trataba de libros de texto de matemáticas y de español.

Los programas y el material de enseñanza dedicados a educación de adultos corrieron la misma suerte. Desde el 11 de septiembre, el Ministerio de Educación atacó con ferocidad especial los programas de estudio para esa educación. Se han prohibido todas las actividades de alfabetización y los cursos técnicos de enseñanza primaria y secundaria organizados para los trabajadores en las empresas industriales y agrícolas, y en las aglomeraciones urbanas.

Los programas escolares han sido desorganizados y el material pedagógico (manuales, obras de referencia, resúmenes, etc.) corrió la misma suerte. Merece señalarse especialmente el retiro del manual "Recomendaciones para la enseñanza de la lectura y la escritura" inspirado en los métodos psicosociológicos del profesor Paulo Freyer. En agosto de 1973, varios colaboradores en ese manual recibieron un premio de la Unesco por la parte que les correspondía en su preparación.

3. Persecución de elementos progresistas

Después del golpe de Estado, empezaron las persecuciones contra los maestros y profesores de ideas izquierdistas y contra todas las instituciones en las que se habían manifestado tendencias progresistas de cierta importancia.

A diferencia de lo ocurrido en otros sectores, la Junta no quiso al principio despedir a muchos profesores, porque habría resultado una gran escasez de personal. Sin embargo, luego se dedicó a reemplazar rápidamente los directores de establecimientos que no se habían declarado a favor de la Junta. En las escuelas secundarias, por ejemplo, todos los directores que habían apoyado a la Unidad Popular fueron sustituidos.

Además, la Junta emprendió una campaña de intimidación del personal docente, basándose principalmente en el decreto ley nº 6 que convirtió a todos los funcionarios del Estado en personal temporero.

Eso significaba que un profesor que, después de muchos años de trabajo y de obligaciones múltiples, había adquirido un título oficial para ocupar su puesto con una garantía contra el despido por decisión administrativa, en virtud de ese decreto ley podría ser despedido en cualquier momento sin necesidad de invocar un motivo especial. Desde el 21 de septiembre de 1973, el personal docente se encuentra en situación de incertidumbre total.

Además, el trabajo de los profesores está sometido a control riguroso. Se ha destinado un delegado militar a cada sector académico para que visite periódicamente los establecimientos militares, reuna al personal docente y le amenace con tomar medidas disciplinarias si no aplican las decisiones de la Junta. Se han registrado muchos casos de humillación de profesores (por ejemplo, el representante militar señala a la atención general el traje, el pelo largo y el aspecto exterior de los profesores). En una ocasión, en el Liceo Darío Salas de Santiago, un oficial del ejército obligó a los maestros a desfilar en el patio junto con los alumnos.

94 EX/INF.8 - pág. 14

Por consiguiente, los profesores tienen que hacer frente a una actitud de hostilidad que, combinada con su reducido sueldo, les desilusiona y les incita a buscar otro trabajo.

Es característico a ese respecto que, sin tener en cuenta las numerosas detenciones de profesores o la no renovación de contratos que expiraban, sólo en la provincia de Valdivia, al sur de Chile, se despidió a 44 miembros del personal docente.

Chile cuenta con 18 escuelas normales (16 de Estado y 2 privadas) encargadas de dar una formación pedagógica general a los maestros de escuela primaria. Se trata de instituciones de enseñanza superior ya que sus estudiantes son graduados de escuela secundaria.

En noviembre de 1973, el Gobierno decretó la reorganización de esas escuelas y anunció que se cerraban por vacaciones académicas hasta que mejorara la situación. Las medidas para la reorganización de las escuelas normales y la decisión ulterior de colocarlas bajo el control de las universidades, pueden explicarse por varios motivos. Los hechos demuestran que esas medidas enmascaran la persecución del personal docente.

Al anunciar la reorganización, el Ministro de Educación declaró que "la anarquía reinaba en esas instituciones y que eran el instrumento de una política marxista disfrazada" (El Mercurio, 3 de noviembre de 1973). Entre otras cosas, se ha criticado la concepción marxista de los programas de estudios, lo que no tiene el menor fundamento real ya que los planes de estudios se establecieron de conformidad con el Decreto 3.908 de junio de 1967, es decir, un Decreto aprobado por el gobierno democrático cristiano de Frei.

También conviene tomar nota del Artículo 5 del Decreto Ley nº 179 promulgado por la Junta que prescribe, en lo que se refiere a la reorganización de dichas escuelas normales: "que se interrumpa el trabajo de todos los estudiantes en las escuelas normales hasta que una comisión de examen haya publicado un informe relativo a sus aptitudes". Esto significa que los estudiantes chilenos de las escuelas normales no continúan sus estudios puesto que ignoran si la decisión que la comisión tome a su respecto les permitirá volver a la escuela y si la Universidad bajo cuya jurisdicción se colocuen esas escuelas les reconocerá su condición de estudiantes.

Para confirmar los temores de los estudiantes y profesores de las escuelas normales, el 29 de enero de 1974 el diario "El Mercurio" publicó una información según la cual la escuela normal de Valdivia, que pasará a depender de la Universidad Austral, ha negado la admisión a 189 estudiantes de 491, y no se han prorrogado los contratos de 15 de los 31 profesores.

Ni siquiera las escuelas privadas han escapado a la ingerencia militar. El caso más característico ha sido la reorganización, por Decreto Ley, del Saint George's College, que pertenece a una congregación católica norteamericana, y cuyos alumnos proceden principalmente de la clase burguesa. La presencia de varios sacerdotes y profesores de ideas progresistas, que naturalmente constituyan una minoría, hizo que se nombrara un supervisor militar y a encargarse de la dirección del Colegio. Como consecuencia del despido de algunos sacerdotes y profesores, la congregación religiosa decidió retirar a todos los sacerdotes, lo que significa que el futuro de esta institución educativa es incierto. Las medidas adoptadas en relación con el Saint George's College han resultado ser bastante eficaces en el sentido de que otros colegios privados, religiosos o no, han despedido al personal docente que tenía opiniones izquierdistas para evitar una intervención de las autoridades.

Todos los documentos oficiales relativos al sistema de educación insisten en la necesidad de despolitizar la educación y de eliminar las actitudes ideológicas, pero en ciertos casos la intervención de las autoridades y las medidas concretas adoptadas revelan el deseo de la Junta de introducir "nuevos valores" en la educación.

Exacerbación del nacionalismo. El Comandante en Jefe de las Fuerzas Aéreas y miembro de la Junta, General Gustavo Leigh, hablando a un grupo de graduados de la escuela secundaria, declaró:

"Aspiramos a establecer un régimen profundamente nacionalista en el cual Chile y los chilenos constituirán la fuente de nuestra inspiración... Nunca más una influencia extranjera podrá conseguir que nosotros, chilenos, nos miremos unos a otros con odio y hostilidad. Nunca más las ideologías y los guerrilleros extranjeros nunca más suplantarán a las grandes figuras de los fundadores de nuestra nación" (El Mercurio, 21 de diciembre de 1973).

En cumplimiento de esas orientaciones, el Ministro de Educación dirigió a todos los establecimientos escolares las siguientes instrucciones: "Todos los establecimientos de enseñanza, públicos o privados, comenzarán sus actividades diarias con una ceremonia civil de homenaje a la bandera, que se izará en un lugar digno de los honores que merece; durante esta ceremonia se conmemorará un nombre, un acontecimiento o una circunstancia capaz de estimular el amor a la Patria y a fomentar entre los estudiantes el orgullo de ser chileno". El documento añade que "es necesario dar a conocer los grandes héroes y los estadistas de la patria; prohibir la presentación de emblemas extranjeros, retratos o efigies de nacionales o dirigentes de otros países; si una escuela que lleva el nombre de un país extranjero quiere celebrar su día nacional, tendrá que pedir permiso especial al municipio o al gobernador del que dependa" (El Mercurio, 20 de octubre de 1973).

Nueva concepción de la disciplina. Con muchos comentarios se han recibido las nuevas medidas disciplinarias de carácter militar, que empezaron a aplicarse en las escuelas secundarias. Las autoridades escolares atribuyen especial importancia a los problemas de disciplina y procuran volver a introducir el despotismo que antes se había suprimido totalmente de la enseñanza chilena. Existe una preocupación excesiva por el aspecto exterior de los alumnos. Por ejemplo, las circulares del Ministerio de Educación exigen el cumplimiento estricto de los reglamentos relativos al traje escolar y al corte de pelo para los muchachos, y a los vestidos de longitud reglamentaria para las muchachas, etc. Esas medidas despertaron tal indignación que hasta los defensores del régimen militar pidieron públicamente a las autoridades escolares que sean menos rigurosos en imponer las limitaciones referentes al vestido y al aspecto exterior porque suscitan indignación entre los jóvenes.

III. Control militar de los medios de información

El 11 de septiembre de 1973 la Junta asumió un estricto control de todos los medios de información que ha continuado desde entonces con severidad no mitigada.

Conviene recordar que el Gobierno de Unidad Popular aplicó una política de libertad total de la prensa. Diarios, publicaciones periódicas, estaciones de radio y televisión controladas entonces por la oposición atacaban al Gobierno y al Presidente de la República con un lenguaje insolente y grosero, e invitaban abiertamente a la rebelión y al golpe de Estado. Las leyes vigentes no permitían el empleo de sanciones apropiadas para los abusos cometidos.

En cambio, la Junta impuso desde un principio un estricto control de los medios de información.

81

En esta parte, después de exponer el mecanismo y las medidas aplicadas para restringir la libertad de prensa, se examinarán los problemas que plantean la prohibición de cierto tipo de material impreso y la destrucción de bienes culturales.

En la mañana del 11 de septiembre, después de iniciado el levantamiento militar, todas las estaciones de radio se enteraron a través de la emisora de extrema derecha ("Radio de la Sociedad Agrícola Nacional"), al transmitir órdenes de los jefes militares, que deberían difundir en la longitud oficial de ondas de la Junta.

Es evidente que este llamamiento fue observado al principio sólo por las estaciones de radio que apoyaban el golpe militar. Luego, repentinamente, se oyó la amenaza de bombardear las radioemisoras que se mantenían fuera de la red de los amotinados. Varias emisoras pudieron transmitir un mensaje del Presidente Salvador Allende, y la amenaza se convirtió en realidad cuando la emisora "Corporación" fue bombardeada por las fuerzas aéreas. Simultáneamente, un ataque aéreo contra la estación de radio "Portales" destruyó sus instalaciones.

A mediodía del 11 de septiembre las emisiones se efectuaron únicamente por la red oficial. Las estaciones de radio reanudaron sus emisiones independientes el 18 de septiembre, pero sólo transmitían programas musicales porque los noticieros seguían siendo preparados por el departamento especial de prensa del Consejo Militar de Telecomunicaciones para ser transmitidos por diversas estaciones. Ahora, además de los últimos noticieros, las radioemisoras transmiten cierta cantidad de informaciones, pero sujetas a la censura previa.

Todas las estaciones de radio que pertenecían a los partidarios de la Unidad Popular han comenzado a transferirse a empresas comerciales o a las propias Fuerzas Armadas. Por ejemplo, la emisora "Corporación", una de las más poderosas del país, ha pasado a ser propiedad de la emisora "Nacional", radioemisora oficial de las fuerzas armadas chilenas y de los carabineros. Otro tanto ha ocurrido a la emisora "Libertador" de Rancagua, a la emisora de la "Universidad de Concepción", de Concepción, y a muchas otras radioemisoras que se han convertido en estaciones oficiales de las respectivas juntas provinciales. Radio "Portales", la más importante del país, ha sido cedida a la Sociedad de Fomento Fabril, organo supremo de los principales industriales.

Con respecto a los diarios, sólo dos de ellos, "El Mercurio" y "La Tercera", pudieron aparecer inmediatamente después del golpe. Luego se autorizó la publicación de todos los diarios opuestos a la Unidad Popular. El Ministerio del Interior informó a los dirigentes de la Asociación Nacional de Prensa que "no se podrían publicar los diarios que eran portavoces de los partidos marxistas declarados fuera de la ley". Por consiguiente, los diarios de empresas comerciales, "Horizonte", "Siglo", "Puro Chile" y "Última Hora", que apoyaron los partidos socialistas y comunistas, no se publicarán". (El Mercurio, 27 de septiembre de 1973).

Luego se anunció la clausura del diario "Clarín" y la incautación de sus bienes; asimismo, la clausura de todos los diarios provinciales partidarios de la Unidad Popular. Lo mismo ocurrió con todos los diarios de izquierda.

Los locales de varios diarios resultaron dañados por actos de vandalismo. Merecen señalarse como ejemplos los diarios "Clarín" y "Puro Chile". Los locales de este último fueron totalmente destruidos después del 11 de septiembre.

Los diarios y las publicaciones periódicas que pueden aparecer están sujetos, sin embargo, a una censura estricta. El decreto n° 15 de la Junta introdujo un sistema de censura que se aplicaba a la edición impresa.

Representantes de la Asociación Nacional de Prensa se reunieron en septiembre con el Ministro del Interior, General Oscar Bonilla, para manifestarle su preocupación por el estado en que se encontraba la prensa periódica. A ese respecto, el Ministro declaró que "el control actual de la prensa se mantendrá todo el tiempo que dure el estado de sitio". En respuesta a la declaración del Ministro, los representantes de la Asociación Nacional de Prensa manifestaron el deseo de que el país volviera a la normalidad cuanto antes para que cesara el estado de sitio y que la actividad periodística recobrase su estructura normal que era tradicional en el país. Sin perjuicio de lo que habían declarado anteriormente, expresaron el deseo de que la censura llegará a ser más flexible" (El Mercurio 27 de septiembre de 1973).

El sistema de censura de las ediciones impresas fue reemplazado por la autocensura: en otras palabras, cada diario debía limitarse a difundir informaciones que no pudieran dar motivo a sanciones ulteriores. Sin embargo, algunos diarios se excedieron de los límites permitidos por la Junta y sufrieron las consecuencias. Un ejemplo especialmente característico lo ofrece "Tribuna", diario de extrema derecha, conocido por ataques virulentos contra el Gobierno de la Unidad Popular. El estilo de ese diario y sus continuas exhortaciones a las fuerzas armadas para que diesen prueba de más dureza y violencia terminaron por contrariar a las autoridades que decretaron su cierre por periodo indeterminado. La declaración oficial hecha por el Gobierno el 13 de diciembre de 1973, dice: "La Dirección de Información ha comunicado a la redacción de "Tribuna" la prohibición de que aparezca el diario por un periodo indeterminado. Esta medida se ha hecho necesaria porque ese diario ha publicado deliberadamente falsas noticias sobre las autoridades militares. Es de esperar que los medios de información y la opinión pública comprendan que los fines perseguidos por el Gobierno no permiten que se le cause perjuicio y que, si se producen estos casos, el Gobierno dará muestras de máximo rigor para lograr los fines que se ha asignado". (El Mercurio, 14 de diciembre de 1973).

En ese caso se trataba de artículos sobre Carlos Altamirano y Daniel Vergara.

La Asociación Nacional de Prensa pidió al Ministro del Interior que volviese a considerar la medida de prohibición lanzada contra el diario "Tribuna" por un periodo indeterminado, pero la petición quedó rechazada.

El diario "La Segunda" también fue cerrado por un día a causa de un artículo sobre el aumento de precio de los cigarrillos.

Después de esos sucesos, la Junta restableció recientemente la censura previa de los diarios.

La censura atacó igualmente a una revista de fama internacional, "El Mensajero", órgano de los Jesuitas, cuyos últimos números aparecieron con espacios en blanco, mostrando el lugar de artículos cuya aparición no se había autorizado. Entre los textos censurados, puede citarse un artículo de Jaime Castillo Velasco, ex Presidente de la Democracia Cristiana y ex Ministro del Gobierno Frei, y un artículo de Ernesto Tironi, investigador de la Universidad Católica. Sergio Molina ex Ministro de Hacienda del Gobierno Frei, se vio obligado a pedir a las autoridades gubernamentales que interviniieran para levantar la censura de un artículo suyo aparecido en el número de enero de la misma revista.

La supresión de la libertad de prensa en Chile ha estado acompañada de muchas detenciones de periodistas y gran número de ellos han sido procesados. A algunos se les ha internado en el campo de Chacabuco como "prisioneros de guerra".

Esas medidas causaron tal oposición que, el 21 de septiembre de 1973, la dirección del sindicato de periodistas se entrevistó con el Ministro del Interior para expresarle su inquietud por la suerte de los miembros del sindicato. (El Mercurio, 22 de septiembre de 1973).

IV. Asfixia de la cultura

La prohibición de obras y publicaciones, y las destrucciones en masa de libros que siguieron al golpe de estado militar, constituyen aspectos de asfixia de la cultura.

En el curso de múltiples incursiones en los locales de edificios gubernamentales, universidades, partidos políticos, sindicatos y casas particulares, unidades militares destruyeron y quemaron gran cantidad de obras de autores marxistas y progresistas. El nivel de instrucción de los militares que participaron en las expediciones y en los registros era tan bajo que muchas veces quemaron como libros marxistas algunas obras que no lo eran en modo alguno. Como esos hechos llegaron a ser conocidos por el mundo entero, los portavoces de las autoridades declararon que la destrucción de libros no formaba parte de la política de la Junta, sino que se había debido a un exceso de celo de algunos militares. Lo cierto es que esos excesos fueron demasiado frecuentes. Además, muchos chilenos, por temor de ser detenidos si se descubría en su casa libros que podrían considerarse marxistas, los destruyeron ellos mismos.

En un instituto de perfeccionamiento y de estudio de la reforma agraria, se confiscaron y destruyeron 250.000 ejemplares de publicaciones consideradas marxistas. Entre ellos figuraban gran número de documentos relativos a la supresión del analfabetismo entre los campesinos, que acababan de imprimirse y que en modo alguno podían considerarse marxistas.

La represión se ha extendido también a la esfera de las artes.

Se libró una intensa campaña contra los artistas vinculados al movimiento revolucionario. Muchos de ellos se vieron obligados a abandonar el país, mientras que muchos otros debieron cesar su actividad artística. Otros corrieron una suerte análoga a la de Víctor Jara, gran especialista del folklore que fue torturado y asesinado en un estadio. Otro artista eminente, Ángel Parra fue internado durante varios meses en el Estadio Nacional y después transferido al norte del país.

Conviene señalar especialmente el caso de Jorge Peña, que dirigía la única orquesta sinfónica de niños existente en el país (la orquesta de La Serena) que fue fusilado por haberse reprochado sobre todo que hubiese ido a Cuba con su orquesta por invitación del Gobierno de este país.

BREVES ALCANCES SOBRE ESTE DOCUMENTO

1. Este listado corresponde a Académicos, funcionarios de la Universidad de Chile con los motivos de la Cesación de sus Actividades. Esta es una parte de los que han dejado sus actividades, faltan un numero importante, entre los cuales cabe destacar, alrededor de 1600 academicos y funcionarios para los cuales no se requiere un decreto de termino de sus funciones , ya que se encontraban contratados y sus contratos terminaban el 31 de Diciembre y no fueron renovados(Antes usualmente se renovaban)

Explicación de la Clave

TF = Término de Funciones
D = Destitución
PR = Petición de Renuncia
DVC= Declaración de Vacancia del Cargo
TI = Término de Interinato
R = Renuncia
RV= Renuncia Voluntaria

LISTADO ALFABETICO

112

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONTAR
00795 73	ABARCA LEIVA JOSE	TF	17 09 73
00702 74	ABBET DE LA TORRE VERA WENCESLAU	D	18 01 74
00804 74	ABRAHAM LEDESMA ARKEL	PR	03 12 73
00193 74	ABURTO DUFFAU SERGIO	R	22 11 73
00790 74	ABURTO MIRANDA TERESA	PR	03 01 74
001302 74	ABURTO MIRANDA TERESA	DVC	03 01 74
00032 74	ACEITUNO PUGA RAMON	R	19 11 73
00798 73	ACEVEDO STUARDO MAXIMO	TF	31 12 73
00061 74	ACEVEDO MACHUCA MARCOS	D	22 03 74
00593 74	ACHURRA GARNIAS PATRICIO	TF	31 12 73
002782 74	ACHURRA LARRAIN MANUEL	II	01 06 74
007290 73	ACUSTA CANCINO JORGE	TF	01 01 74
000961 74	ACUNA ALVAREZ MARIO	D	22 03 74
007294 73	ACUNA GOMEZ RICARDO	D	12 11 73
00695 74	ACUNA GOMEZ RICARDO	D	12 11 73
001820 74	ACUNA MEZA CARMEN	DVC	04 04 74
001620 73	ACUNA SEPULVEDA CLAUDIO	TF	01 11 73
006803 73	ADA J RAMIREZ NORMA	R	31 12 73
001837 74	AGUAYO LOBOS JUANIRITA	R	15 04 74
001124 74	AGUERO IBARRA LUIS	TF	17 09 73
000994 74	AGUILAR VIDAL MARIA LUZ	R	01 11 73
007290 73	AGUILERA LOPEZ MARTA	TF	01 01 74
000185 74	AGUILERA PARCENA ALVARO	D	20 12 73
002368 74	AGUIRRE CARD M ANGELICA	DVC	16 05 74
000411 74	AGUIRRE HARRIS DINI	TF	01 03 74
0016831 73	AHUMADA PACHECO MIGUEL H	R	30 10 73
000043 74	AHUMADA PACHECO JAIME	TF	01 01 74
000602 74	AHUMADA BERMUDEZ RAMON	D	31 01 74
000427 74	ALALUF CATAN DAVID	TF	01 10 73
000431 74	ALARCON HERNANDEZ RUPERTO	SSS	13 11 73
000991 74	ALBALA BREVIS CECILIA	D	22 03 74
0017096 73	ALBORNOZ GUZMAN GABRIEL	D	13 12 73
0017083 73	ALCAZAR ESPINOZA MARCIAL	RNV	06 11 73
0015400 73	ALDERETE STRANED RAUL	TF	17 09 73
0017289 73	ALDERETE STRANED RAUL	TF	19 11 73
0016793 73	ALEGRE MUÑOZ SERGIO	TF	17 09 73
0010122 73	ALFARO MEDINA SERGIO G	TI	01 11 73
0017289 73	ALFARO MUÑOZ LUCY S	TF	15 11 73
000333 74	ALISTE CASTRO ALFONSO	PR	21 01 74
000030 74	ALLARDE LEPEZMA SILVIA M	R	20 09 73
0017290 73	ALLIUY PARDO EMILIO	TF	01 01 74
0011610 73	ALMEYDA MEDINA JOSE C	TF	01 10 73
0000964 74	ALMEYDA MEDINA SAMUEL	D	22 03 74
0016808 73	ALONSO CAMUS ALEJANDRO	R	31 12 73
0016809 73	ALONSO CAMUS JUAN	R	31 12 73
000980 74	ALTAMIRANO VIDAL GILDA	DVC	22 03 74
0016835 73	ALTIKES NIETUPSKA ISAIAS	TF	01 11 73
000329 74	ALVARADO MARTINEZ RUBEN	SF	17 01 74
000433 74	ALVARADO MARRIA SERGIO	D	10 11 73
001329 74	ALVARADO MARTINEZ ARMANDO	SSS	03 10 74
000953 74	ALVAREZ ALVARADO FREDDY	DVC	22 03 74
002780 74	ALVAREZ PE LA RAE	R	01 03 74
001832 74	ALVAREZ SANDUJANO ARNOLDO	SSS	25 10 73
000786 74	ALVAREZ JIMENEZ MARIA	R	14 01 74
000786 74	ALVAREZ PINEDA JOSE EDDO	R	14 01 74
000197 74	ALVAREZ SOCIAS MIGUEL	R	01 11 73
0016401 73	ALVAREZ GONZALEZ SUSANA	TN	17 09 73
0017283 73	AMUNATEGUI SILVA MARIA	D	01 12 73
0017220 73	ANABALON GUERRERO JEAN	TF	01 01 74
0011930 73	ANDERSON PEREIRA MARIANNE	II	01 10 73
		II	01 10 73

LISTADO ALFABETICO

113

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CUNAR
02585 74	ANDRADE JORQUEPA FRANCISCA X	TF	01 11 73
16805 73	ANUWANTER PAREDES VIVIRIS	R	05 12 73
16809 73	ANGEL CHEPILLO MARIO	R	31 12 73
00337 74	ANRIQUEZ EMER GRACIELA ELIZ	R	14 01 74
00191 74	APAZ SANTOS ABDON	R	12 12 73
17283 73	ARANCIBIA MA HEY PATRICIA	TF	30 11 73
00036 74	ARANCIBIA INOSTROZA HIPOLITO	R	01 11 73
00032 74	ARANCIBIA CORDOVA JUAN	R	16 11 73
01835 74	ARANDA PEREIRA RAMON	DVC	01 05 74
02355 74	ARANDA PEREIRA RAMON	D	16 05 74
00989 74	ARANEDA ENCINA MARGOT	D	22 03 74
16795 73	ARANEDA FOGLIATTI ADRIANA	TF	17 09 73
16830 73	ARANEDA GONZALEZ LUIS	R	01 12 73
00195 74	ARANEDA GONZALEZ LUCIA A	R	15 10 73
01293 74	ARAUS LOPEZ CRISTINA	R	15 03 74
00036 74	ARAVENA LARA JAIME A	RNV	01 06 74
02361 74	ARAVENA ESPINOZA JURGE	D	05 12 73
16805 73	ARAVENA LLANCA JORGE	R	01 02 74
02069 74	ARAVENA GULVARA IRIS	SF	13 11 73
00800 74	ARAVIRE FLORES ROBERTO	DVC	22 03 74
16806 73	ARAYA ABARCA SERGIO	D	14 11 73
17285 73	ARAYA ASTORGА VALERIA	TF	15 12 73
00980 74	ARAYA AULIZZO CESAR	DVC	13 12 73
00523 74	ARAYA MIRANDA SERGIO	D	13 12 73
17289 73	ARAYA NOVDA LUIS	TF	15 12 73
02368 74	ARAYA TOLMO LUIS	DVC	16 05 74
02528 74	ARAYA TURRES MARCOS	TI	27 03 74
01333 74	ARAYA VARGAS DAGOBERTO E	R	30 04 74
00786 74	ARAYA ZUNIGA OLGA	R	14 01 74
00980 74	ARAYA ZUNIGA OLGA	DVC	22 03 74
01317 74	ARELLANO GUTIERREZ GABRIELA	TF	01 04 74
11226 73	ARENAS FLORES AMELIA J	R	22 09 73
11290 73	ARENAS ESPINDOLA PABLO	TF	01 01 74
03414 74	ARENAS BOVET EVANGELINA	TI	04 01 74
17290 73	ARETZABALA ASPIAZU BEGOНА	TF	01 01 74
16798 73	ARIAS BERRIOS MARIA	TF	31 12 73
17084 73	ARIAS ESCOBEDO OSVALDO	U	06 11 73
01319 74	ARIAS ESPINOZA LUIS	TF	01 04 74
02592 74	ARIAS MATAHALA ISIDRO	DVC	17 01 74
01316 74	ARIAS PLAZA RAUL	TF	01 04 74
10122 73	ARNAL MOREY TUBAL N	TI	01 11 73
00193 74	ARICA MONDZ RICARDO FLAVIO	R	19 11 73
00432 74	ARIS RIVEROS LUIS TITO	TF	28 12 73
16799 73	ARRAU CASTILLO SERGIO	TF	31 12 73
16805 73	ARRIAGADA TORRES OMAR	U	05 12 73
00786 74	ARRIETA SALVATIERRA M EUGENIA	R	14 01 74
00600 74	ARROYO PEJUCHET PATRICIO	U	31 01 74
16836 73	ARROYO CORREA GONZALO JOSE	TF	01 10 73
01837 74	ARTEAGA CORREA JOSE MIGUEL	R	30 04 74
00413 74	ASTUDILLO CORREA HORTENSIA	TF	01 03 74
00099 74	ATALA FERNANDEZ JUAN DEL C	R	06 11 73
01323 74	ATHENS ARANEDA MARIA Y	R	01 05 74
00983 74	ATRIA CIFUNTES JUAN	DVC	22 03 74
000193 74	AUGER LABARCA JULIO IVAN	R	01 11 73
11233 73	AVILES RIOS NESTOR	TI	01 10 73
01222 74	AVILES ALVARADO SILVIA	SSS	21 04 74
01126 74	AZUCAR AVENDANO ALONSO	TF	01 10 73
000329 74	AZUCAR GARCIA MARIA LUISA	D	31 01 74
116833 73	AZURDIA ARAGON PIGELIO	R	01 12 73
002202 74	BAHAMONDES ALLENDE TUSGARDO	D	19 01 74

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A-CONTAR
017283 73	BALMES PARRAMON JOSE	D	27 11 73
016836 73	BAMBERRA GELAPE VANA	R	01 10 73
000980 74	BANO AHUMADA RODRIGO	DVC	04 04 74
018118 74	BARAHONA ARRIAGADA OLGA DEL C	R	01 12 73
000834 73	BARBA LOPEZ JORGE HORACIO	R	15 04 74
000611 74	BARRERA ARENAS MONICA	R	01 03 74
000597 74	BARRERA JAURE SONIA	TF	31 12 73
000593 74	BARRIA RUIZ GLADYS	TI	10 05 74
000520 74	BARRIENTOS MONTES LUIS CARLOS	R	31 12 73
016808 73	BARRIOS GAJARDO LUCIA	D	27 11 73
017283 73	BARRIOS RIVADENEIRA GRACIA	R	01 01 74
000338 74	BARRIOS RIVADENEIRA ANGELICA	R	31 12 73
016809 73	BARRIOS RIGS THERESA	SSS	14 11 73
000431 74	BARRUS BARROS FRANCISCO	DVC	22 03 74
000980 74	BASSO GALLU MARIO	DVC	22 03 74
000974 74	BASTIAS JIMENEZ LIDIA	D	31 01 74
000601 74	BASTIDAS OJEDA HELMUTH	R	30 09 73
000192 74	BAUDET LABBE LIONEL JOAQUIN	TF	31 12 73
016893 73	BAYTELMAN ALBALA SCHLOMIT	D	23 11 73
016899 74	BAYTELMAN GOLDENBERG DAVID	TF	29 12 73
000432 74	BECA INFANTE CARLOS	R	01 10 73
000192 74	BECERRA CORNEJO HUGO	TF	17 09 73
016795 73	BEDRACK MIROCHNICK MOISES	R	28 02 74
01324 74	BEJUM RUSAS HUGO	D	02 01 74
012787 74	BELMAR FRPEL ROBERTO	R	01 03 74
01533 74	BELTRAN BELTRAN MERCEDES A	R	10 01 74
017287 73	BENAVIDES RIQUIELME MANUEL	R	01 01 74
017287 73	BENAVIDES RIQUIELME MANUEL	TF	01 10 73
000427 74	BENGUA CABELLO JOSE ANTONIO	R	01 11 73
000190 74	PENITO SIRVENT INES DEL P	R	01 10 73
014834 73	BERCHENKO NAVARRETE PABLO A	DVC	31 01 74
000606 74	BERGEN RUGEL ELUNA	SSS	01 04 74
011330 74	BERGER GRADENWITZ CLAUDIA	D	13 12 73
000686 74	BERNET TORRES AZUCENA	TF	15 11 73
017295 73	BERRIOS NOVOA MARIA C	DVC	24 12 73
000186 74	BIANCHI CASTRO LUCY	TF	17 09 73
016799 73	BILBAO LA VIEJA DIAS MACHICAO VICTORIA	R	11 10 73
011731 73	BITAR CHACRA SERGIO	TF	01 10 73
000032 74	BIZELLI BERTACCINI EDIMILSON	R	01 01 74
016836 73	BIZELLY BERTACCINI EDIMILSON	TF	01 10 73
017299 73	BOCAZ CINCHA ARISTIDES	TF	01 01 74
016520 73	BOCCARDI ZAPATA HORACIO	TF	30 10 73
016401 73	BOGDANOVIC RUPID NEDJELKA	TN	01 10 73
000045 74	BOLZMAN MEITCHAK RUDOLE	R	01 10 73
000429 74	BONGAM WYSS CARLOS	D	01 11 73
01324 74	BORGONO AYCINEMA JOSE	R	01 04 74
010813 74	BORJUEZ TABILLO GABRIELA	DVC	04 04 74
027387 74	BORZONE GAEVEZ JUAN	R	02 01 74
000980 74	BOTTAI MONREAL GILDA	DVC	22 03 74
013848 73	BOUCH NAVARRO JORGE	TF	20 11 73
016616 73	BRANES BALLESTEROS RAUL	TF	01 10 73
016220 74	BRANJE JIMENEZ VILMA	DVC	04 04 74
027711 74	BRAVO ARANDEA GONZALO H	R	01 11 73
016593 74	BRAVO CALDERARA MARIA E	TF	31 12 73
011224 74	BRAVO ESPINOZA JUAN	TF	01 10 73
016620 73	BRAVO EGUSTA MIGUEL	TF	01 11 73
019332 73	BRAVO MARTINEZ CARLOS	R	30 11 73
00961 74	BRAVO REYES GLORIA	D	22 03 74
016600 73	BRAVO VARELA JULIO	TF	17 09 73
017295 73	BRAVO VARELA JULIA	TF	19 11 73
016409 74	BRAVO VILLARROEL HUGO	TF	01 03 74
025550 74	BRIGENDO ARAYA CARLUTA E	RIV	25 01 74

L I S T A D O A L F A B E T I C O

115

DECRETO NOMBRES

MOTIVO A CONTAR

5836	73	BRIONES RAMIREZ ALVARO	TF	01	10	73
2579	74	BRUDSKY BERSTEIN MUISES	D	11	09	73
0409	74	BRUDSKY JAIT SUFIA	TF	04	03	74
0986	74	BROKNER WEINSTEIN ANA L	R	01	01	74
7093	73	BROSCHE MOSCOVICH MARCOS	R	01	12	73
0805	74	BRUGNOLI PAILONI FRANCISCO	D	03	01	74
6798	73	BRUNA DEL CAMPO EDGARDO	TF	31	12	73
1317	74	BUCAREY MARTINEZ MARIA M	TF	01	04	74
2354	74	BUDNIK SINAY CLARA	D	16	05	74
7285	73	BUJADEL CASTILLO JOSE	TF	15	12	73
5831	73	BULNES ALDUNATE GONZALO	R	12	10	73
0965	74	BULNES VASQUEZ ENRIQUE	D	22	03	74
1616	73	BUNSTER BRICENO ALVARO	TF	01	10	73
6793	73	BUNSTER BRICENO PATRICIO	TF	31	12	73
6799	73	BUNSTER BRICENO CARMEN	TF	31	12	73
7283	73	BUNSTER BUROTTO MONICA	D	03	12	73
4834	73	BURGOS CRUCES LUIS NORBERTO	R	01	11	73
2071	74	BURGOS LECHUGA MONICA	SSS	01	06	74
1620	73	BUSCH WEMICKE MARGARITA	TF	17	10	73
0790	74	BUSTAMANTE CERDAN RAUL	PR	03	01	74
0705	74	BUSTOS VARGAS RUBEN	SF	31	01	74
1327	74	BUSTOS UMANE JUEL	DVC	04	04	74
7086	73	BUSTOS VIVANCO OSVALDO	TI	31	12	73
1616	73	BUSTOS RAMIREZ JUAN J	TF	01	10	73
2591	74	CABELLO SAAVEDRA TOMAS	D	17	01	74
0593	74	CABELLO ARAYA JORGE	TF	31	12	73
2368	74	CABRERA ROJAS MARIA S	DVC	16	05	74
7095	73	CABRERA VILCHES JORGE F	D	13	12	73
0985	74	CABRERA MENESSES GUILLERMO	DVC	27	03	74
0801	74	CACERES HIDALGO LUIS	D	31	01	74
0780	74	CACERES LANDAUR BELARMINO	DVC	31	01	74
6831	73	CACERES RUPIO GUILLERMO	R	23	10	73
0594	74	CACERES CASTRO GUILLERMINA	R	01	03	74
2591	74	CADENA TAPIA ANGEL	D	17	01	74
0593	74	CADIZ SEPULVEDA OSVALDO	TF	31	12	73
6809	73	CAILLY VIDELA JOSE	R	31	12	73
3333	74	CALDERON POBLETE ROSALINDO DEL C	TI	15	08	74
0122	73	CALDERON SILVA RENE A	TI	01	11	73
0514	74	CALDERON SILVA VICTOR H	DVC	17	01	74
3600	74	CAMACHO CAFFI J ANTONIO	D	31	01	74
2363	74	CAMPILLO ROCCO LUIS	DVC	16	05	74
0533	74	CAMPOS URRA JORGE	R	01	02	74
0122	74	CAMPOS SERRANO ROBERTO	R	01	12	73
7292	73	CAMPUS SANTILLICES REGULIO A	R	13	12	73
2777	74	CAMPUS SANTILLICES REGULIO	R	31	12	73
0042	74	CAMUS GERMAN DEL CARMEN	D	20	12	73
1330	74	CAMUS VILCHES JEANETTE	SSS	01	04	74
6808	73	CANALES PARADA JORGE	R	31	12	73
2361	74	CANCINO TRINIDAD HUGO	RNV	01	06	74
0812	74	CANEPA HURTADO GINA	D	15	01	74
0811	74	CAJETE ESCALONA FELIX	R	01	03	74
6913	73	CANITRUT MARTINEZ FERNANDO	TF	01	02	74
6120	73	CANUELA MARTINEZ ELISEO	R	10	11	73
6120	73	CANUELA MARTINEZ ELISEO	R	10	11	73
6803	73	CAPRA XOSECO SERGIO	R	01	03	74
1429	74	CARACY CATOR Y LAERTE	D	01	11	73
1939	73	CARDENAS GUERRERO HERNANDO	TI	01	10	73
0533	74	CARDENAS BRIONES MARIA M	R	01	02	74
1822	74	CARDENAS CARDENAS JUANA	TF	31	12	73
2771	74	CARMONA ALPANEZ PEDRO E	R	01	11	73
1317	74	CARRASCO VILLALOBOS MARIA	TF	01	04	74

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONFIAR
000986 74	CARRASCO GIORDANO JUAN C	R	01 04 74
016793 73	CARRASCO TURREALBA MONICA	TF	31 12 73
001339 74	CARRASCO VASQUEZ JUANA	DVC	11 10 73
017284 73	CARRIZO TORRES LEOPOLDO	D	14 12 73
011938 73	CARRIZO OLIVARES ALBERTO	TI	01 10 73
000425 74	CARVAJAL BECERRA LUIS	R	22 11 73
000787 74	CARVAJAL BELMAR ALBINO	TF	31 01 74
002366 74	CARVAJAL BARRIA RUBEN	D	16 05 74
002585 74	CASANUEVA VALENCIA FERNANDO	TF	01 04 74
015355 73	CASSIGOLI PEREA ARMANDO	TF	17 09 73
011620 73	CASTANON THOMAS ROLANDO	IF	01 11 73
011939 73	CASTELLANOS ROJAS LUIS	TI	01 10 73
000954 74	CASTELLAN JIRON JOSE L	TF	18 11 73
000195 74	CASTILLO GRADO MOISES	R	01 12 73
016832 73	CASTILLO RAMIREZ SANTIAGO R	R	30 11 73
000032 74	CASTILLO CAMPANO MARIA C	R	21 11 73
000432 74	CASTILLO CASTILLO ARIEL	TF	29 12 73
017283 73	CASTILLO AMUNATEGUI SERGIO	D	27 11 73
016836 73	CASTILLO PIYAS DONALD JOSE	TF	01 10 73
000513 74	CASTRO AROS JOSE ORLANDO	DVC	17 11 73
001837 74	CASTRO SILVA HECTOR E	R	30 04 74
002368 74	CASTRO BOBADILLA HORACIO	DVC	16 05 74
002361 74	CASTRO BECKER MARIA C	RNV	12 04 74
000785 74	CASTRO MARTINEZ FLOR	R	01 01 74
001818 74	CASTRO ROJAS IVONNE	DVC	04 04 74
001820 74	CATALAN LABRANA GRACIELA	DVC	04 04 74
002787 74	CAVALLA ROJAS ANTONIO	D	02 01 74
000600 74	CAYUELA ARZAC MARIA L	D	31 01 74
015355 73	CERDA BUSTAMANTE CARLOS	TF	17 09 73
000989 74	CERDA GOMEZ LUISA	D	22 03 74
000031 74	CERDA MARTINEZ VIOLETA	R	22 11 73
000426 74	CERDA PEERLE LUIS A	DVC	25 12 73
001317 74	CERON LIZANA JOAN	TF	01 04 74
000195 74	CERVELLINO ALBIZU ANTONIO DEL C	R	19 11 73
015355 73	CESPEDES GUTIERREZ MARIO	TF	17 09 73
001746 74	CEVAS LEAL JUAN	TF	01 10 73
016120 73	CEVO GUZMAN JUAN	R	01 12 73
001818 74	CHACON GANDARA JUAN	DVC	04 04 74
016793 73	CHAGNEAU SOTO MERCEDES	R	05 01 74
000036 74	CHAMORRO AGUIRRE JUAN GMD	R	01 11 73
002592 74	CHANDIA CABRERA BLANCA M	DVC	17 01 74
001323 74	CHANDIA SILVA CARLOS A	R	01 03 74
000179 74	CHANFRAN JYARCE DIANA	TF	18 12 73
000798 74	CHARNES CARS XIMENA	SF	03 12 73
016798 73	CHASKEL BENKO PETER	TF	31 12 73
000030 74	CHASKEL BENKO PETER	R	20 11 73
017095 73	CHELFEN ARAYA JURGE	D	13 12 73
000430 74	CHESNEY LARRENCE LUIS	TF	04 01 74
011913 73	CHIANG VALENZUELA NINFA	TI	01 11 73
002771 74	CHIHUAHUA NAHUELPAZ ARAUCU	R	01 10 73
016808 73	CHIRGIN WIN BOOS APEDA	R	31 12 73
000195 74	CHULAK P SUBARI CONSTANTINO	R	16 11 73
000431 74	CHUNG LAY SON JAVIER	SSS	13 11 73
000409 74	CHIENFUEGOS CAVIERES SERGIO	TF	01 03 74
016804 73	CHIQUETES ARELLANA MINIA	R	19 06 74
002589 74	CISTERNAS SANCHEZ M ESTER	RNV	31 01 74
011731 73	CISTERNAS SILVA ARMANDO	TI	17 02 73
001837 74	CIUDAD ROSALES CARLOS	TI	08 05 74
011938 73	CLAPS GALLO DOMINGO	TI	01 10 73
000693 74	CLARK PARSONS KATHLEEN	D	16 11 73
016793 73	CLUNES GUTIERREZ AMAYA	TF	31 12 73
002771 74	CLUNES GUTIERREZ GLORIA	R	01 11 73

LISTADO ALFABÉTICO

N DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A CUMPLIR
000964	74 COFRE FUENZALIDA HUGO	D	22 03 74
000801	74 COLLAD RIDULFO MAGLIO	TF	19 11 73
015355	73 COLUMA ANDREWS JORGE A	TF	17 09 73
002942	74 COMTE BUSTOS GONZALO FRANCISCO	DVC	17 06 74
016120	73 CONAPIADO DALMIRO OSVALDO	R	18 11 73
016120	73 CONAPIADO CONAPIADO DALMIRO	R	18 11 73
010122	73 CONCHA TORO JOSE A	TI	01 11 73
011620	73 CONCHA GUTIERREZ JUAN C	TF	30 10 73
000602	74 CONCHA CHAVEZ DANIEL	D	31 01 74
001303	74 CONCHA SUAREZ SERGIO	TF	28 01 74
000192	74 CONCHA MOLINARI OLIVIA	R	20 11 73
000028	74 CONDEZA VACCARO RICARDO	R	03 10 73
016798	73 CONTRERAS HAK VILMA BRUNA	TF	31 12 73
000409	74 CONTRERAS SAAVEDRA ESTER	TF	01 03 74
016808	73 CONTRERAS MENESSES ROBINSON	R	01 03 74
Q00510	74 CONTRERAS VIGNOLI CLAUDIO	PR	15 11 73
000510	74 CONTRERAS VIGNOLI CLAUDIO	PR	15 11 73
000965	74 CONTRERAS VILLAR LUIS	D	22 03 74
016833	73 CONTRERAS JUAN JOSE	R	01 01 74
014570	73 CORONEL ARANEDA ARCALUZ	TF	17 11 73
000593	74 CORREA GUAJARDO PEDRO	R	01 12 73
015737	73 CORREA PIZARRO CESAR	DVC	22 03 74
000980	74 CORTES MAYNES EDUARDO	D	19 10 73
001326	74 CORTES GUTIERREZ JUAN A	DVC	01 11 73
002370	74 CORTES ESCAIDA MONICA	12 04 74	
003414	74 CORTES MARDONES JULIETA	TI	01 10 73
011938	73 CORTES ALFARO ITALO	TF	01 06 74
002732	74 CORTES ARAOS HERNAN	TI	12 09 73
012719	73 CORTES BANNURA ANGEL G	D	14 12 73
017284	73 CORTINEZ TORRES ELOY	DVC	04 04 74
001820	74 CORTINEZ TURRES CARLOS	RVN	01 01 74
002590	74 CORTIZO POELETI FERNANDO	R	31 12 73
000045	74 CORVALAN GARCIA JOSE LUIS	SF	31 01 74
000705	74 CORVALAN CERDA DANIEL	D	22 03 74
000991	74 CORVALAN BASTERRECHEA HUGO	RVN	01 06 74
002361	74 COSSIU URETA EUGENIO	TF	17 09 73
016795	73 CRISOSTO ACUILERA ANDRES	TF	01 10 73
016836	73 CRONER SCHUENLANK PETER CLAES	TF	30 10 73
011620	73 CRUZ MELO AGUSTIN	TF	21 11 73
000593	74 CUERVO FUENTEALBA ABRAHAM	TF	06 12 73
011616	73 CUMPLIDO ABADIE JULIO A	D	31 01 74
000601	74 CURILEM PINCHEIRA FRANCISCO J	D	31 01 74
000601	74 CURILEM PINCHEIRA FRANCISCO	R	05 03 74
002069	74 DA COSTA CORREA MARIA A	TF	01 03 74
000410	74 DE FILIPPI GARCIA CLARA	TF	17 09 73
016795	73 DE LA BARRA MAC DONALD TOMAS	SSS	16 05 74
002356	74 DE LA BARRA GARCIA PEDRO	D	03 01 74
000603	74 DE LA HOZ VENEGAS RICARDO	D	06 12 73
017293	73 DE LA O ZEPEDA PATRICIO	TI	01 10 73
011939	73 DEISLER GONZALEZ LUIS	RVN	12 11 73
000779	74 DEL BARRIO GUERRERO LEOPOLDO	R	01 12 73
015737	73 DEL CANTO SCHRAM ISABEL A	RVN	08 05 74
002361	74 DEL POZO ARTIGAS JOSE R	TF	17 09 73
015355	73 DELANO FALCON ENRIQUE	DVC	04 04 74
013222	74 DELLEGRINA RAPISO IDDA	R	17 01 74
002591	74 DELMAS ARTAS JUAN J	R	01 01 74
002792	74 DENTONE SILVA LUIS	R	28 12 73
016811	73 DESCUVIERES CARRILLO CARLOS	R	01 12 73
017281	73 DESCUVIERES CARRILLO CARLOS	R	01 11 73
000193	74 DI ROSA PADILLA DEMOSTENES	TF	
011620	73 DIAZ BERR XIMENA	TI	
011939	73 DIAZ ESPINOSA EDUARDO	TI	

LISTADO - ALFABETICO

118

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO A CONTAR
010122 73	DIAZ FUENTES GUILLERMO	TI 01 11 73
000296 74	DIAZ GERDINO ARMANDO	SSS 11 03 74
001820 74	DIAZ HAFFERMAN MOISES	DVC 04 04 74
001317 74	DIAZ MEZA MONICA	TF 01 04 74
001938 73	DIAZ ODOO ALBERTO	TI 01 10 73
000516 74	DIAZ VALDERAS ROSARIO	DVC 13 11 73
000512 74	DIAZ VALDEBENITO SERGIO	D 01 12 73
001321 74	DILGUEZ REBOLledo CARLOS	DVC 04 04 74
000521 74	DOMINGUEZ PUIG SAMUEL	SF 03 01 74
000597 74	DONA MARTINEZ ESPERANZA M	R 01 03 74
006811 73	DONAIRE ESCOBAR CARLOS	R 01 01 74
005152 73	DONAIRE CORTES OSVALDO	RNV 09 11 73
000786 74	DONOSO LEIVA MARIA T	R 01 10 73
001312 74	DONOSO PACHECO CARLOS	TF 04 10 73
002058 74	DONOSO MEDINA ANA C	RNV 20 12 73
001826 74	DONOSO NUNEZ WILLIAM	DVC 04 04 74
001293 74	DOREN VIAL ROBERTO	D 15 03 74
001319 74	DREIMANN SALICOVIC FEDERICO	D 31 05 74
006836 73	DOS SANTOS BARBUSA THEOTONIO	TF 01 10 73
000322 74	DRAGICEVIC PAVLOV NICOLAS	TF 01 10 73
006836 73	DRECKMANN LAHUN KURT	R 30 10 73
006120 73	DROGUETT MATORANA RUBEN	R 15 05 74
001323 74	DUCMING HERRERA ARTURO A	SF 03 12 73
000798 74	DUCOS SANCHEZ ADRIANA	TF 31 12 73
006798 73	DURAN BUNSTER JULIO CESAR R	R 04 03 74
001301 74	DURAN BUNSTER CARMEN ANG	R 31 10 73
007085 73	DURAN VIDAL MARIO	D 06 12 73
017283 73	DURAN VIDAL CLAUDIO	R 01 12 73
000030 74	DUSI SALA MARCU AURELIO	TF 15 11 73
017285 73	ECHIBURU RIVERA GRIMANESA	D 10 11 73
000433 74	EDMONSON AGUILERA GLADYS	TI 19 10 73
011939 73	EGANA CASTILLO MARCIO	TF 15 12 73
017285 73	EGANA GARATE MARIO	D 05 12 73
016805 73	EGGERS MONTECINDO INDRA	D 01 10 73
006797 73	EICHIN BUSTAMANTE OTTO	TF 31 12 73
006798 73	EITEL ZAPPE ERIKA	D 30 11 73
001828 74	ELGUETA URKUTIA REGINA	D 04 12 73
000523 74	ELIZONDO ORMAECHEA ANTONIO	D 04 12 73
000523 74	ELIZONDO ORMAECHEA ANTONIO	DVC 01 06 74
002783 74	ENCINA ACEVEDO FERNANDO P	R 01 12 73
00833 73	ENRIQUEZ PRADO PELISARI	R 17 09 73
000822 74	ERMANN STERNBERG MIGUEL	R 30 03 74
016834 73	ERRAZURIZ GUILASASTI VIRGINIA	R 01 03 74
00808 73	ESCALONA FUENZALIDA GRACIELA	R 08 01 74
004849 73	ESCALONA GOMEZ SERGIO	DVC 04 04 74
001328 74	ESCUADERO ALVARADO JORGE	TI 08 11 73
017090 73	ESPINOZA ESPINOZA MARIO A	D 01 11 73
014658 73	ESPINOZA CLAVERIA ELEODORO	R 19 10 73
00831 73	ESPINOZA VALLEDOR JOSE P	D 29 10 73
01326 74	ESPINOZA ESPINOZA ANDRES	TI 01 11 73
011909 73	ESPINOZA FERNANDEZ MAURICIO	TF 17 01 74
000322 74	ESPINOZA PEREZ JORGE	R 01 12 73
002790 74	ESPINOZA FERNANDEZ CLARA A	D 17 01 74
02591 74	ESTRELLA ARENAS MIGUEL A	R 01 11 73
14834 73	EYTEL LAGOS MAX ALEXANDER	D 15 01 74
02066 74	FARFAN CARMONA RAUL	R 17 10 73
00808 74	FARIAS CATALDO VICENTE	R 01 12 73
00834 73	FARIAS ESPINOZA FEDTOR PATRICIO	R 04 10 73
002577 74	FAUNDEZ LATHAM ANIBAL	TF 23 01 74
000529 74	FAUNDEZ ACOSTA SEGUIDO	D 23 01 74
02692 74	FAUNDEZ REQUEJO CIBERTI	

LISTADO ALFABÉTICO

119

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CUNTA
01000 74	FAUNDEZ BRAVO JULIO C	TF	01 10 73
02371 74	FAUNDEZ SALAZAR JUAN	RNV	25 03 74
02371 74	FAUNDEZ SALAZAR JUAN EDU S	RNV	25 03 74
17093 73	FELIU MADINAGUITIA RAUL	R	01 12 73
00031 74	FERNANDEZ CASANOVA MARCIA E	R	01 11 73
00193 74	FERNANDEZ GARCIA BELIA	R	01 12 73
21324 74	FERNANDEZ LABRA JORGE	R	30 11 73
01820 74	FERNANDEZ LARRASCO CESAR	DVC	04 04 74
02368 74	FERNANDEZ PALMA ELBA	DVC	16 05 74
02586 74	FERNANDEZ CANQUE MANUEL	TF	15 04 74
02072 74	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS	TI	01 04 74
00195 74	FERNANDEZ AGUILERA CELINDA F	R	15 10 73
11616 73	FERNANDEZ FREDES FRANCISCO	TF	01 10 73
11616 73	FERNANDEZ AVARIA JORGE	TF	01 10 73
11620 73	FERRADA AES TIRTHA	TF	01 11 73
00999 74	FERRADA ACUNA CLAUDIO	R	01 03 74
01837 74	FERRADA DIAZ ALEJANDRA	R	30 04 74
01293 74	FERREIRA SEPULVEDA MARIELA	D	15 03 74
02370 74	FLORES MOYANO AUGUSTO	SSS	
14658 73	FICA ALARCON HECTOR M	D	01 11 73
02357 74	FIGUEROA MUÑOZ JOSE A	DVC	16 05 74
01315 74	FIGUEROA LOBATO JAIME EDU	R	01 03 74
00186 74	FIGUEROA MACINTY PATRICK	DVC	24 12 73
16837 73	FIGUEROA TAGLE LEONCIO G	TF	01 10 73
00411 74	FIGUEROA TAGLE INES	TF	01 03 74
00593 74	FIGUEROA FIGUEROA RICARDO	TF	21 11 73
17281 73	FIGUEROA MONSALVE OSCAR A	P	31 12 73
16808 73	FIGUEROA COPTES ALEJANDRO	R	31 12 73
00811 74	FIGUEROA CASTILLO HECTOR F	R	01 03 74
17092 73	FIGUEROA ESTRAJA WASHINGTON	TF	28 09 73
03412 74	FIGUEROA AGUIRRE RUCA	RNV	31 01 74
16835 73	FIGUEROA YAVAR ALDA INES	TF	01 11 73
16831 73	FISCHMAN CUBAN HERNAN	R	08 10 73
00986 74	FISCHMAN RAMIREZ REBECA	R	01 04 74
11620 73	FLEISHMAN FEIERGOLDZ RAQUEL	TF	01 11 73
11938 73	FLORES FLORES PEDRO	TI	01 10 73
16798 73	FLORES FLORES HECTOR	TF	31 12 73
02355 74	FLORES PEREZ MARTA	D	16 05 74
11938 73	FLORES SODINEZ LUCILA	TI	01 10 73
02370 74	FLORES MOYANO AUGUSTO	SSS	
16798 73	FLORES DEL PINO CARLOS	TF	31 12 73
00590 74	FLORES PIZARRO LUIS	DVC	29 11 73
02592 74	FLORES ROJAS HUMBERTO	DVC	17 01 74
02783 74	FLORES REYES SERGIO	DVC	01 07 74
15836 73	FRANK PEVINGER ANDREAS G	TF	01 10 73
16795 73	FREZ COSELEY LEONAPOL	TF	17 09 73
16798 73	FRICKE URBINA MARIA TERESA	TF	31 12 73
16835 73	FRIEDMAN VOLJSKY LORELEY	TF	01 11 73
16795 73	FRIEDMANN WISKUPOWITZ CLAUDIO	TF	17 09 73
16794 73	FRUGNIE TEIXIDO PAUL	R	16 10 73
01313 74	FUENTELALBA BARRIGA GABRIEL	D	04 04 74
02065 74	FUENTES GARCES CARLOS	SSS	01 06 74
16799 73	FUENTES ANDERSEN GUTTER RMO	TF	31 12 73
16836 73	FUENTES ENBERG MARIA B	TF	01 10 73
00029 74	FUENTES VALLENZUELA ELIANA	R	29 11 73
17290 73	FUENTES AGUERO JORGE	TF	01 01 74
02369 74	FUENTES FAKLAS HUGO	DVC	16 05 74
16808 73	FUENTES ZAMBRANO MARCELA	R	31 12 73
11620 73	FURKMAN VIDA SELDNER ISABEL	TF	01 11 73
11620 73	GAEDE AVARIA JORGE	TF	01 11 73
02589 74	GAEDE PARRA WILSON ANTONIO	TF	01 11 73

LISTADO ALFABETICO

1209

DECRETO NOMBRES

MUNICIPIO A CONTAR

002355	74	GAJARDO ESPINOZA MAXIMO	DVC	18	05	74
00186	74	GAJARDO SILVA MARCELA SOFIA	DVC	24	12	73
00030	74	GALLARDO MIRANDA HUGO	R	25	10	73
00813	74	GALLARDO STRELLA HECTOR	R	04	04	74
002771	74	GALLARDO MARTINEZ HELIO	R	01	10	73
000980	74	GALLARDO ORTIZ HUGO	DVC	22	03	74
017285	73	GALLEGUILLUS LURGA HECTOR	TF	15	12	73
000322	74	GALLEZIA FERNANDEZ GRACIELA	TF	17	01	74
01293	74	GALLINATO LILLO MIREYA	D	15	03	74
000980	74	GALVEZ BARRENECHEA CLARA	DVC	22	03	74
17281	73	GALVEZ PEREZ THELMA	R	31	12	73
17282	73	GANDARA VILLA GUSTAVO	R	01	02	74
02777	74	GANDARA VILLA GUSTAVO	R	01	02	74
11721	73	GAJNA SEGURA MARIA DE LA C	TI	01	07	73
15017	73	GAJNA SEGURA MARIA DE LA C	II	17	09	73
000192	74	GARCIA FERRADA PATRICIO	R	01	12	73
00427	74	GARCIA SILVA MARCELO	TF	01	10	73
000961	74	GARCIA HORTA BEETHOVEN	D	22	03	74
02077	74	GARCIA GONZALEZ RIGUBERTO	TF	12	09	73
00416	74	GARCIA ARANCIBIA FERNANDO	R	01	01	74
01323	74	GARCIA GATICA PABLO TOPAS	R	01	05	74
17084	73	GARCIA TURRES GUILLERMO	D	06	11	73
01820	74	GARCIA DIZZI ORFELIA	DVC	04	04	74
16836	73	GARCIA DE ALMEIDA MARCO A	TF	01	10	73
01282	74	GARCIA ESPINOZA CESAR A	TF	24	01	74
16836	73	GARCIA ADARUS EDGARDO	TF	01	10	73
00427	74	GARCIA HIDORRO AGUIRRE GUILLERMO	TF	01	10	73
17281	73	GARCIA SOLIS VICENTE MIGUEL DEL T	R	01	10	73
000986	74	GARCIAS BENITO NANCY P	R	01	03	74
02585	74	GARREAU DE MAINVILLIERS JACQUELINE	TF	01	12	73
16120	73	GARRIDO TAPIA CESAR	R	01	11	73
16120	73	GARRIDO TAPIA CESAR	R	01	11	73
02076	74	GASIC LIVASIC GABRIEL	TI	01	01	74
000974	74	GATICA GONZALEZ MARIO	DVC	22	03	74
15400	73	GATICA GARCIA RAUL	TF	17	09	73
17285	73	GATICA GARCIA RAUL	TF	15	11	73
00192	74	GAUTIER GREVE XIMENA	R	01	01	74
16804	73	GAVILAN TAPIA RAQUEL	PR	06	11	73
02058	74	GAVILAN TAPIA RAQUEL	RNV	06	12	73
01326	74	GAVILAN BUSTOS FRESCIA	D	30	09	73
00030	74	GAYAN GOMEZ REBECA	R	20	10	73
00193	74	GAZITUA COSTABAL FRANCISCA	R	29	11	73
17284	73	GEDELINI GONZALEZ HORACIO	D	14	11	74
11616	73	GEISSE GRALEPP FRANCISCO EDDO	TF	01	10	73
00429	74	GEZAN SOTO LINCOLN	D	01	11	73
01323	74	GIAVELLI ITURRIAGA ARISTIDES	R	01	04	74
15355	73	GIESSEN MARTINEZ CARLOS	TF	17	09	73
00798	74	GILABERT FIPRU BEATRIZ	SF	03	12	73
16120	73	GIUSTI MUÑIZ EDMUNDI	R	12	11	73
00981	74	GINOCO TASSARA GILDA	DVC	22	03	74
00590	74	GORDY CASTILLO EDUARDO	DVC	29	11	73
16833	73	GORDY LEYTON MARIA	R	28	11	73
02058	74	GORDY LATOURRE SARIELLA	RNV	03	12	73
00986	74	GORDY PERPIN SONIA	R	01	04	74
00593	74	GORDY PERALTA RAQUEL	TF	31	12	73
01323	74	GORDY SANCHEZ ARIEL	R	01	05	74
17290	73	GORDY VEGA ARIEL	TF	01	01	74
00533	74	GORDY VEGA ABELARDO LEVIN	R	01	02	74
17285	73	GOMEZ CAIMANGUE XIMENA	TF	15	11	73
17285	73	GOMEZ DIAZ LUIS	TF	15	12	73
11938	73	GOMEZ GIRMAZ VICTOR	II	01	10	73

LISTADO ALFABETICO

121

DECRETO NOMBRES

02059 74 GOMEZ RECALB HERIBERTO
 00963 74 GONZALEZ DIAZ GUIDO CONRADU
 01313 74 GONZALEZ VENEGAS CARLOS
 01330 74 GONZALEZ GONZALEZ ELIANA M
 02361 74 GONZALEZ SANHUEZA ERIKA I
 00193 74 GONZALEZ SEPULVEDA MARIO
 00787 74 GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIO
 02368 74 GONZALEZ LOPEZ NATIVIDAD
 00593 74 GONZALEZ JARA ISIDRANTINA
 00982 74 GONZALEZ CORNEJO CECILIA
 17287 73 GONZALEZ ROSALES HUGO
 17287 73 GONZALEZ ROSALES HUGO
 00030 74 GONZALEZ CASTRO MARIA I
 00593 74 GONZALEZ CASTRO MARIA IES
 17290 73 GONZALEZ ALVEAR CARLOS
 01820 74 GONZALEZ RAVEST SERGIO
 01746 74 GONZALEZ REYES MATILDE
 11939 73 GONZALEZ GUZMAN GUSTAVO
 14569 73 GONZALEZ MEZA CARLOS ALFONSO
 00593 74 GRAVES DERPICH CARLOS
 17290 73 GREZ ZAMORA JAIME M
 00332 74 GRECO SILVA VICENTE
 00030 74 GREGORIO DE LAS HERAS Z SARA
 00986 74 GREPPI LOBIANO CLAUDIO
 02368 74 GREY GAETE WASHINGTON
 01837 74 GRLZ LUBOS JORGE FERRAN
 16794 73 GRIFFITH VERA WILLIAM
 11616 73 GRUSSMAN GUILDOFF CLAUDIO
 00800 74 GUAJARDO YANEZ FERNANDO
 00416 74 GUARDERAS JIJON RUIZ FRANCISCO
 00197 74 GUAY MONTY RENE
 02065 74 GUERRA MONDACA ARTURO
 11939 73 GUERRA CORNEA CARLOS
 00533 74 GUERRA SAAVEDRA LEONEL
 01317 74 GUERRA GALLEGOS LAURA
 01818 74 GUERRA SUAREZ M ANGELICA
 17295 73 GUERRE TRUJILLO PEDRO
 01831 74 GUERRERO GUERRERO SILVESTRE
 17281 73 GUERRERO OLMOS GABRIEL
 00195 74 GUERRERO LATASTE BRINDA ILONCA
 00326 74 GUIJON KLEIN CARLOS PATRICIO
 00190 74 GUIRAD MASSIE CARLOS
 11620 73 GURALNICK ELIMAN DIRA
 00122 73 GUTIERREZ PATRI GABRIEL B
 01323 74 GUTIERREZ CABALLERO MARIA A
 16798 73 GUTIERREZ MEDINA ROBERTO
 6798 73 GUTIERREZ GEORGE NASCIMENTO ALEJANDRA
 00042 74 GUTIERREZ VEGA LAURA
 12356 74 GUTIERREZ NORAMPUEGA BLANCA
 10518 74 GUZMAN ABARCA LUIS
 00823 74 GUZMAN PABEDES JUAN C
 6834 73 GUZMAN ROSALIS ANIBAL
 6792 73 HAHN GARGES OSMAR
 6795 73 HAMBURG GOLD JILL
 6831 73 HARASIC YAKSTIC DAVOR
 7096 73 HARDY ROJAS FERNANDO
 0791 74 HARRIS HARRIS MARCELO HUGO
 2799 74 HAWES BARROS CHARLIE R
 0047 74 HECKER KAUFFMAN ZUNNIA
 0122 73 HETIM GESSNER WOLF D
 0183 74 HENRIQUE CHACON ADOLFO
 1182 73 HERRANUEZ HERNANDEZ JULIO S

MUT-ENIGMA CONTAR

DVG	25	12	73
D	22	03	74
D	04	04	74
SSS	01	04	74
RNV	15	05	74
R	01	12	73
TF	31	01	74
DVC	16	05	74
TF	31	12	73
DVC	22	03	74
R	31	01	74
R	31	01	74
R	16	11	73
TF	31	12	73
TF	01	01	74
DVC	04	04	74
TF	27	01	74
TI	19	10	73
R	01	10	73
TF	31	12	73
TF	01	01	74
D	17	01	74
R	01	01	74
R	01	04	74
DVC	16	05	74
R	01	04	74
R	30	11	73
TF	01	10	73
SF	13	11	73
R	15	10	73
R	16	10	73
SSS	01	06	74
TI	01	10	73
R	01	02	74
TF	01	04	74
DVC	04	04	74
TF	15	12	73
TF	01	06	74
R	31	12	73
R	16	11	73
DVC	31	12	73
R	03	12	73
TF	01	11	73
TI	01	11	73
R	01	02	74
TF	31	12	73
TF	31	12	73
D	03	01	74
SSS	16	05	74
SF	17	01	74
R	31	12	73
R	01	12	73
R	01	11	73
TF	17	02	73
R	09	10	73
D	13	12	73
DVC	03	01	74
TF	01	01	74
R	01	10	73
TI	01	11	73
D	14	01	74

LISTADO ALFABETICO

122

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONTAR
2365 74	HENRIQUEZ CONEJEROS REYNALDO	D	16 05 74
1616 73	HENRIQUEZ ORBETA ENRIQUE	TF	01 10 73
1301 74	HERMOSILLA JORDANS ARTURO	R	06 12 73
22425 74	HERMOSILLA RUMTE VLADIMIR	R	01 11 73
19888 73	HERNANDEZ ZACALTELCO JOSE B	TI	01 10 73
14811 73	HERNANDEZ ALDO RAFAEL	R	05 01 74
10991 74	HERNANDEZ PESCE CAROLINA	D	22 03 74
10702 74	HERNANDEZ DIAZ GASTON	D	25 01 74
10593 74	HERNANDEZ TORRES OSCAR	TF	31 12 73
02361 74	HERNANDEZ ROMAN JOSE E	RNV	01 05 74
10986 74	HERNANDEZ BRIGENO JEANETTE	R	01 03 74
02888 74	HERRERA AGUILAR PATRICIO	TF	17 09 73
1330 74	HEVIA MEDINA ANA INES	SSS	01 04 74
12767 74	HIDALGO SAN MARTIN ALFREDO	D	31 12 73
10184 74	HIDALGO REYES PABLO	D	24 12 73
10183 74	HIDALGO CARVAJAL JULIO	D	14 01 74
12368 74	HIDALGO ERAZO LINA	DVC	16 05 74
10819 74	HINOJOSA ALLENDE RINA	DVC	04 04 74
10037 74	HOECKER PIZARRO MARIA L	R	01 12 73
12059 74	HOLCKER NORDENFLYCHT OSCAR	DVC	25 12 73
10963 74	HORMAZARAL LETELIER JAIME	D	22 03 74
16830 73	HURWITZ VASQUEZ MARIA E	R	15 12 73
10181 74	HUERTA MONTENEGRO ALDO	DVC	14 01 74
10181 74	HUERTA MONTENEGRO LUIS	DVC	14 01 74
10593 74	HUNEUS COX VIRGINIA	TF	31 12 73
16836 73	HURTADO GOYCOLEA MARIA C	TF	01 10 73
1686 74	IBANEZ VALENZUELA LEONARDO	D	13 11 73
0785 74	IBARRA RIQUIELME NIVIA M	R	01 01 74
2587 74	ILLANES MORA ALEJANDRO	SSS	17 01 74
2871 74	IMBERNON GARCIA ANTONIO	TF	01 05 74
2871 74	IMBERNON GARCIA ANTONIO	TF	01 05 74
16832 73	INDA GOYCOLEA LUIS	R	30 10 73
10319 74	INIGO MADRICAL LUIS	D	31 09 74
1037 74	INOSTROZA SAEZ OMAR	R	10 11 73
1599 74	INOSTROZA FERNANDEZ LUIS	D	15 01 74
1577 74	INZUNZA BECKER MARIO	TF	03 01 74
1270 74	IPINZA TAPIA JORGE	DVC	01 11 73
1279 74	IPINZA RIVEROS MANUEL	TF	18 12 73
1770 74	IRANZO MULINER AMPARO	TF	17 09 73
1285 73	IRAZOQUI IRAZOQUI MARIA INES	TF	15 12 73
10355 73	IRIARTE GONZALEZ RAUL E	TF	17 09 73
1317 74	ISLA VEGA RENE	TF	01 04 74
1620 73	ISRAEL CHAME GLORIA	TF	01 11 73
0322 74	ITURRA ASTUDILLO BLANCA NORA	TF	17 01 74
1322 74	ITURRA ASTUDILLO GUILLERMO	TF	17 01 74
2585 74	ITURRA MOYANO CLAUDIO	TF	15 09 73
1837 74	IZQUIERDO VIAL ALBERTO	R	11 04 74
1756 73	JADRESIC VARGAS ALFREDO	TI	12 11 73
1746 73	JARA SOTO CARLOS	TF	01 10 73
1031 74	JARCHO MISONZIK ROSA	R	01 10 73
1290 73	JAUREGUI MILLAN ALBERTO	TF	01 01 74
211 74	JELOKES ALARCON JUAN G	R	01 02 74
1320 74	JENKIN PERALTA ENRIQUE	DVC	31 12 73
1783 74	JEREZ PEREZ JUAN EDUARDO	DVC	30 06 74
1099 74	JERIA GONZALEZ HECTOR	D	15 01 74
1059 74	JIMENEZ RIVAS IDA	RNV	05 12 73
1038 74	JIMENEZ ACEVEDO RAMON	R	01 10 73
1317 74	JIMENEZ GALVEZ PEDRO	TF	01 04 74
1394 73	JIRON VARGAS ARTURO	TI	17 09 73
71 74	JOBET BOURQUEZ ARMANDO	R	01 11 73
12 74	JOMET MURILLO SERGIO		

LISTADO ALFABETICO

12

DECRETO	NUMBRES	MOTIVO	A CONTAR
0193	74 LORCA ROBLES PATRICIA	R	17 09 73
2583	74 LORENZO SOTO-AGUILAR MARIA A	TF	01 06 73
1820	74 LOW PINEDA JEANETT	DVC	04 04 74
0032	74 LOYOLA MANDOLINI DAVID S	R	24 11 73
1616	73 LUCERO CONUS SERGIO	TF	01 10 73
0425	74 LUCKE VERGARA HERNAN	R	21 11 73
6795	73 LUSTIG WAGNER PETER	TF	17 09 73
6795	73 LUZQUINOS BUTRUN JOSE LUIS	TF	17 09 73
1317	74 MACIAS PASTEN JUAN	TF	01 04 74
10533	74 MADRID CABEZAS CARLOS EUGENIO	R	01 02 74
11317	74 MAFFET MESTRE LILIANA	TF	01 04 74
10590	74 MALDONADO LOBOS ALEJANDRO	DVC	29 11 73
01313	74 MALLEA SALAZAR FELIX	D	04 04 74
00195	74 MANCILLA ALVAREZ GILDA DEL C	R	08 10 73
11938	73 MANDAKOVIC FANTA TOMISLAV	TI	01 10 73
00432	74 MANDLER SNAIDER	TF	28 12 73
00980	74 MANOSALVA ROBLE IRMA	DVC	22 03 74
00606	74 MARAMBIO VIDAL ALBERTINA	DVC	31 01 74
17085	73 MARAMBIO LOPEZ AUGUSTO	R	26 10 73
16793	73 MARCHANT LUCERO PEDRO	R	31 12 73
00533	74 MARCHANT DEL CANTU ELIANA	R	01 02 74
17290	73 MARCHANT BERRIOS CARLOS	TF	01 01 74
00328	74 MARDONES LOPEZ MARIA EUGENIA	D	31 01 74
00961	74 MARGANU TORRENTE CECILIA	D	22 03 74
16792	73 MARGERY PENA ENRIQUE J	R	01 11 73
17286	73 MARIN ACUNA ISABEL	SSS	06 11 73
02065	74 MARIN CAMPILLAY FRANCISCO	SSS	01 06 74
16808	73 MARIN NARANJO ULGA	R	31 12 73
01317	74 MARIN PARDO ELSA	TF	01 04 74
16836	73 MARINI DE ARAUJO RUY MAURO	D	05 12 73
16805	73 MARQUEZ CORREA WALDO	SF	13 11 73
00800	74 MARQUEZ FIGUERUA XIMENA	R	15 10 73
00032	74 MARSHALL RIVERA ENRIQUE	DVC	16 05 74
02359	74 MARTIGNONI BARRIOS ALBERTO	R	31 01 74
17287	73 MARTIN FRIAS FRANCISCO	R	31 01 74
17287	73 MARTIN FRIAS FRANCISCO	SSS	11 03 74
01296	74 MARTINEZ BRAVO PATRICIA	R	31 12 73
16793	73 MARTINEZ MALDONADO BERNARDO	TF	01 01 74
17290	73 MARTINEZ VALLADARES GUILLERMO	TF	01 10 73
01124	74 MARTINEZ VALLE J LUCIANO	TF	01 10 73
14922	73 MARTINEZ PINO MANUEL	TI	15 11 73
00599	74 MARTINEZ PINO MANUEL	D	15 01 74
17284	73 MARTINEZ DURAN MARGARITA	D	12 11 73
00695	74 MARTINEZ DURAN MARGARITA	D	12 11 73
00986	74 MARTINEZ MORALES MORELIA	R	01 03 74
00986	74 MARTINEZ MARDONES CARLOS	R	12 01 74
00558	74 MARTINEZ BUSTAMANTE RAUL A	TI	17 12 73
11939	73 MARTINEZ RAVANAL VICTOR	TI	19 10 73
02586	74 MARTINDUA VICUNA ALMA	TF	01 12 73
00790	74 MARQUENDA VALENCIA FELIX	PR	03 01 74
00688	74 MASSONE MEZZANO MAURICIO	PR	31 01 74
02361	74 MATAMALA AGUILAR MARIO	RVN	01 05 74
17220	73 MATOS GOMEZ VICTOR	TF	01 01 74
00324	74 MATOS GOMEZ VICTOR NELSON	DVC	17 01 74
00593	74 MAULEN TARIAS ALFREDO	TF	31 12 73
00606	74 MAUREIRA REYES RUTH	DVC	31 01 74
14569	73 MAZO TAPIA FRANCISCO ANTONIO	R	03 12 73
11938	73 MAZURET AGUIRRE PEDRO A	TF	01 10 73
02585	74 MEGA MARANHAO HELO MARIA JOSE	TF	01 10 73
01320	74 MEDINA VERGARA ORLANDO	D	04 04 74
11932	73 MEDINA LUBURU CARLOS	TF	19 10 73

LISTADO ALFABETICO

CRETO NOMBRES

MOTIVO A CONTAR

837 74	JOHNSON VALENZUELA M ANGELICA	R	01 05	74
986 74	KARDONSKY COHN VERA	R	01 04	74
836 73	KAY MAHN CRISTUFF	TF	01 10	73
285 73	KELLER ROSEBLATH MAURICIO	TF	15 12	73
071 74	KIRBERG BENAVIDES MARIA	SSS	01 06	74
795 73	KIRBERG BALTANSKY ENRIQUE	TF	17 09	73
620 73	KLEIN HORN NATACHA	TF	01 11	73
326 74	KLEIN PIPPER GEORGE	D	11 12	73
620 73	KUCHER GONZALEZ IVAN	TF	01 10	73
577 74	KOGAN ALTERMAN CLAUDIO	TF	02 01	74
616 73	KOHAN FERNANDEZ ADRIANA	TF	01 10	73
967 74	KREBS WILCKENS DORIS	R	01 03	74
355 73	KUSULAS TORREZURIZ FEDRA	TF	17 09	73
032 74	LABARCA GOETZ GUILLERMO	R	01 10	73
834 73	LABBE BESOAIN LAUTARO ALBERTO	R	01 12	73
0122 73	LABIN MEZA MANUEL O	TI	01 11	73
836 73	LADRON DE GUEVARA CASTILLO LAUREANO	TF	01 10	73
533 74	LAGOS ESPINOZA CLEMENTE	R	01 03	74
370 74	LAGOS SAN MARTIN MANUEL	DVC	01 11	73
836 73	LAJO LAZO MANUEL MARIA	TF	01 10	73
939 73	LAMAS LAMAS LUIS	TI	01 10	73
608 74	LAMBERT RAMIREZ JULIO	D	03 01	74
6807 73	LANTANO VILLALPANCA FERNANDO	D	05 12	73
400 73	LARA CORTES JUAN	TF	17 09	73
363 74	LARA MUÑOZ JAIME	DVC	16 05	74
7285 73	LARA NOVOA JUAN	TF	15 11	73
333 74	LARA SOTO LUIS ALFREDO	TI	15 08	74
311 74	LARRAGUIBEL PANTOJA RAUL EDDO	R	09 01	74
788 74	LARRAIN PEREZ COTAPOS CARLOS J	TF	19 04	74
6518 74	LATORRE RALPH GABRIEL	SF	17 01	74
780 74	LATORRE HOLTEGEL BERTA	R	01 01	74
6688 74	LAVIN GALLEGOS ARTURO	PR	31 01	74
739 73	LE BLANC CASTILLO MARGARITA DEL C	TI	01 11	73
588 74	LE MARQUERENSE ACEITUNO FERNANDO	SSS	17 01	74
593 74	LEA PLAZA MALIC ROSA M	TF	31 12	73
774 74	LEA PLAZA MALIC ROSA MARIA	R	31 12	73
6413 74	LECAROS URIBE MARINA ISABEL	TF	01 03	74
323 74	LEFEVER GARCIA GUILLERMO	R	01 05	74
593 74	LEHMAN JACOB PETER	TF	31 12	73
840 74	LEIVA CISTERNA GONZALO	TF	24 04	74
9072 74	LEIVA LABRANA GERARDO	TI	01 04	74
370 74	LEMARIE DYARZUN HUMBERTO	DVC	01 11	73
939 73	LEON PEREZ JUAN HDO	TF	01 10	73
6400 73	LEON RAMOS JUAN	TF	17 09	73
7285 73	LEON RAMOS JUAN	TF	15 11	73
981 74	LEOZ GONZALEZ JUANA	DVC	22 03	74
990 74	LETELIER VALLEJOS SERGIO	D	22 03	74
282 73	LETELIER SOTOMAYOR PATRICIO	R	01 01	74
282 73	LETELIER SOTOMAYOR PATRICIO A	R	01 01	74
569 73	LETELIER RIVEROS GRACIELA INES	R	31 01	74
798 73	LILLO NILO JORGE	TF	31 12	73
411 74	LIRA PAVEZ FRANCISCO	TF	01 03	74
030 74	LLANGAPAN LIZANA ANDRES	R	16 10	73
313 74	LLOR MURCIO RENE	D	04 04	74
293 74	LOBOS AMARO CLAUDIO	D	15 03	74
677 74	LOBOS HERNANDEZ ANA	DVC	31 01	74
317 74	LOBOS LEON EDUARDO	TF	01 04	74
298 73	LOMBRY YOUNG NORMA	TF	31 12	73
330 74	LOMBRY YOUNG NORMA EGLE	R	26 11	73
225 74	LOPEANDIA GALLU METZI B.	R	02 01	74
355 73	LOPEZ DE CASTRO GILBERTO	TF	17 09	73

LISTADO ALFABETICO

DECRETO	NOMBRES	MUTAVO	CONTAR
00961 74	MELIKOFF KARAIAN ZAMMIT	D	22 03 74
1620 73	MELINE GUTIERREZ MARCELA	TF	30 10 73
6798 73	MELNIK ABELIUK EVA	TF	31 12 73
00984 74	MELNIK ABELIUK ANA	D	22 03 74
16798 73	MENDEZ UGARTE RAYEN	TF	31 12 73
00986 74	MENDEZ ORTIZ JUAN FITO	R	01 03 74
17098 73	MENDOZA IRIBARRA MONICA E	PR	13 12 73
00821 74	MENDOZA IRIBARRA MONICA EDITH	R	13 12 73
01305 74	MENDOZA PRADO JORGE EDDO	DVC	28 02 74
00322 74	MENDOZA JARPA EDGARDO	TF	17 01 74
01328 74	MENDOZA ABARCA GALVARINO	DVC	04 04 74
14570 73	MENESES AREVALO SERGIO	R	17 11 73
17285 73	MERINO BELMONTE CECILIA	TF	15 12 73
00037 74	MERLET ERNST MELISSA	R	10 11 73
14848 73	MESIAS PINEDA ROBERTO	R	08 01 74
00033 74	MEZA LUNA ANA CRISTINA	R	01 12 73
15737 73	MEZA NUNEZ RICARDO	TF	31 12 73
16798 73	MEZA WEBAR GUSTAVO	R	13 12 73
16811 73	MICHEA MUNDACA RUBEN	TF	01 10 73
16836 73	MIHIAN LANIADU ISAAC	PR	31 01 74
00688 74	MIHOVILOVIC PAVLOV MIRTA	R	01 12 73
16834 73	MILLAR MARDUNES PLDRI MAGNO	D	08 10 73
00423 74	MINOLETTI SCARAMELLI ALBERTO	SF	13 11 73
00800 74	MIRANDA VEGA EDITH	D	13 11 73
00335 74	MIRANDA SALLORENZO MANUEL	TF	01 04 74
01317 74	MIRANDA ALARCON LUISA I	R	15 12 73
16830 73	MIRAS CONTRERAS PEDRO	TF	31 12 73
16798 73	MIRU CURTES IVAN	DVC	22 03 74
00980 74	MIRO CORTES CARLOS	TF	17 09 73
16795 73	MUDAK SCHATZ MARIO	R	10 12 73
00195 74	MOLINA MOYA MARIO GABRIEL	R	01 10 73
01301 74	MOLINA YUNS HUMBERTO ENRIQUE	TF	31 09 74
02581 74	MOLINA VERA OSVALDO	D	20 12 73
00042 74	MOLINA TAPIA ROMILIA DEL C	D	19 10 73
01326 74	MOLINA VERGARA ELBA DELIA C	PR	31 01 74
00688 74	MOLINA MARTINEZ GLORIA	R	01 02 74
00816 74	MOLINA MARTINEZ GLORIA	PR	31 01 74
00825 74	MOLINA BASTIDAS ALEJANDRO	R	31 01 74
01825 74	MOLINA BASTIDAS ALEJANDRO	D	04 04 74
01314 74	MOLLER FUENTES ENRIQUE	TF	28 12 73
00432 74	MONDACA MONTERO JUAN	R	15 11 73
00195 74	MONJE HENRIQUEZ SYLVIA HILDA	TF	18 01 74
00987 74	MONJE SOLAR SERGIO	DVC	22 03 74
00981 74	MONREAL PORCILE TEGHALDA	TI	01 10 73
11939 73	MONROY LAZU JUAN	R	15 04 74
01837 74	MONTECINOS GUTIERREZ JOSE	TF	28 12 73
00432 74	MONTECINOS TORRES MARIO	TI	17 09 73
01731 73	MONTECINOS VIAL CARLOS G	TI	01 11 73
0122 73	MONTERO PESCIO GASTON L	D	22 03 74
00961 74	MONTERO CAVIERES ANDRES	TF	15 12 73
17265 73	MONTES CISTERNAS ANA M	D	01 10 73
03410 74	MONTUYA AGUILAR CARLOS	D	17 09 73
00196 74	MORE MIRIN DANIEL FERNANDO	R	01 11 73
4567 73	MORA DEL SOLAR LUIS GASPAR	TF	31 12 73
6798 73	MORA DEL SOLAR LUIS	TI	17 09 73
1914 73	MORA PUZO XIMENA	DVC	17 09 73
6796 73	MORA PUZO XIMENA	PR	29 10 73
4658 73	MORALES RUZ JORGE ENRIQUE	DVC	11 10 73
01339 74	MORALES RUZ JORGE	TF	17 09 73
16795 73	MORALES ALVAREZ GUILI	R	01 02 74
17282 73	MORALES MORALES EDUARDO		

LISTADO ALFABETICO

4 DECRETO NOMBRES

MUJERES A CUNTAR

007290	73	MORALES ALVAREZ ALICIA	TF	01	01	74
001174	74	MORALES JAKA RUBEN E	TP	01	10	73
001318	74	MORALES MALDONADO JULIO	TF	01	11	73
006834	73	MORALES VARGAS NANCY	R	01	12	73
000815	74	MORALES ULLIS CLAUDIO	R	01	01	74
000432	74	MORALES URELLANA M ESPERANZA	TF	28	12	73
002771	74	MORALES ARANEDA SOLERCIO A	SSS	01	01	74
017290	73	MORALES VASQUEZ MARIA ANDREA	TF	01	01	74
017290	73	MORALES MANRIQUEZ GUSTAVO	D	24	12	73
000184	74	MORALES MANRIQUEZ GUSTAVO	PR.	01	01	74
000592	74	MORALES CORTES CARLOS	R	01	04	74
001323	74	MORELLE BARRIENTOS MARTA	R	30	10	73
016832	73	MORENO LARA GUILLERMO	TF	01	10	73
016836	73	MORENO VERA MARIANO REINALDO	TF	01	04	73
001319	74	MORENO CAMPOS ARTURU	R	31	12	73
000815	74	MORENO MEILR CARLOS	TF	01	10	73
011616	73	MORGADO VALENZUELA HUGO	D	17	01	74
000591	74	MOUBARAK SLEMAN EDUARDO	TF	01	04	74
002585	74	MOULIAN EMPARANZA LUIS	TF	17	01	74
000322	74	MDURGUIART MARTINEZ VICTOR	TF	31	12	73
000593	74	MUJICA VARGAS EDUARDO	R	01	12	73
015737	73	MULLER LEIVA OCTAVIO	R	01	12	73
000193	74	MULLER LEIVA OCTAVIO	TI	01	10	73
011938	73	MUNOZ FLORES MARIO	DVC	04	04	74
001820	74	MUNOZ GONZALEZ JOSE	R	01	04	74
002780	74	MUNOZ GONZALEZ JOSE	TF	01	11	73
011620	73	MUNOZ MUÑOZ GLORIA	R	01	11	73
000028	74	MUNOZ MUÑOZ GLORIA C	DVC	25	01	74
000701	74	MUNOZ MUÑOZ HECTOR	D	22	03	74
000961	74	MUNOZ MUÑOZ JORGE	R	31	12	73
017281	73	MUNOZ MARTINEZ SERGIO	TF	15	12	73
017285	73	MUNOZ MARTINEZ MARIA C	R	02	01	74
000999	74	MUNOZ MARTINEZ ELIANA	RNV	06	11	73
017083	73	MUNOZ POISIER ADAN	R	01	12	73
000037	74	MUNOZ PENALTILO NERMA	TI	01	10	73
015545	73	MUNOZ RIQUIELME ULISES DEL C	TF	01	10	73
000323	74	MUNOZ RIQUIELME ULISES DEL C	TF	17	09	73
015400	73	MUNOZ SILVA VIOLA	TF	13	12	73
000686	74	MUNOZ SILVA VIOLA	D	06	12	73
017283	73	MUNOZ SEPULVEDA VICTOR	TF	31	12	73
000993	74	MUNOZ VIDAL RUTH	TF	17	09	73
011620	73	MUNOZ VERGARA AGUSTIN R	TF	17	09	73
000323	74	MUNOZ VERGARA AGUSTIN R	TF	17	09	73
000956	74	MUR ROJAS HUMBERTO	TF	18	12	73
000177	74	NADURIS ROJAS GLORIA	D	01	11	73
000429	74	NAKABAYASHI KIMURA JUN	R	01	01	74
000823	74	NANGARI ZUMELZO LEONARDO	TI	01	11	73
010122	73	NARANJO PRIETO HECTOR	R	17	04	74
002069	74	NARANJO PEREZ CARME M	DVC	31	01	74
000606	74	NAVARAEZ GUTIERREZ JORGE	TF	01	04	74
001317	74	NAVARRETE SILVA SERGIO	R	01	03	74
000597	74	NAVARRO PEÑAVIDEZ FRANCISCO	R	01	12	73
016834	73	NAVARRO HARRIS TEDDY	TF	31	12	73
016798	73	NAVARRO DE STEFANO OSCAR	RNV	01	05	74
002361	74	NAVARRO SEPULVEDA ADOLFO	R	20	11	73
000425	74	NAZAR RIQUIELME JAIME	DVC	04	04	74
001820	74	NECOCHEA MARCHANT ALEJANDRU	D	20	12	73
000042	74	NEIRA BALBINA ALEJANDRO E	D	22	03	74
000965	74	NEIRA LERNANDA SILVIA	D	06	11	73
017084	73	NEIRA VASQUEZ RIGOBERTO	D	03	01	74

LISTADO ALFABETICO

127

DECRETO NOMBRES

-----1407-IV-VIA A CONTAR

1319	74	NEVES FEFERHOLZ EUGENIA	D	31	05	74
4848	73	NILO GUNZALEZ OSCAR E	R	01	02	74
02585	74	NILSON LEIGHTON LILY	TF	01	01	74
01330	74	NINO VALENZUELA MATILDE	SSS	01	04	74
17281	73	NORAMBUENA AVILA INES A	R	31	12	73
02063	74	NORAMBUENA AVILA AURORA	TF	31	12	73
00980	74	NOVACK RIVAS THAIS	DVC	22	03	74
02058	74	NOVIA ARELLANO MARIA M	RNV	20	12	73
11615	73	NOVIA MONREAL EDUARDO	TF	01	10	73
02764	74	NOVIA MUÑA JULIO	TI	01	05	74
00980	74	NOVIA SORACCO JOEL	DVC	22	03	74
01835	74	NUNEZ ATENCIO LAUTARO	DVC	01	05	74
02355	74	NUNEZ ATENCIO LAUTARO	D	16	05	74
02592	74	NUNEZ HENRIGUEZ MARIA A	DVC	17	01	74
01314	74	NUNEZ MADRID EDUARDO	D	04	04	74
00322	74	NUNEZ PRIETO IVAN	TF	17	01	74
01820	74	NUNEZ SEPULVEDA RUBERTO	DVC	04	04	74
17285	73	NUNEZ VENEGAS ROBERTO	TF	15	12	73
00327	74	O FLAHERTY GARRAMENDY JUAN JOSE	D	17	01	74
00986	74	OCARANZA GONZALEZ RUBY	R	01	02	74
17290	73	OJEDA GIGENA ERNA	TF	01	01	74
00606	74	OLATE-LAGOS JUAN	DVC	31	01	74
00193	74	OLAVARRIA VALDIVIA AGUSTIN	R	01	12	73
00425	74	OLAVARRIA ARANGUREN JOSE	R	24	11	73
01301	74	OLAVARRIA STAHL VICTOR R	R	04	03	74
10122	73	OLAVARRIA QUIROZ RAUL D	TI	01	11	73
00986	74	OLGUIN GONZALEZ LIDIA	R	01	02	74
15153	73	OLGUIN TRONCUSO RAUL	RNV	10	11	73
00410	74	OLGUIN ESCALONA MARGARITA	TF	01	03	74
17285	73	OLIVARES SALAZAR OCTAVIO	TF	15	12	73
10122	73	OLIVARES BARTA JOEL E	TI	01	11	73
17290	73	OLIVARES GARIBOLDI WALTERIO	TF	01	01	74
01317	74	OLIVARES AGUILAR GUILLERMO	TF	01	04	74
00964	74	OLIVARES ALVAREZ OSVALDO	D	22	03	74
01094	74	OLMEDO BUSTAMANTE BENJAMIN	TI	08	04	74
03413	74	ONATE MEYER VICTOR	DVC	17	01	74
01313	74	OPORTO SANTIBANEZ BETZABEL	D	04	04	74
16808	73	OPPGAAARD JAURE ALFREDO	R	31	12	73
02590	74	ORDENES AYALA RENE	RNV	07	05	74
13848	73	ORDENES GUERRA OSCAR	TI	01	03	74
01337	74	ORELLANA RAMIREZ HECTOR	R	19	03	74
16805	73	ORELLANA FLORES FELIX	D	05	12	73
11616	73	ORELLANA VARGAS PATRICIO	TF	01	10	73
01318	74	ORMAZABAL ZUNIGA SERGIO	TF	01	11	73
00988	74	ORREGO MATTE HECTOR	TF	20	09	73
02586	74	ORREGO MATTE ANDRES	TF	15	04	74
15737	73	ORREGO NAVARRETE GUILLERMO	R	31	12	73
17084	73	ORTEGA URRA JUAN	D	06	11	73
00964	74	ORTEGA SALGADO ARTURO	D	22	03	74
00036	74	ORTIGAS VALENZUELA SARA LUZ	R	15	10	73
00980	74	ORTIZ DE ZARATE AZUCAR PEDRO	DVC	22	03	74
00195	74	ORTIZ LARA ENOCHE DAVID	R	15	10	73
17285	73	ORTIZ LIRA HECTOR	TF	15	11	73
02585	74	ORTIZ LETELLIER FERNANDO	TF	01	12	73
02363	74	ORTIZ ORTIZ MAGALY	DVC	16	05	74
00029	74	ORTIZ PIZO ANTAL ORLANDO	R	01	11	73
00037	74	ORTIZ ROMERO GUILLERMO EDDO	R	01	11	73
17084	73	ORTIZ VEAS HECTOR	D	06	11	73
01837	74	OSBRIOL BALZ JOSE DOLORES	R	01	05	74
11490	73	OSORIO GONZALEZ ELECCION C	TI	11	09	73

ESTADO ALFABETICO

128

DECRETO	N U M B R E S	MOTIVO	A CONTAR
11939	73 OSORIO PONCE RODOLFO	NA	19 10 73
10122	73 OSORIO RETAMAL ISAIAS R	TI	01 11 73
12772	74 OSORIO TUBAR JUAN	M	
01323	74 OSORIO DONOSO JOSE A	R	01 05 74
02358	74 OSSA GAMBOA MANUEL	DVC	10 05 74
00688	74 OSSANDON GANA H JOSEFINA	PR	31 01 74
00816	74 OSSANDON GANA MARIA J	R	01 02 74
15400	73 OSSANDON VASQUEZ CARLOS	TF	17 09 73
17285	73 OSSANDON VASQUEZ CARLOS	TF	15 11 73
02582	74 OTLIZA SALINAS ORLANDO	DVC	01 06 74
02586	74 OTERO BELLO EDISON	TF	15 04 74
14620	73 OTERO RUIZ MARIA INES	TI	01 10 73
12361	74 OYARZO CARRASCO JUAN IVAN	RNV	01 05 74
17089	73 OYARZO PEREZ SERGIO	TI	15 12 73
02771	74 PACHECO CONDELL ELIZABETH	R	01 11 73
10122	73 PACHECO ALCOTA ELIAS E	TI	01 11 73
17287	73 PADILLA PADILLA RICARDO	R	31 01 74
17287	73 PADILLA PADILLA RICARDO	R	31 01 74
17281	73 PAIS VIDAL JAIME	R	01 01 74
15355	73 PALACIOS CALMAN JORGE	TF	17 09 73
02780	74 PALACTOS ALLENDES CARLOTA	R	01 04 74
14834	73 PALACIOS SANTOS FRESIA PATRICIA	D	20 12 73
00523	74 PALMA CADIZ ELLA	TI	01 11 73
10122	73 PALMA CORVALAN PEDRO N	D	04 04 74
01313	74 PALMA MONTERO LUIS	D	04 04 74
01313	74 PALMA MONTERO HUMBERTO	D	31 01 74
00601	74 PALMA TORRES ARTURO	R	01 10 73
00032	74 PALMILLA VALDES CARLOS	D	19 01 74
00702	74 PALOMINOS BENITEZ VICENTE	PR	13 12 73
17098	73 PALOMINOS PONCE JUAN BTA	R	13 12 73
00821	74 PALOMINOS PONCE JUAN B	R	13 12 73
01324	74 PARCERISAS FERNANDEZ PATRICIO E	R	15 03 74
01818	74 PARDO BUSTAMANTE AGUSTIN	DVC	04 04 74
00195	74 PARDO BRICENO LYA ORIANA	R	15 10 73
03411	74 PARDO PARADA HERNAN	D	31 12 73
00808	74 PAREDES PIZARRO JAIME	R	01 11 73
02577	74 PAREDES PIZARRO JAIME	TF	02 01 74
115401	73 PAREDES RAMIREZ RUBEN	TN	26 00 73
01616	73 PARKER MATTHIAS RICHARD G	TF	01 10 73
02519	74 PARODI QUINTEROS RODOLFO	TF	01 05 74
10796	73 PAROT CHAIGNEAU RAQUEL	TF	31 12 73
00964	74 PARRA ADRIAZOLA JUAN	D	22 03 74
017281	73 PARRA MOYA HORACIO	R	01 11 73
021317	74 PARRA PAZ ROSA	TF	01 04 74
000593	74 PARRA SILVA ANA MARIA	TF	31 12 73
010983	74 PARRAGUEZ MARIN LUIS	DVC	22 03 74
17285	73 PASCUAL CATALDO FRANCISCO	TF	15 11 73
01936	73 PASTEN ARANEDA CARLOS N	TI	01 10 73
00193	74 PASTEN CASTILLO NELSON HERNAN	R	01 11 73
02997	74 PASTEN CHAMORRO ZENUN JACOB	TI	04 01 74
17285	73 PAUNER SUSPEDRA ESPAGNE	TF	15 11 73
00686	74 PAVLOV VIACCAVA CATALINA	D	13 12 73
10122	73 PAZ RABOS JORGE EDU	TI	01 11 73
16795	73 PELLEGRINI ARTAS RAUL	TF	17 09 73
00999	74 PENJEAN ARKELUS EMILIO	R	27 09 73
17285	73 PEÑA HURTADO JOSE	TF	15 12 73
17290	73 PEÑA PEÑA LUIS A	TF	01 01 74
00039	74 PEÑA Y LILLO SCHROEDERS CARMEN	TF	09 01 74
02585	74 PENNA DONOSO SANTIAGO	RNV	31 01 74
02058	74 PEQUENO BOTARRO JUAN	TC	22 11 73

N DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A CONTAR
000324	PEREDA OVIEDO JAVIER ARMANDO	DVC	17 01 74
001317	PEREDO PEREZ JOSE	TF	01 04 74
000965	PEREZ APIAS RAUL	D	22 03 74
000593	PEREZ BARRIENTOS EDUARDO	TF	31 12 73
001241	PEREZ FUENTES JOSE	TI	01 04 74
017287	PEREZ GARRIDO LUIS	R	31 01 74
017287	PEREZ GARRIDO LUIS	R	31 01 74
000412	PEREZ ORELLANA DOMINGO	TF	01 03 74
000980	PEREZ PARRAQUEZ VICTOR	DVC	22 03 74
000338	PEREZ VILLAGRAN SILVIA	R	12 11 73
017285	PEREZ VERDEJO JULIA	TF	15 12 73
000593	PEREZ VILLALOBOS ALEJANDRO	TF	01 12 73
000184	PETERS LEUCHNER HELWIN GERT	D	24 12 73
016798	PEY CASADO DIANA	TF	31 12 73
000808	PEZZANI MASSA SILVIA ELEONORA	R	17 09 73
000184	PHILLIPS SALINAS ERIKA	D	24 12 73
000195	PIEL SAAVEDRA ALFREDO	R	06 12 73
000033	PIERATTINI MIGUELES GIOVANNI	R	01 01 74
014569	PIGA TURRES DOMINGO	R	07 11 73
000998	PINILLA SOTO ERNESTO	DVC	22 03 74
001314	PINO DONOSO GABRIEL	D	04 04 74
001317	PINO JOSE HUMBERTO	TF	01 01 74
017290	PINO URIBE ELBA AMELIA	R	01 05 74
001837	PINO URIBE MANUEL HECTOR	R	01 10 73
011616	PINOCHET URZUA CLAUDIO	TF	01 10 73
014570	PINTO JOFRE HECTOR	R	22 11 73
016805	PINTO MUÑOZ SORIA	D	05 12 73
016805	PINTO MOLDONADO OSVALDO	TF	05 12 73
011620	PINTO SALAZAR CLAUDIO	TF	01 11 73
002586	PIWONKA FIGUEROA GONZALO	TF	15 04 74
016836	PIZARRO HOFER ROBERTO G	TF	01 10 73
000032	PIZARRO HOFER ROBERTO G	R	28 09 73
000986	PIZARRO ALLEN ROSA MARIA	R	01 03 74
011938	PIZARRO AGUIRRE FERNANDO	TI	01 10 73
011220	PIZARRO RIOS NELSON E	TI	04 08 73
017290	PLANELLA CANALES JULIA E F	TF	01 01 74
017282	PLANET ROJAS MARIO	R	20 12 73
017282	PLANET ROJAS MARIO	R	20 12 73
003418	PLAZA MEZA SILVIA	TI	01 09 73
011939	PLAZA RAMIREZ PEDRO	TI	01 10 73
016811	POBLETE CATALAN CARLOS G	R	01 01 74
002583	POBLETE CARGAMO AROGIA	TF	01 11 73
002361	POBLETE PULETE OLGA	RVN	22 04 74
011616	POLITOFF LIESCHITZ SERGIO	TF	01 10 73
011616	PULLACK ESKENAZI BENNY	TF	01 10 73
016835	PULLAROLU VILLA JUAN CARLOS	TF	01 11 73
011620	POLLE OCAMPO FERNANDO	TF	01 11 73
011620	POLLIER BUSTOS ALEJANDRO	TF	17 09 73
011620	POLLONE GRASSMAN BERNARDO	TF	01 11 73
013001	PONCE DE LEON VERGARA MARIA C	TI	30 11 73
017290	PONCE DE LEON HYANDEL PATRICIO	TF	01 01 74
016836	PONCHELET REICHAET DANIEL	TF	01 10 73
000432	PONSOT RETAMAL ERNESTO	TF	28 12 73
002361	POZO JOSE ARNOLDI	RVN	01 06 74
000179	PREGER BRODIEFIELD MUNICA	TF	18 12 73
001319	PRIETO NEIRA SILVIA	TF	01 04 74
000986	PRIETO RUA CARLOS	R	01 03 74
000192	PRIMUS CONTRERAS PATRICIO	R	01 12 73
000036	PUCHEU DE LOS SANTOS CLARA M	R	09 11 73
016830	PUENTE GUAJARDO LUIS ALFONSO	R	01 12 73
000533	QUEZADA ALIAGA MIGUEL	R	01 02 74
000991	QUEZADA SANCHEZ NELSA	D	22 03 74

LISTADO ALFABETICO

13

SECRETO	NOMBRE	MOTIVO	A CONTAR
016833	QUEZADA ARELLANO MIRIAN	R	01 12 73
00785	QUEZADA MELLA RAUL EDO	R	16 01 74
001323	QUIJADA BENISSI NAPOLEON	R	15 05 74
002771	QUINONES ORUELLA GUILLERMO	R	01 11 73
016795	QUINTANA GUDY MARIAELA	TF	17 09 73
000179	QUIRUGA DONDICHETZKY SILEVIA	TF	18 12 73
000704	QUIROZ FARIAS JORGE	DVC	31 01 74
017282	RAGGI ESCOBAR ELBA TERESA	R	15 01 74
002777	RAGGI ESCOBAR ELBA TERESA	R	15 01 74
015013	RAMONDI ZAMBRANO MARIA A	II	01 12 73
017086	RAMONDI ZAMBRANO MARIA A	II	01 12 73
000604	RAJS GRZEPPE DANIELA	D	31 01 74
011620	RAMIREZ ROJAS CESAR	TF	01 10 73
012582	RAMIREZ MORALES PLACIDO	DVC	01 01 74
005151	RAMIREZ TOLEDO HERNAN O	RNV	09 11 73
006832	RAMIREZ CAVALLO RAUL	R	30 11 73
001836	RAMIREZ MORENO PEDRO PABLO	D	28 04 74
014659	RAMIREZ ESPINOZA AXA E	D	01 11 73
016793	RAMIREZ RAMIREZ ALVARO	TF	31 12 73
000030	RAMIREZ RAMIREZ ALVARO	R	21 11 73
001828	RAMIREZ RAMIREZ SADY	TF	31 12 73
002362	RAMIREZ ARRIBAGADA ITALO	DVC	10 05 74
000042	RAMIREZ ESCOBAR HEGEMIO RENE	D	20 12 73
011226	RAMIREZ REQUELME HUGO C	R	01 11 73
011226	RAMIREZ REQUELME SERGIO R	R	01 11 73
001313	RAMIREZ REQUELME SERGIO	D	04 04 74
001313	RAMIREZ REQUELME HUGO	D	04 04 74
000404	RAMIREZ OLIVARES FRANCISCO	TF	01 03 74
000429	RAMIREZ CARVAJAL MIGUEL	D	01 11 73
000429	RAMIREZ CARVAJAL RUBEN	DVC	01 06 74
002783	RAMIREZ OLIVARES EDUARDO A	TF	01 10 73
000427	RAMOS CORDOVA SERGIO	R	01 05 74
001323	RAMOS FRANZ CARLOS	TF	18 12 73
000170	RAMOS REQUELME CARELIS	R	01 11 73
002771	RAPOSO TSUCK MARIA VICTORIA	DVC	22 03 74
000097	RECALBAL SEPULVEDA LINDORESA	R	01 11 73
011739	RECART FUERA HERNAN	II	01 11 73
000808	RENARD CONTRERAS NORA	R	20 09 73
017281	REPTMAN VALLET NINEA	R	31 12 73
000962	REPUL SALGADO MANUEL	D	22 03 74
011620	REWUENA BITCHET MARTIANO	TF	30 10 73
016832	RECUENA BICRET LUIS ALBERTO	R	30 07 73
000030	RESZCZYN SKY RESZCZYN SKY TATIANA	R	22 11 73
014570	RETAMAL PEREIRA EDGARDO	R	01 01 74
002782	RETAMAL VILLACURA ALONSO	DVC	22 03 74
000930	RETAMAL FUENTES LUIS	R	22 11 73
002766	RETAMAL SEPULVEDA VALENTIN	R	31 05 74
011616	RETELES GIESSEN RAUL	TF	01 10 73
001313	REVECCO PEREIRA MALEO	D	04 04 74
000590	REYES ALVAREZ FRANCISCO	DVC	29 11 73
002763	REYES PAZAN ALEJANDRO	SSN	05 10 73
000786	REYES FRANZARE FERNANDO A	R	31 12 73
011939	REYES FUERES RICARDO	II	01 10 73
011226	REYES GUALLARDO GUSTAVO L	R	18 10 73
000602	REYES MIZA JUAN	D	31 01 74
000986	REYES NAVARRETE VICTOR	R	01 03 74
000429	REYES RIEFF RAUL	D	01 11 73
000974	REYES RAMIREZ FIRSO	DVC	22 03 74
011616	RICHARDSON ALMARZA LUIS F	TF	01 10 73
011934	RIDOLY YATES ROSEMARY ANNE	II	01 10 73
000625	RIEGO FERNANDEZ LUIS	R	28 11 73
		D	18 11 73

ESTADO ALFABETICO

MOTIVO A CONFAR

N DECRETO NOMBRES

000514	74	RIFFO RIFFO RAUL	DVC	17	01	74
011316	74	RIU SAN CARLOS SEVERIANA	TF	01	05	74
002778	74	RIU SAN CARLOS SEVERINO	TF	01	05	74
000410	74	RIQUELME OLADE MARIA	TF	01	03	74
000425	74	RIQUELME CUEVAS MARIA ALICIA	R	24	01	74
003414	74	RIQUELME LAGOS OLGA ELIZAPETH	TI	04	01	74
010122	73	RIQUELME SILVA CARLOS S	TI	01	11	73
015355	73	RIVAS GONZALEZ MARIA M	TF	17	09	73
001319	74	RIVAS GONZALEZ MARTA	D	31	05	74
000704	74	RIVAS UBREGUE SERGIO	DVC	31	01	74
001317	74	RIVERA OLIVARES RUBEN	TF	01	04	74
000289	74	RIVERA BOGINOVICH JIRIQUE	DVC	22	03	74
000791	74	RIVERA CAMPUS JORGE	DVC	03	01	74
017285	73	RIVERA RIVERA HERIBERTO	TF	15	12	73
016809	73	RIVEROS CALDERON CARLOS	R	01	12	73
016805	73	ROACH GROVE FRANKLIN	D	09	12	73
000986	74	ROBLES GUZMAN JORGE LEONARDO	R	01	04	74
017283	73	ROGLES GALLEGOLEOS GUIDO	TF	30	11	73
014848	73	ROGLES PHILIP JORGE LOUIS	R	01	02	74
000324	74	ROBLES ESPINOZA FEDERA	DVC	17	01	74
000422	74	ROCHA PAVEZ DELIA BALVA	D	01	11	73
001317	74	ROCO OCARANZA FERNANDO	TF	01	04	74
015737	73	RODRIGUEZ MANDIOLA ALMENA	TF	17	09	73
016834	73	RODRIGUEZ VALENZUELA OSCAR	R	01	12	73
002944	74	RODRIGUEZ SANDOVAL BERTA	TF	01	01	74
001319	74	RODRIGUEZ AGUNA JAIME	TF	01	11	73
016793	73	RODRIGUEZ BENITO ORLANDO	TF	31	12	73
000800	74	RODRIGUEZ HERRERA ROSA	SF	13	11	73
000179	74	RODRIGUEZ AGUILERA PAGALY	TF	18	12	73
011616	73	RODRIGUEZ ELIZONDO JORGE	TF	01	10	73
016808	73	RODRIGUEZ PORTILLA ROSA	R	31	12	73
017286	73	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELA	SSS	06	11	73
000410	74	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BLANCA	TF	01	03	74
002069	74	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELA	R	01	03	74
002361	74	RODRIGUEZ KORN FABIB	RNV	30	04	74
000339	74	ROI JONAS PATRICIA	R	17	10	73
016795	73	ROITMAN MARCHEWSKY ALFREDO	TF	17	09	73
017290	73	ROJAS BAEZA MARIA EUGENIA	TF	01	01	74
015018	73	ROJAS BARAJONA LUIS G	TI	30	11	73
000432	74	ROJAS CELEDON VICTOR	TF	23	12	73
016798	73	ROJAS ESCOBAR VICTOR	TF	31	12	73
001317	74	ROJAS FUERES ENRIQUE	TF	01	04	74
001323	74	ROJAS LADRON DE GUEVARA VICTOR	R	01	11	73
017283	73	ROJAS MIX MIGUEL	D	12	12	73
016799	73	ROJAS MALDONADO ABRAHAM	TF	31	12	73
008742	73	ROJAS PEREZ SADIO	D	05	11	73
000178	74	ROJAS ROJAS RAUL	DVC	01	02	74
000697	74	ROJAS ROJAS JAIME	DVC	31	01	74
016805	73	ROJAS RODRIGUEZ HECTOR	D	05	12	73
000512	74	ROJAS SALTAS HERNAN	D	01	12	73
017091	73	ROJAS SOBAZO CESAR	II	12	12	73
001410	74	ROJAS ALVAREZ EDGARDO	II	03	06	74
016833	73	ROJO DE LA ROSA JUAN ALBERTO	R	01	12	73
000279	74	ROMAN ALPAN Y DE ALBERTO	SF	22	03	74
011935	73	ROMAN LATIERRE CELINDRA	II	01	10	73
016836	73	ROMEO DE LA FUENTE CARLOS	TF	01	10	73
016836	73	ROSAS REUBAILER MANUEL ERNESTO	TF	01	10	73
000430	74	ROSENDE BEYETTA AMON	TF	04	01	74
000410	74	ROSSEL GONZALEZ LUIS	TF	01	03	74
002367	74	ROWE MOLINA FRANCISCO	SSS	16	05	74
000616	74	ROZAS SOTO CLAUDIO	TF	01	03	74
000616	74	ROZAS SOTO CLAUDIO	RNV	0	03	74

LISTADO ALFABÉTICO

DECRETO NOMBRES

MOTIVOS A CONTAR

016833	73	RUBILAR SEQUEL ARNULFO
001820	74	RUBIO LOPEZ LUIS
011939	73	RUBIO LARA ANIBAL
000425	74	RUBIO RIQUIELME INES
011226	73	RULDA REZUSTA JOSE MANUEL
017281	73	RUFFAT GOETZ OSCAR
002357	74	RUIZ ARRIAGADA RUPERTO
015355	73	RUIZ CONTARDO OSCAR EDDO
017282	73	RUIZ CONTARDO OSCAR EDUARDO
001317	74	RUIZ GONZALEZ JUAN
001314	74	RUIZ HERNANDO ALFONSO
000324	74	RUIZ LOPEZ FRANCISCA
000192	74	RUZ AGUILERA ONAR
017285	73	RUZ ZUNIGA RAUL
001323	74	SAA DIOS MARTA JULIA
016795	73	SAA MENDEZ VICTOR HUGO
000606	74	SAVEDRA ARELLANO MARIETTA
000593	74	SAVEDRA GOMEZ LEONOR
001124	74	SAVEDRA GURROTAGUE JUAN
016836	73	SADER SIMAO EMIR
016804	73	SAEZ CORNEJO GUSTAVO
016833	73	SAEZ GONZALEZ JUAN
017284	73	SAGREDO RIQUIELME JOSE
013001	73	SAINTARD PERROMAT ELIZABETH
016830	73	SAINTARD PERROMAT ANA ELVIRA
016833	73	SALAMON IGAZ MAGDALENA
016833	73	SALAMON IGAZ MAGDALENA
000600	74	SALAS BRAVO EDUARDO
016835	73	SALAS SALAS RICARDO ARTURO
001317	74	SALAS SANTIBANEZ GRACIELA
000432	74	SALAS SANHUEZA HERNAN
000186	74	SALAS SOTO MARIA EDITH
001323	74	SALAS VERA RICARDO FERNANDO
015355	73	SALAZAR LEAL TEOBALDO RENE
017283	73	SALAZAR URRUTIA IVAN
000038	74	SALTINAS KERN LUIS ALBERTO
000590	74	SALTMAN SOSA CARLOS
013848	73	SAVATIERRA STOPPEL JULIO
001837	74	SALVO CARRASCO GABRIEL
017284	73	SANCHEZ VEGA BERNARDO
017284	73	SANCHEZ VEGA FERNANDO
014848	73	SANCHEZ GARCIA NELSON
016836	73	SANCHEZ GARCIA ANTONIO
000432	74	SANCHEZ FISCHER SERGIO
001293	74	SANCHEZ FERNANDEZ GERMAN
017281	73	SANCHEZ ABARCA VICTOR
001325	74	SANCHEZ MONTENEGRO NELIA
016805	73	SANCHEZ NIETOZ EDUARDO
000593	74	SANCHEZ ARGUEDA FRANCISCO
017285	73	SANCHEZ GONZALEZ ROSELIO
016798	73	SANDOVAL AVABALIN FRANCISCO
000696	74	SANDOVAL CARO GABRIEL
002361	74	SANDOVAL MARIN JOSE
000964	74	SANHUEZA LUJO PABLO
015804	73	SANHUEZA VERGARA AUGUSTO
015811	73	SANHUEZA GARCIA LUIS BENAN
000433	74	SANTANA ALARCOS RAUL
000433	74	SANTANA ALARCÓN RAUL
011913	73	SANTANDER SEPULVEDA PEDRO
001319	74	SANTANDER TIRAFERRI CARLOS

R	01	12	73
DVC	04	04	74
TI	19	10	73
R	19	11	73
R	02	10	73
R	31	12	73
DVC	16	05	74
TF	17	09	73
R	01	10	73
TE	01	04	74
D	04	04	74
DVC	17	01	74
R	01	12	73
TF	15	12	73
R	01	05	74
TF	17	09	73
DVC	31	01	74
TF	21	11	73
TF	01	10	73
TF	01	10	73
R	30	11	73
D	14	12	73
TI	29	09	73
R	29	09	73
R	30	11	73
R	01	12	73
D	31	01	74
TF	01	11	73
TF	01	04	74
TF	23	12	73
DVC	24	12	73
R	01	04	74
TF	17	09	73
D	06	12	73
R	01	10	73
DVC	29	11	73
TI	20	11	73
R	01	05	74
D	15	12	73
D	15	12	73
R	01	02	74
TF	01	10	73
TF	28	12	73
D	15	03	74
S	31	12	73
RV	05	12	73
D	05	12	73
TF	21	11	73
TF	15	12	73
TF	31	12	73
R	12	01	74
RNV	01	06	74
D	22	03	74
D	05	12	73
R	01	01	74
D	10	11	73
D	10	11	73
TI	01	11	73
D	31	05	74

ESTADO ALFABETICO

N DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO A CONTAR
016805	73 SANTORO SAAVEDRA ITALO	D 05 12 73
012989	73 SANZ BARREDO LEITE LUIS A	TI 17 09 73
016798	73 SANZ BARREDO LLIE LUIS	TF 31 12 73
001311	74 SAPMIENTO LIZANA ERNESTO	R 27 02 74
016834	73 SASSO CONTRERAS FRANCISCO	R 01 12 73
011616	73 SCHAUOLSON BRODSKY PATRICIA	TF 01 10 73
011226	73 SCHIDLOW GRUBER DANIEL VICTOR	R 13 10 73
011731	73 SCHININI PASCHAGGI JUAN	TI 17 09 73
016832	73 SCHKOLNIK BENDERSKY SAUL	R 30 10 73
002064	74 SCHNAKE SILVA EMMA A	R 30 04 74
001319	74 SCHOPF EBENSPERGUER FEDERICO	D 31 05 74
001833	74 SCHULTZ HANNIG DORIS	DVC 21 09 73
000955	74 SCARAFFIA SANTANDER BANTINE	R 06 11 73
017285	73 SEGALL ROSENMAN MARCELIN	TF 19 12 73
000986	74 SEGURE MARGUIRANT TERESA	R 01 04 74
017082	73 SEISDEOS ACCIARDO IVAN	TF 20 12 73
000601	74 SEKULOVIC RIVERA JUAN	D 31 01 74
011226	73 SEPULVEDA SALINAS JAIME	R 28 10 73
000627	74 SEPULVEDA TABURGA CRISTIAN	TF 01 10 73
002779	74 SEPULVEDA SALINAS JAIME	R 28 10 73
016798	73 SEPULVEDA ROJAS AQUILES	TF 31 12 73
000179	74 SEPULVEDA CORNEJO LUCIA	TF 18 12 73
000192	74 SEPUEVEDA CORNEJO LUCIA	R 01 12 73
002368	74 SEPULVEDA DOMINGUEZ ROLANDO	DVC 16 05 74
014570	73 SEPULVEDA JRRUTTA RENATO	R 01 01 74
014848	73 SEPULVEDA STUARDO MANUEL	R 01 02 74
000179	74 SERANI PRADENAS ALICIA	TF 18 12 73
000427	74 SERRA CHIRECO JOSE	TF 01 10 73
016811	73 SERRANO SOZA ITALO DEL C	R 01 01 74
016913	73 SERRANO JEREZ SERGIO	TF 01 02 74
000593	74 SERRANO CERENO GUILHERMO	TF 31 12 73
000999	74 SERRANO CAVIERES LUCY M	R 21 11 73
000635	74 SERRANO RIOS EUGENIO SERGIO	TI 12 11 73
001314	74 SEVERINO YANEZ SANTIAGO	D 04 04 74
016799	73 SHLOMIE BAYTELMAN ALBALA	TF 31 12 73
002787	74 SHUFTAN BECQUER CLAUDIO	D 30 12 73
002353	74 SIERRALTA CERETIC ELVIA E.	DVC 16 05 74
000601	74 SILVA CONTRERAS LUIS	D 31 01 74
011939	73 SILVA CASTELLON OSVALDO	TI 01 10 73
002732	73 SILVA CORTES CARLOS	TF 01 06 74
001317	74 SILVA HERNANDEZ CARMEN	TF 01 04 74
000787	74 SILVA KULLNER OSVALDO	TF 31 01 74
000188	74 SILVA MARAGAND NELSON	PR 01 12 73
000602	74 SILVA MONTENEGRO MANUEL	D 31 01 74
001311	74 SILVA PULGAR SARA ANTONIA	R 01 03 74
000606	74 SILVA TORO GERRERO	DVC 31 01 74
002353	74 SILVA TRIVINO AUGUSTO	DVC 16 05 74
000195	74 STEVESTRE ALFARO JUANA LUISA	R 20 10 73
012360	74 SIMON BRUNO JUAN	DVC 16 05 74
017293	73 SOLANO TAPIARE CARLOS	D 13 12 73
000779	74 SOLAR COSTA OLINDA	NV 13 11 73
011914	73 SOLTS UYARZUN SERGIO	TI 17 09 73
016796	73 SOLTS UYARZUN SERGIO	DVC 17 09 73
000189	74 SORIANO CARRASCO MEGUEL ANGEL	D 20 12 73
011939	73 SOTELO DURAN Y GRACIELA	TI 19 10 73
016811	73 SOTO BECERRA LOUIS	R 28 12 73
016804	73 SOTO GOMEZ JOSE	PR 06 11 73
020590	74 SOTO GOMEZ JOSUE	RNV 06 03 74
015400	73 SOTO GOMEZ RIGOBERTO	TF 17 09 73
02787	74 SOTO GUZMAN OSCAR	D 30 12 73
016830	73 SOTO PEREZ JAIME HUMBERTO	R 01 12 73
00028	74 SOTO TORRES MARINA ISABEL	D 26 12 73

L E S T A D O A L F A B E T I C O

N DECRETO	N O M B R E S	MOTIVO	A CUNTAR
000704	74 SOTO URBINA MARIA LUZ	DVC	31 01 74
016834	73 SOTO VALDIVIA ELIANA	R	01 12 73
001317	74 SOTO VILCHES MARIA	TF	01 04 74
017092	73 SOTOMAYOR ALVEAR LUIS	TF	15 10 73
011939	73 SOTOMAYOR GONZALEZ ANDRES	TI	01 10 73
017285	73 SOTOMAYOR RUEDA OVIDIO	TF	15 12 73
001315	74 SOUPER RODRIGUEZ JUAN C	R	15 01 74
016832	73 SOZA VALDERRAMA SERGIO	R	30 10 73
002589	74 SPENCER GUZMAN M ELENA	RNV	31 01 74
000939	74 STEIN KLEIN HANS	D	22 03 74
000339	74 STENDURFF FRANKFURTER URSULA	R	01 01 74
000686	74 STOEHREL MUÑOZ ASTRID	D	13 12 73
003257	74 STONE CERECEDA SERGIO	TF	17 09 73
016836	73 STUARDO GONZALEZ JULIO	TF	01 10 73
017283	73 STUPARICH CLEMENTI ANA MARIA	D	30 11 73
000592	74 STURTUNE VARGAS RONALDO	PR	01 01 74
000989	74 SUAZO SALINAS RAUL	D	22 03 74
000808	74 SUBERCASEAUX SUMERHOFF BERNARD	R	01 12 73
017289	73 SUDSUKY HILLS FUSA	DVC	11 12 73
016836	73 SVIRSKY STOLOVICH RUBEN	TF	01 10 73
000182	74 SZRETTTER GARIS HECTOR	R	14 09 73
016836	73 SZRITTER GARIS HECTOR	TF	01 10 73
000992	74 TAG ESPINA FERNANDO	DVC	22 03 74
011939	73 TAMAYO HURTADO ISABEL	TI	01 10 73
000701	74 TAMBUTTI RETAMALES ROMILIO	DVC	25 01 74
011914	73 TAPIA ALBORNOZ SERGIO	TI	17 09 73
016796	73 TAPIA ALBORNOZ SERGIO	DVC	17 09 73
000704	74 TAPIA CHAVEZ RAUL	DVC	31 01 74
001001	74 TAPIA MOORE ASTOLFO	R	15 01 74
102358	74 TAPIA MARQUEZ OCTAVIO	DVC	16 05 74
100966	74 TAPIA OLIVARES ORLANDO	R	28 11 73
011620	73 TAPIA PORTA ISABEL	TF	01 11 73
011616	73 TAPIA VALDES JORGE	DVC	22 03 74
000982	74 TAPIA YANEZ JOSE	R	30 11 73
016833	73 TARKY OSORIO ISABEL	R	19 11 73
000032	74 TASSARA SANCHO ALBERTO J.	R	01 10 73
001938	73 TAULIS YUNSE JOAQUIN	TI	01 10 73
001226	73 TELLEZ URECH MARTSOL	R	01 12 73
002787	74 TELLEZ URECH ALICIA	D	30 12 73
016605	73 TELTING ZAMBRANO WILFREDO	D	05 12 73
000179	74 TERRAZAS LEMUS FRESCIA	TF	18 12 73
005355	73 THAYER ESCALONA CARLOS	TF	17 09 73
0017284	73 THOMAS CASANOVA MARY	S	14 12 73
001938	73 THOMPSON APAYA LUIS	TI	01 10 73
000323	74 TOLEDO MERCEGUE LUIS ALBERTO	D	31 01 74
0016794	73 TOLEDO MARTINEZ JULIO HTO	R	01 12 73
102370	74 TOLEDO BELTRAN DANIEL	BVG	01 11 73
000338	74 TORU ASIN JUAN CARLOS	R	01 03 74
005999	74 TORO CASTILLO ANSELMO	D	23 01 74
002368	74 TORO CORNEJO JUAN	DVC	16 05 74
001821	74 TORO GARCIA GONZALO	TF	01 03 74
001339	74 TORO JARAMILLO IREN	SSS	01 04 74
010122	73 TORO LAREE EDMUNDO H	TI	01 11 73
000961	74 TORREJON BRICEJO ANTONIO	D	22 03 74
017290	73 TORREJON VASQUEZ ELIANA	TF	01 01 74
000195	74 TORRES VERA ERNESTO GOTIRIO	R	15 10 73
017281	73 TORRES SANCHEZ JAIME	R	31 12 73
000999	74 TORRES VIDELA SANDRA	R	01 03 74
017285	73 TORRES MIRANDA LUIS	TF	15 12 73
005993	74 TORRES BURGUES ROBERTO	TF	31 12 73
000677	74 TORRES NUÑEZ ILDEMAR	R	01 10 73

LISTADO ALFABÉTICO

13

DECRETO NÚM. DRES

MOTIVO LA CONTAR

16913	73	TRUNCOSO TRUNCOSO HERNAN	TF	01	02	74
00033	74	TRUJILLO BROGAN JUAN E	R	01	01	74
10599	74	TSAKOLMAGKUS CURSO PEDRO	D	15	01	74
19416	73	TUSCHNER RJA JUAN	TI	16	10	73
00410	74	UBEDA NEIRA TALIA	TF	01	03	74
00991	74	UBILLA SILVA GUACELDA	D	22	03	74
00410	74	UGARTE ALVAREZ MARIA R	TF	01	03	74
00594	74	ULLOA MALLEA CLAUDIO	R	01	01	74
00790	74	UNDURRAGA PRIETO FERNANDO	PR	03	01	74
00593	74	UNGER KREMER JULIO	TF	31	12	73
16795	73	URPINIA VEDUGO JOSE R	TF	17	09	73
11616	73	URIBE ARCE LEONCIO	TF	01	10	73
02585	74	URIBE CASANUEVA OLGA I	TF	01	01	74
15355	73	URIBE ORTEGA HETTEL G ECA	TF	17	09	73
01837	74	URQUETA CARVAJAL DAINTON	R	30	04	74
15400	73	URQUIZA JIMENEZ HERNAN	TF	15	11	73
17285	73	URQUIZA JIMENEZ HERNAN	DVC	31	01	74
00606	74	URRUTIA FRANCOSO EUGENIA	TF	31	12	73
16798	73	URZUA FERRERO STELLA VERONICA	TF	05	11	73
12899	73	URZUA ZARATE SAMUEL	D	04	04	74
01313	74	VADILLO NAVIA M ELENA	TF	01	10	73
02731	74	VALDENEGRO FUJGAIRENE E	R	15	01	74
30696	74	VALDERRAMA PAQUEDANO JUAN J	DVC	01	05	74
01839	74	VALDERRAMA RIOS MIGUEL	D	04	04	74
01320	74	VALDES SILVA FRESIA	SSS	01	04	74
01824	74	VALDES RAMIREZ PATRICIO	TF	31	12	73
00593	74	VALDES GALAZ MARIO	TF	28	12	73
00432	74	VALDIVIA TREJO EUGENIO	DVC	16	05	74
12358	74	VALDIVIA COLLARTE MARI	TF	01	04	74
01317	74	VALDIVIA OSVALDO DARIO	TF	15	10	73
17092	73	VALENCIA HUERTA JULIETA SONYA	R	15	10	73
00038	74	VALENCIA HUERTA JULIETA	R	01	11	73
00195	74	VALENZUELA ARRIAGADA OSCAR A	R	19	11	73
00425	74	VALENZUELA RUSTOS ELSA M	TF	17	09	73
15355	73	VALENZUELA DIAZ ANTONIO	R	01	01	74
00182	74	VALENZUELA FEIJOO JOSE	R	01	04	74
01323	74	VALENZUELA GUEVARA JORGE	RNV	01	11	73
14657	73	VALENZUELA MEZA WASHINGTON	R	01	03	74
00696	74	VALENZUELA PLAZA JUAN E	R	01	11	73
00808	74	VALLADARES ARRIAGADA HECTOR R	TI	01	10	73
11938	73	VALLE RAMOS EMILIO	D	22	03	74
00964	74	VALLEJOS RIJAS HERMES	R	30	11	73
00425	74	VALVERDE PERALTA FLORENCE O	R	31	12	73
16808	73	VARGAS VARGAS PEDRO	R	01	03	74
10986	74	VARGAS SIR ALICIA	TF	17	09	73
16795	73	VARZEA FERREIRA RICARDO	TF	01	10	73
16836	73	VASCONC PORTOLATO TOMAS AMADEO	R	01	11	73
14634	73	VASQUEZ VELASQUEZ ALFONSO	DVC	17	01	74
00325	74	VASQUEZ VENEGAS ORLANDO	R	10	10	73
16794	73	VASQUEZ TEJO RENE	D	31	01	74
00601	74	VEGA ANGEL NICOLAS	TF	31	12	73
00593	74	VEGA MILLAN ELETRA	TF	31	12	73
01822	74	VEGA QUIROGA SARA	TF	31	12	73
11226	73	VEGA REINOSO MIGUEL	R	05	11	73
00783	74	VELASCO PETERSEN AMANDA	D	31	01	74
00432	74	VELASQUEZ ESPINOZA RAFAEL	TF	28	12	73
00699	74	VELOSO MERIT MERCEDES	SF	31	01	74
00593	74	VENEGAS CORBET WALTER	TF	31	12	73
00324	74	VERA GARCIA MIGUEL ANGEL	DVC	17	01	74
12782	74	VERA GARCERES PATRICIO SEINT	R	31	01	74

LISTADO ALFABETICO

131

DECRETO	NOMBRES	MOTIVO	A CONTAR
017290 73	VERA MUÑOZ HUGO	TF	01 01 74
011620 73	VERAMENDI CARNICER JORGE	TF	03 10 73
000410 74	VERDUGO CONCHA RAMON	TF	01 03 74
000533 74	VERDUGO CONCHA BORIS HUGO	R	01 02 74
000042 74	VERDUGO URAL HIPOLITO DEL T	D	20 12 73
000961 74	VERGARA BARAHONA HERNAN	D	22 03 74
017285 73	VERGARA BOGGERU FRANCISCO	TF	15 12 73
017281 73	VERGARA RODRIGUEZ DIEGO	R	31 12 73
015355 73	VIAL SALAS MARIANA	TF	17 09 73
000195 74	VICENCIO FIEDLER LUIS	R	20 11 73
002058 74	VIDAL CLIMENT MARIA MARTIN	RNV	01 02 74
000811 74	VIDAL MELO ABEL	R	01 03 74
016120 73	VIDAL VIDAL JOSE LUIS	TF	15 11 73
016120 73	VIDAL VIDAL JOSE L	TF	15 11 73
016337 73	VIDOR ODO PABLO EMILIANO	TI	01 11 73
000032 74	VIEIRO RAMA NOEMI JOSEFINA	R	19 09 73
016808 73	VILA BUSQUETS EDUARDO	R	31 12 73
011620 73	VILA CEPPI CLAUDIO	TF	01 11 73
011938 73	VILA RIVEROS INGRID	TI	01 10 73
016811 73	VILCHES SILVA CARLOS	R	01 01 74
002065 74	VILDOSOLA KARAPES GUILLERMO	SSS	01 06 74
011739 73	VILDOSOLA TOLEDO PABLO ERASMO	TI	01 11 73
016835 73	VILLALBA GONZALEZ HERNAN J	TF	01 11 73
011938 73	VILLALOBOS GONDOLA FERNIN	TI	01 10 73
002365 74	VILLALON GALDAMES ALBERTO	D	16 05 74
013848 73	VILLALOBOS ULLUA LUIS	TI	20 11 73
002771 74	VILLAR FLORES IVAN SERGIO	R	01 10 73
016794 73	VILLARROEL CLAURE RAMIRO	TF	31 12 73
000593 74	VILLARROEL CLAURE RAMIRO	TF	31 12 73
000958 74	VILLAVICENCIO CHAPARRO CARLOS	R	01 12 73
000803 74	VISCHI STEGMANN NORMA	R	30 09 73
001818 74	VIVEROS ESPINOZA FLURA	DVC	04 04 74
000559 74	VLIEBERGH DESBECK ANETTE C	TI	09 11 73
001833 74	VLIEBERGH DESBECK CLAIRE	DVC	19 11 73
00193 74	VOLUSKY YADIN LEA	R	01 12 73
000183 74	VOLPONE HERRERA MARCO	D	14 01 74
015355 73	VOLTAIRE ANCLADE FRANZ	TF	17 09 73
017094 73	WARNKEN FERNANDEZ MARIA S	TF	01 10 73
002787 74	WEBER UBILLA CLAUDIO	D	22 01 74
000600 74	WEINSTEIN GRENOVIC LUIS	D	31 01 74
002871 74	WEINSTEIN GRENOVICH ANA VERA	TF	01 05 74
016811 73	WEITZMAN ELIMAN CECILIA	R	10 12 73
000191 74	WILLIAMS AGUIRRE NELLY	R	10 12 73
011620 73	WOLF HERNANDEZ RICARDO	TF	01 11 73
000999 73	WOOD MANDIOLA MARIA MIMI	R	15 11 73
02359 74	WOOD SANCHEZ ELSIE	DVC	16 05 74
000785 74	YANEZ GUERRA REGINA	R	01 12 73
000972 74	YANEZ JORQUERA CARLOS	TF	17 09 73
000972 74	YANEZ JORQUERA JAIME	TF	17 09 73
00192 74	YASSEN MONIAR MOISSI	R	01 12 73
000961 74	YEVENES SAN MARTIN FERNANDO	D	22 03 74
000191 74	YURY RIVERA ALBERTO EGO	R	01 12 73
02586 74	ZALAZAR VARGAS GABRIEL	TF	15 04 74
011939 73	ZAMBRANO DUNOJO ELIANA	TI	01 10 73
002771 74	ZAMBRANO NUÑEZ MIREYA	R	01 11 73
016795 73	ZAMBRANO JOSE MIGUEL	TF	17 09 73
01226 73	ZAMBRANO DUARTE PEDRO H	R	15 10 73
04016 73	ZAMORAJO FUENTES CARLOS A	SF	
016834 73	ZAMUDIO ERAZO MARIA E	R	20 12 73

LISTADO ALFABETICO

137

SECRETO	NOMBRES	MOTIVO A CONTAR
290 75	ZAVALA CONTRERAS JUAN	TF 01 01 74
238 73	ZEPEDA BARRIOS RICARDO	TI 01 10 73
423 74	ZIEDE DIAZ EDMUNDO ALBERTO	D 08 10 73
316 74	ZUMARAN PORRAS HUMBERTO	TF 01 04 74
778 74	ZUMARAN PORRAS HUMBERTO	TF 01 04 74
962 74	ZUNIGA SERRANO GUILL	D 22 03 74
293 74	ZUNIGA CORNEJO SERGIO	D 15 03 74
362 74	ZUNIGA CABELLO ANGELITA	DVC 16 05 74
833 73	ZUNIGA TREJO AMAR	R 01 12 73
520 74	ZUNIGA AVALOS RIGOBERTO	PR 31 01 74
811 74	ZUNIGA CLAUDIO JOSE	R 01 03 74

561

HOMBRE	UNIVERSIDAD TECNICA	LUGAR DE DETENCION
1. David Miranda Bruna	U.T.E.	Chacabuco
2. Luis Alarcón Véliz	U.T.E.	Chacabuco
3. Juan Carlos Ruiz Villarroel	U.T.E.	Chacabuco
4. Francisco Borromeo Cassolli	U.T.E.	Chacabuco
5. Enrique Clivales Aguirre	U.T.E.	Chacabuco
6. José Alfonso Romero Ortíz	U.T.E.	Chacabuco
7. Carlos Morales Gárdinas	U.T.E.	Chacabuco
8. Juan Silva Alfaro	U.T.E.	Chacabuco
9. Guillermo Ríos Alvarado	U.T.E.	Chacabuco
10. Julio Rojas Cabrera	U.T.E.	Chacabuco
11. Angel Arjona Quemada	U.T.E.	Chacabuco
12. Patricio Corripubian Bustamante	U.T.E.	Cárcel Pública
13. Osvaldo Núñez Quevedo	U.T.E.	Cárcel Pública
14. Walter Fuentes González	U.T.E.	Cárcel Pública
15. Gregorio Muica Argote	U.T.E.	Cárcel Pública
16. Armando Ledesma Rivera	U.T.E.	Rog. Tacna
17. Hernán Molina Fuenchalida	U.T.E.	Rog. Tacna

x18. Francisco J. Gutiérrez Monreal	U.T.E.	Consejo De Guerra Peni. (3 a)
19. Frank I. Gómez Suárez	U.T.E.	Cárcel San Fernando
20. Marcelo Edo. Reynaud Quintanilla	U.T.E.	Investigaciones
21. Alberto Rojas Fernández	U.T.E.	Cárcel Pública
22. Marcos Loayza Riquelme	U.T.E.	Estadio Chile
23. Hernán Ravanal Cobos	U.T.E.	Cárcel Sra. Antonia
24. David Cuevas Chaid	U.T.E.	Cárcel Pública
25. Adrián Hermosilla Burgueño	U.T.E.	Chacabuco
26. Emanuel Hernández Figueroa	U.T.E.	Chacabuco
27. Reinaldo Lizama Espinoza	U.T.E.	Isla Quiriquina
28. Hugo Llinásaga Rivera	U.T.E.	Cárcel Pública
29. Ricardo Lemol Horn Vásquez	UTE Concepción	Cárcel Pública
30. Luis Alfonso González Roa	UTE Concepción	Cárcel Pública
31. Hugo Areiza Toledo	UTT La Serena	Cárcel Pública
32. Doris Vásquez Silva	UTE Valdivia	Correccional Mujeres
33. Iván Alarcón Valenzuela	UTE Chillán	Cárcel Pública
34. Rololfo Pérez González	UTE Punta Arenas	Cárcel Pública
35. Iván Contreras Martínez	UTE Punta Arenas	Isla Dawson

ESTUDIANTES DIFERENTES UNIVERSIDAD TECNICA (continuación) 2

36. Franklin Patricio Raya Linfios UTM Iquique Arenas Isla Dawson
 37. Pedro Antonio Sepúlveda A. UTM Talca Cárcel Pública
 38. Juan Seo. Díaz López UTM Arica Cárcel Pública

PROFESORES UNIVERSITARIOS DEDICADOS DE LAS UNIVERSIDADES CHILEAS

<u>NOMBRE</u>	<u>U. TECNICA DEL S.</u>	<u>LUGAR DE DETENCION</u>
1. Federico Quirodrán V.	UTE	
2. Denis Mairs Peral	UTE	
3. Patricio Donoso Fernández	UTE	
4. Aníbal Matamala	UTE Concepción	
5. Mario Behavente R.	UTE Concepción	
6. Enrique Kirberg	UTE	Isla Dawson
7. Ricardo Núñez	UTE	
8. Luis Vitale	UTE Concepción	Estadio Chiloé
9. Julio Bermúdez Valencia	UTE Temuco	C. Temuco o Reg. Pca
10. Patricio Cáceres Vidal	UTE	Pudeto
11. Antonio Clemente Espinoza	UTE Stgo.	Antofagasta
12. Vladimir Sagredo Jara	UTE La Serena	Cárcel La Soledad
13. Héctor Toledo Rivera	UTE	Chacabuco
14. Augusto Samaniego Nesiás	UTE	Chacabuco
15. Iatis Soto Guzmán	UTE	Chacabuco

15

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DETENIDOS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

<u>APUNTE</u>	<u>U. DE CONCEPCIÓN</u>	<u>CAR. DE S. J. DE LOS ANGELES</u>
Patricio Salinas Arjuro	U. Concepción	Chacabuco
Joaquín Mauricio Contreras	U. Concepción	Isla Quiriquina
Héctor Venturolli Villalba	U. Concepción	C. P. Los Ángeles
Nelson Guillermo Salinas López	U. Concepción	Isla Quiriquina
Ariel Gonzalo Peñafuertes López	U. Concepción	Cárcel Osorno
Rodolfo Kurt Fuentes	U. Concepción	Isla Quiriquina
Marcelo Soler Vicente Igúz	U. Concepción	Base Naval Almirante
Jorge Valenzuela	U. Concepción	Isla Quiriquina
Luis Alberto Ramírez Muñoz	U. Concepción	Chacabuco
Jorge Insunza Watson	U. Concepción	Chacabuco
Iván Fló. Cordero Fuentealba	U. Concepción	Chacabuco
Jorge Gatt Catalitud	U. Concepción	Chacabuco
Javier Cerdá Arriagada	U. Concepción	Chacabuco
Antonio Leal	U. Concepción	C. P.
Hugo Osvaldo Cimillio Neira	U. Concepción	Reg. Los Angeles
Wenceslao Navias Gómez	U. Concepción	Isla Quiriquina

X César Darío Villarroel Villarruel Concepción	U. Concepción	C. P. Concepción
Pablo San Martín	U. Concepción	C. P. Chillán
José Williams Rodríguez Navarro	U. Concepción	C.I. Concepción
Luis Enrique San Martín Z.	U. Concepción	Cárcel (3 1, 2 a.)
Roberto Zurita Vilches	U. Concepción	Quiriquina
X Aldo Ariel Vilches Hernández	U. Concepción	C. Concepción
Jorge Retamal Villegas	U. Concepción	Quiriquina
Francisco Catalán Poblete	U. Concepción	
Juan Arturo Sajardo	U. Concepción	Quiriquina

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, Condenados

NOMBRE	UNIVERSIDAD	CONDENA
Juan A Diaz Popamber	U. Chile, Valparaíso	Prisión Perpetua
Macelo Solervicens S.	U. Concepción	Prisión Perpetua
Juan C Cadiz Mancilla	U.T.P. Sta María	15 Años de Presid.
Ricardo Gutiérrez M.	U.T.P. Sta María	15 Años de Presid.
Eduardo Pérez Tobar	U. Católica de Valparaíso	15 Años de Presid.
Román Alvarez Gaete	U. del Norte, Antofagasta	13 Años de Presid.
Luis Aranda Velazquez	U. de Chile, Serena	10 Años de Presid.
José Barrios Jiménez	U. de Chile, Serena	10 Años de Presid.
Edmundo Castillo Salinas	U. de Chile, Serena	10 Años de Presid.
Rubén Corichó Araya	U. de Chile, Serena	10 Años de Presid.
Segundo Miranda Díaz	U. de Chile, Serena	10 Años de Presid.
Jorge Villalón Donoso	U. Chile, Santiago, Oriente	10 Años de Presid.
Félix Napure	U. de Concepción	10 Años de Presid.
Policarpo Arredondo J.	U. de Chile, Serena	6 Años de Presid.
Rolando Muñoz Sánchez	U. de Chile, Valparaíso	5 Años de Presid.

Waldo Epul Salazar	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Luis Espinoza Muñoz	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Vicente Guzmán G.	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Ricenzi Orellana J.	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Raúl Pinochet Ruiz-Tagle	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Luis San Martín Chenden	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Luis Antilaf Fallul	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Guido Alvarado Aguero	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Ariol Altamirano Letuy	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Roberto Cádizas Franz	U. de Chile, Osorno	3 Años de Presidio
Luis E. San Martín	U. de Concepción	3 Años de Presidio
Frank Quesada Surac	U. Técnica del Estado Stgo.	3 Años de Presidio
Cipriano Mediavilla	U. Austral, Valdivia	Prisión Perpetua

ALUMNOS DESAPARECIDOS EN LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

NOMBRE	UNIVERSIDAD	SITUACION
Frank Gomez	U de Chile, Stgo, Norte	Desaparecido
Jugo Cavada Steath	U de Chile,	Desaparecido
Ricardo Joenachia Corvalan	U de Chile	Desaparecido
Daniel Sepulveda C.	U de Chile, Técnico	Desaparecido
Walter Schnoyer	U de Chile, Stgo, Norte	Desaparecido
Renato Moneta Carrasco	U de Chile	Desaparecido
Julio Jimenes Lira	U de Chile	Desaparecido
Luis Duran Gajardo	U. Catolica	Desaparecido
Jorge Lizana Lira	U. Catolica	Desaparecido
Patricio Lagos Izquierdo	U. Técnica del Estado	Desaparecido
Dixon Retemal Contreras	U. Técnica del Estado	Desaparecido
Hugo Araya Horton	U. de Concepcion	Desaparecido
Luis A Cornejo Fernandez	U. de Concepcion	Desaparecido
Eduardo Crisostomo	U. de Concepcion	Desaparecido
Cesar A Flores Basza	U. de Concepcion	Desaparecido
Jorge J Rodriguez C.	U. de Concepcion	Desaparecido
Jacton Juninoc	U. de Chile, Valparaiso	Desaparecido
Mariela Albrecht S.	U. de Chile Stgo,Norte	Desaparecido
Maria Beltran Sanchez	U. de Chile , Stgo	Desaparecido
Osvaldo Zamora o Silva	U. de Chile, Stgo, Norte	Desaparecido
PABLO Aranda Schmit	U. de Chile, Stgo	Desaparecido

159

ESTUDIANTES MUERTOS (OFICIALMENTE) DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS¹

NOMBRE	UNIVERSIDAD	Situación
1. Ezequiel Araya	U. de Chile, Stgo.	Aparecio Muerto
2. Luis Veas Valdivia	U. Chile de Arica	Aparecio Muerto
3. Patricio Munita Castillo	U. Chile, Stgo, Norte	Aparecio Muerto
4. Enrique Ruppert. G.	U. de Chile, Stgo, Norte	Aparecio Muerto
5. Jorge Salas	U. de Chile, Stgo, Oriente	Aparecio Muerto
6. Juan Henry	U. de Chile Stgo, Oriente	Murió por Tortura
7. Dernio Alvarez Ojivares	U. de Chile Stgo, Oriente	"LEY DE LA FUGA"
8. Mario P. Acuña	U. del Norte, Antofagasta	Fusilado
9. Jorge Manriquez.	U del Norte, Antofagasta	Fusilado
10. Washington Muñoz	U. del Norte, Antofagasta	Fusilado
11. Hesco Teodorovic	U. del Norte, Antofagasta	"Ley de la Fuga"
12. Fernando Arjona G.	U. de Concepción, Los Angeles	?
13. Jose Barrientos	U. de Concepcion	Fusilado
14. Jose Luis Felmer	U. de Concepcion	Fusilado Pto. Mont.

58

Información sobre situación interna de la Sede Oriental
UNIVERSIDAD DE CHILE

El día 14 de Mayo; a las 15,30 hrs. Entró al Curso de Técnicas de Laboratorio, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Sede Oriente U. Chile. El Señor Morel de la Policía Política de Esta Sede, interrumpió la Clase y se Presentó como Funcionario de la Policía Política Y agregó lo Siguiente: 1. Los Alumnos no pueden permanecer en grupos superiores a 5 personas.

2. Que debían permanecer dentro del Recinto lo Estrictamente indispensable. 3. Que no se podían sentar en los Prados. 4. Que no se podían juntar las Mesas en el Aula. Agregó que para vigilar estas normas (su cumplimiento.)

(Plimiento.) Constaba con la Ayuda de otros 27 Funcionarios de esa Sede que cumplían identicas labores, y que ellos Actuaban como cuerpo.

PATRICIO ALARCON

Liceo: DE CHILLAN

Cargo Gremial: Presidente de la FESES de Chillan

Curso:

Situación Actual: Muerto. Asesinado., Aparecio degollado en una rive-
ra del río Huilo.

Lugar de Det:

Fecha de Det:

ESTUDIANTES SECUNDARIOS COMBINADOS

- 1. Alberto González Medina 5 años de Presidio Carcel Pública S. Fe. Lipe.
- 2. Fco Javier Rufos Sanchez 1 año de Presidio Chacabuco
- 3. Juan Villafañan Correa 3 Años de Presidio Chacabuco.

ESTUDIANTES SECUNDARIOS DESAPARECIDOS

- 1. Juan Caballero Meloau
- 2. Ernesto Contreras Muñoz

ESTUDIANTES SECUNDARIOS DESAPARECIDOS

- 1. Adelasio Sánchez I. (Presidio del Liceo de Niños de San Vicente) se le ha visto el intento de fuga habiendo sido en la D.G. en 19-3-73
- 2. Patricio Larraín (Presidio de los Pioneros militares) apresado desaparecido en el río Huasco. Debe de haber sufrido muerte o haber sido tomado por los militares.

16

LISTA DE LOS SITOS INMUEBLES EN TUTBO

1. Delfo Latorre - 100 mts
2. Luis Vito Correa - 100 mts
3. José Luis Pellejero
4. Roberto Torio Huaniquero
5. Juan Oscar Gómez - 100 mts
6. Miguel Roberto González - 100 mts
7. M. J. Polidoro - 100 mts
8. Mario Ferlita Grisman
9. KLEM IRVAN PAUL - 100 mts
10. HILARIO ROLINI - 100 mts
11. Roberto Ilachin
12. Giorgi Sol - 100 mts
13. Héctor Leiton Lemke
14. Roberto Larrañaga - 100 mts
15. Raúl Herman Gutiérrez
16. Tomás Soja Cortés

17. Cecilia Isidora - 100 mts
18. Arturo Diaz Alvarado
19. David Cecilio Grisman
20. Héctor Moreno Contreras - 100 mts
21. Juan Rosa Martínez - 100 mts
22. Francisco Busto
23. Ricardo Aviles Gómez
24. Cecilia Peralta - 100 mts
25. Cecilia Peralta - 100 mts

ESTADÍSTICAS DE FALLECIDOS POR EL FRONTERIZO GUERRA

<u>NOMBRE</u>	<u>UNIDAD O COMPAÑIA</u>	<u>UNIDAD DE DEFENSA</u>
1. Ricardo Gutiérrez Torreja	U.P.B.	Chacabuco (15 a)
2. Juan Carlos Cádiz Lancilla	U.P.B.M.	Chacabuco (5 a)
3. Raúl González Martínez	U.P.B.M.	
4. Luis Poblete	U.P.B.M.	
5. Elena Blasuer Rodríguez	U.P.B.M.	

<u>NOMBRE</u>	<u>U.C.</u>	<u>UNIDAD DE DEFENSA</u>
1. Iván Carr	U.C. VALPO.	
2. Leocadio Juan Sotó	U.C. VALPO.	C.P. Valparaíso
3. Eduardo Pérez Poblete	U.C. VALPO.	Poni. Sto. (15 a)
4. Ricardo Toro Muñoz	U.C. VALPO.	C.P. Ovalle
5. Jorge Ernesto Riquenoura	U.C. VALPO.	Aeropuerto Juárez Salvo
6. José Elmer Paredes	U.C. VALPO.	C.P. La Serena
7. Ricardo Torren Cáceres	U.C. VALPO.	

16
ALUMNAS DETENIDAS Y DESAPARECIDAS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

ALUMNA	Universidad	Situación Actual	
Mariela Albrecht S.	U. Chile Stgo.	Desaparecida	1
Joanny Barría Flores	U. Católica Stgo.	Detenida	2
Maria Beltrán S.	U. Chile de Stgo	Desaparecida	3
Marijuli Díaz G.	U. Chile	Detenida	4
Rosy Diana Lirivina	U. Chile	Detenida	5
Viviana Domínguez	U. Chile Arica	Detenida	6
Ana Karla Gómez P.	U. Chile, Temuco	Detenida	7
Jimena Gómez-Maccioni	U. Chile, Oriente	Detenida	8
Rosa Gutiérrez G.	U. Chile, Stgo	Detenida	9
Jimena Romero F.	U. Chile, Valparaíso	Detenida	10
Verónica Schobert	U. Chile, Oriente	Detenida	11
Doris Vilches Silva	U. Técnica del Bío-Bío	Detenida (<i>Liberada</i>)	12
Alicia Jean Otero P.	U. Chile	Detenida	13
Cecilia Vergara	U. Chile, Temuco	Detenida	14
Fernanda Turner S.	U. Chile, Temuco	Detenida	15
Eloísa Giannoni R.	U. F. Bta. María	Detenida	16

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DETENIDOS EN UNIVERSIDADES CHILENAS

ALUMNO	U. C. STGO. STGO.
1. Ricardo Robinson Ayala Rojas	U.C. (U.C.)
2. Arquímedes Grauño Bravo	U.C. Stgo.
3. René Villarrubia Jantre Ruiz	U.C. Stgo.
4. Enrique Verríos Araya	U.C. Stgo.
5. Osvaldo Andrade Carrasco	U.C. Stgo.
6. Roberto Fernández Pachón	U.C. Stgo.
7. Joanny Barría Flores	U.C. Stgo.
X 8. César Augusto Lezcano López	U.C. Stgo.
9. Daniel Antonio Grollone Arriure	U.C. Stgo.
X 10. Gastón Pedalgo Campilongo	U.C. Stgo.

LUGAR DE APRESO

Chacabuco
Chacabuco
Chacabuco
C.P. Stgo.
Jorree. Mujeres
C.P. San Antonio
Poni. Stgo.
Círculo Pública

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DESAPARECIDOS EN LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

ALUMNO	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD
1. Servio Corralón	U. Austral Valdivia	C. P. Valdivia
2. Ciomiano Rodas Villa	U. Austral Valdivia	C. P. Valdivia (C. Ierp.)
3.		

64

58 Ana María Gamboa Paillaco	U de Chile, Temuco Carcel Pública
59 Cecilia Vergara	U de Chile, Temuco Carcel Pública
60 Orlando Bahamondes	U de Chile, Temuco Estadio Chile
61 Alonso Azocar Avendaño	U de Chile, Temuco ESTADIO C. P. Castr
62 Guillermo Concha Cabezas	U de Chile, Temuco Arresto Domiciliar
63 Konett Wetling-Tapale	U de Chile Valparaíso Isla Riesco
64 Patricio Muñoz (Pte Fech-V)	U de Chile Valparaíso Isla Riesco
65 Victor Hugo Candia	U de Chile Valparaíso Puchuncaví
66 Roberto Cardenas Franz (Pte. Dcho)	U de Chile Valparaíso Chacabuco
67 Juan Armando Diaz P.	U de Chile Valparaíso Chacabuco
68 Rolando Muñoz Sánchez	U de Chile Valparaíso Chacabuco
69 Jimena Romero Fuentes	U de Chile Valparaíso ESTACIONES S.P.
70 Miguel Barnoff Morgenoffsky	U de Chile Valparaíso C. P. Castr
71 Luis Vargas	U de Chile Valparaíso
72 Luis Mauricio Ronolof	U de Chile Valparaíso Carcel Pública
73 Jose Barrios Iaucello	U de Chile Serena Carcel Pública
74 Luis Araneda Velasquez	U de Chile Serena Carcel Pública

- ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ENTRE LOS DE LAS UNIVERSIDADES DE CHILE.

ESTUDIANTE	UNIVERSIDAD DE CHILE	LUGAR DE CUSTODIA
Patricio Corvalen C	U de Chile	Chacabuco
Luis Revenco Bastidas	U de Chile	Chacabuco
Sergio Altamirano Cordaro	U de Chile	Chacabuco
Wilton Lee Guerrero	U de Chile	Chacabuco
Stedro Tapia	U de Chile	Chacabuco
Jorge Villalobos Donoso	U de Chile	Carcel P. Serena
Alfredo Peña Ulloa	U de Chile	Est. Chile
Omar Calixto Espinoza	U de Chile	Est. Chile
Jose E Tobar Rojas	U de Chile	Est. Chile
Veronica Shotge	U de Chile	Casa Correccional
Raúl Ruilova Maluenda	U de Chile	Chacabuco
Luis Alarcón Véliz	U de Chile	Chacabuco
Daniel Antonio Irrellano	U de Chile	Penitenciaría
Manuel F García Velasquez	U de Chile	Est. Chile
Rolando Caniclo Diaz	U de Chile	Est. Chile
Luis H Reyes Morales	U de Chile	Gral. Carrera
Pedro G Atias M	U de Chile	Carcel Pública

3

Segundo Miranda Diaz	U de Chile Serena	Carcel Pública
H Policarpo Arredondo J.	U de Chile Serena	Carcel Pública
Rubén Ceriche Araya	U de Chile Serena	Carcel Pública
Edmundo Castillo Salinas	U de Chile Serena	Carcel Pública
Mario Geraldo Diaz	U de Chile Serena	Carcel Pública
Viviana Donoso	U de Chile Arica	Carcel Pública
Iván Diogenes Astudillo	U de Chile Arica	Carcel Pública
Hornón Donoso	U de Chile Arica	Carcel Pública
Hector Pavlic Janhueza	U de Chile Oriente	Carcel Pública
Sergio Rioja	U de Chile Oriente	Putre (Arica)
Carlos Santos Ossandón V	U de Chile (Ex Presid Feucha)	ARTICULADA

4) Mohamed Geli Duck Berger	U de Chile	Chacabuco
4) Julio Vera País	U de Chile	Chacabuco
3) Rolando Contreras Lefever	U de Chile	Chacabuco
4) Javier Lertini	U de Chile	Penitenciaria
3) Pedro Cesar Espinoza	U de Chile	Penit.
3) José Gerónimo Muñoz	U de Chile	Penit.
4) Pedro Tapia Mora	U de Chile	Penit.
3) José A Gomez Urrutia	U de Chile	Chacabuco
2) Gastón Marne Orrego	U de Chile	Carcel Pública
3) Oscar M. Mendoza Cosa	U de Chile	Penitenciaria
2) Juan C Reyes Delgado	U de Chile	Carcel
3) Guillermo Rodriguez M	U de Chile	Penitenciaria
3) Bernardita Wainer Sotomayor	U de Chile, Temuco	Buen Pastor Temuco
3) Manuel Alfaro Fuentes	U de Chile	Est. Chile
3) Alejandro Acevedo Parraguez	U de Chile	Penitenciaria
3) Héctor Fuentes Arriés	U de Chile	Carcel P. San Fer.
3) José Balaguer Jara	U de Chile	Carcel P. San Fer.
3) Alicia Vélez Orrego	U de Chile	Buen Pastor Temuco
3) Fernando Cádiz Zamora	U de Chile	Acad. Guerra Fach
3) Samuel Houston Duckman	U de Chile	Chacabuco.

4) Eduardo Saitzim J.	U de Chile	XXXXXXX Per.
3) Renato Arias Rozas	U de Chile	Fach.
4) Manuel García Velasquez	U de Chile	Est. Chile
3) Manuel Cáceres Rojas	U de Chile	Est. Chile
4) Rosa Díaz Favingu	U de Chile	Casa Correcc.
4) Oscar Jofré Ibarra	U de Chile	Est. Chile
4) Oscar Nieto de los Ríos	U de Chile	Carcel Pública
3) Margarita Durán Gajardo	U de Chile	Correccional
4) Pedro Osvaldo Budnevich	U de Chile	?
X 4) Carlos Iñiguez Fernández	U de Chile	Silva Palma
4) Ricardo Labarca	U de Chile	Carcel Pública
4) Ariel Altamirano Lemuy	U de Chile, Osorno	Carcel Pública
3) Rienzi Orellana Jimenez	U de Chile, Osorno	Carcel Pública
3) Luis Antilaf Pallul	U de Chile, Osorno	Carcel Pública
4) Woldo Epul Salazar	U de Chile, Osorno	Carcel Pública
3) Raúl Pinochet Ruiz-Tagle	U de Chile Osorno	Carcel Pública
3) Luis Espinoza Muñoz	U de Chile Osorno	Carcel Pública
3) Guido Alvarado Aguero	U de Chile Osorno	Carcel Pública
3) Vivente Guzman Gutierrez	U de Chile Osorno	Carcel Pública
3) Luis San Martín Shenden	U de Chile Osorno	Carcel Pública

nº

Santiago,

a: Ministro de Educación
b: Señor Ministro de Defensa

Por oficio signado en la referencia, la H. Junta de Gobierno imparte instrucciones a esta Secretaría de Estado para que, conjuntamente con el Ministerio de Defensa, se abocara el estudio de los programas de Seguridad Nacional para su enseñanza a nivel básico, medio y universitario, a partir de 1974.

Para los fines señalados, se constituyó en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, un Comité de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Educación, del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros de Chile y del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Como resultado de las diferentes sesiones de trabajo, se determinó que los programas de estudio y/o actividades correspondientes deberán desarrollarse de la siguiente manera:

NIVEL BÁSICO

Los contenidos de Seguridad Nacional se darán a través de los contenidos programáticos de las asignaturas mismas. Además, de acuerdo a lo programado, se reforzarán esos conocimientos mediante actividades para académicas, según lo indicado en la página 3-6 del Informe.

Las actividades mencionadas en el párrafo anterior serán de responsabilidad de la Dirección General de Educación Primaria y Normal en combinación con el Ministerio de Defensa Nacional para lo cual U.S. deberá designar el personal correspondiente, según los señalado en página 4 del Informe, con el fin de asesorar a las Escuelas.

3.2 NIVEL MEDIO

En este nivel, la formación se dará de acuerdo a dos esquemas perfectamente coordinados.

De primero a tercero medio se dará a través de los contenidos mismos de algunas asignaturas tales como: Historia y Geografía de Chile, Economía Política y por actividades especiales programadas y destinadas a dar dirección a la creatividad de los estudiantes.

La realización estará a cargo de la Dirección General de Educación Secundaria.

En cuarto medio la asignatura se enseñará como tal, mediante un programa especialmente elaborado, sin perjuicio de actividades específicas dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para dar cumplimiento con lo establecido anteriormente, es necesario que U.S. designe, conforme a la lista que se adjunta (páginas 15 a 18), a los oficiales encargados de dictar las clases.

3.3

NIVEL UNIVERSITARIO

Para este nivel se elaboraron tres alternativas que se adjuntan y que fueron propuestas a todas las Universidades del país. Sólo respondieron algunas y los informes acompañan este oficio.

Después de examinar las sugerencias hechas por las Universidades, se optó por el siguiente plan: refundir las alternativas B y C, quedando, entonces, de la siguiente manera:

1. Ciclo Teórico. Cátedra obligatoria impartida en dos ciclos.

- a) 60 horas
- b) 36 horas

2. Ciclo Práctico. Asistencia a una Repartición, Instalación o Unidad de la Defensa Nacional por un período mínimo de tres meses. Esto podría permitir el cumplimiento del servicio militar y, tal vez, el grado de oficial de reserva.

Para dar cumplimiento al programa de Defensa en este nivel, el Consejo de Rectores y los representantes del Ministerio de Defensa que U.S. designe realizarán los estudios para poner en marcha la cátedra, contracción de profesores, etc. Para una mayor expedición deberá crearse un Departamento dependiente del Consejo antes mencionado.

La aplicación del programa de Seguridad y Defensa Nacional se hará a contar del 2º semestre del presente año, en todos los niveles.

Saluda atentamente a U.S.

HUGO CASTRO JIMÉNEZ

Contralmirante

Ministro de Educación Pública

LA SEGURIDAD NACIONAL

En la vida de las sociedades organizadas y en crecimiento, las condiciones de existencia se basan en aspiraciones, deseos y voluntades que permiten mantener el ritmo de la vida de relación. Por eso la historia de la humanidad se ha desenvuelto en torno a disputas y conflictos por medio de la política o la guerra, buscando la obtención de intereses vitales, ya sea materiales o espirituales que han constituido y constituyen estímulos de valor para los grupos sociales en su marcha hacia el futuro.

Entre estos intereses vitales, el de mayor relevancia y que constituye un factor ineludible en la vida de cualquier Estado Nacional es el de la supervivencia, que expresa una relación estrecha entre la Nación misma y a que ella considera indispensable para su continuidad en el tiempo y en el espacio y para su autodeterminación dentro de condiciones existenciales adecuadas.

Supervivencia, como fin o meta principal del Estado, impone dos objetivos básicos y fundamentales: el Desarrollo y la Seguridad, cuya consecución condiciona el proceso de evolución de la Nación.

El desarrollo tiende al incremento del Poder Nacional y al mejoramiento de la posición del Estado en el ámbito mundial y a asegurar a la población como grupo y al individuo en particular, un modo de vida digno como consecuencia de un progreso moral y material acentuados.

Los objetivos del desarrollo se traducen en:

• Mayor autonomía económica, por la explotación de los recursos naturales, industrialización, comercio y tecnología.

• Permanencia de la libertad y de la autodeterminación individual en un clima de igualdad y de obediencia a las normas legales y la comunidad, y

• Mejoramiento espiritual, por el cultivo de las ciencias, de las artes y de la religiosidad.

Para que este desarrollo pueda lograrse venciendo los aspectos negativos que generan las tensiones y antagonismos procedentes de otros Estados o de grupos de la Nación mismo, es indispensable la existencia de la seguridad, la que debe tener la capacidad suficiente para preservar el modo de vida y la autodeterminación de la comunidad nacional y para prevenir el sometimiento material y espiritual de la Nación, en otras palabras debe asegurar la independencia política y la integridad del Estado en toda la amplitud y proyección de estos conceptos, de modo que permitan a la Nación conservar y mejorar su perfil histórico, espacial y político.

178

Hoy en día, en un mundo que a cada instante parece encogerse, dejó de tener sentido la seguridad proporcionada por las grandes distancias, la inmensidad de los océanos, la neutralidad o el aislamiento. Así como también es dudosa la seguridad que pueden proporcionar las alianzas, dependencias o los organismos internacionales, lo cual confirma que la seguridad debe afrontar generalmente cada Estado, con sus propios recursos y esfuerzos, ya que es, en sí, su problema particular.

La seguridad Nacional adquiere cada vez mayor importancia tanto por su relación íntima con el desarrollo del país como por que se han diversificado las formas de atentar contra la soberanía nacional y la autodeterminación.

Actualmente la agresión no es únicamente la violación del territorio de una nación, sino que cualquiera acción en el propio territorio o en cualquiera parte del mundo que pueda amenazar sus intereses territoriales y la integridad de su forma de ser y de vivir o que pueda afectar su desarrollo. De aquí, entonces, que la Seguridad Nacional no descansa solamente en la defensa de las fronteras, sino que también en la conciencia política y la moral de las naciones.

NIVEL UNIVERSITARIO

PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS COMO ALTERNATIVAS DE ENSEÑANZA:

- A) Cátedra obligatoria básica para todas las carreras universitarias impartidas en Un Bloque, al iniciarse el año lectivo (1er año de Universidad).

Razones: -Base para toda la permanencia en la Universidad.

-Base para los alumnos que se retiren de la Universidad (50% fracaso 1er año).

- B) Cátedra obligatoria, impartida en dos ciclos en el transcurso de la vida universitaria, para todas las carreras universitarias.

1er Ciclo: 1er año de Universidad

2do. Ciclo: Último año de Universidad.

Razones: Favorece la proyección de los conocimientos de Seguridad Nacional al egreso como profesional.

- C) Cátedra obligatoria, impartida en dos ciclos en determinadas áreas o Facultades Universitarias, complementadas con asistencia a ejercicios demostrativos de la Defensa Nacional y con una práctica (por un tiempo adecuado), como mínimo tres meses en una Repartición, Instalación o Unidad, etc. de la Defensa Nacional. Para titularse en determinadas carreras, este requisito sería básico, a la vez que permitiría cumplir el Servicio Militar y permitiría otorgar el título de Oficial de Reserva.

PROGRAMA

179

I. ANTECEDENTES

A. CATEDRA: Seguridad Nacional y Defensa Nacional

B. NIVEL: Universitario

C. Horas previstas:

1. 1er Ciclo Teórico: 60 horas

2. 2do Ciclo Teórico: 36 horas

Total: 96 horas

D. OBJETIVO

Formar conciencia en los futuros profesionales de las múltiples amenazas que afectan la vida del Estado, las que en su expresión máxima significarán la guerra.

Que este fenómeno social no puede evitarse con sólo los propósitos facifistas, sino que es necesario crear conciencia ciudadana de que nunca serán pocas las medidas preventivas las que en última instancia tendrán un efecto disuasivo sobre agresores potenciales.

Que es absolutamente indispensable una justa ecuación entre los recursos asignados a desarrollo y seguridad nacional, por ser totalmente interdependientes.

Que la responsabilidad de la seguridad nacional no es de las FF.AA. exclusivamente, sino de toda la ciudadanía.

II. MATERIAS1er CICLOSEGURIDAD NACIONAL60 HORASMATERIASHORAS PREVISTASI. Generalidades

- | | |
|--|---------|
| A. Introducción | 1 hora |
| B. Amenazas a la integridad del Estado | 8 horas |
| 1. Internas | |
| a) Subversión | |
| b) Desviaciones Políticas | |
| c) Otras amenazas | |
| 2. Externas | |
| a) Agresión Económica | |
| b) Agresión Política o Ideológica | |
| c) Agresión Armada | |

C. Estudio General sobre la Guerra	10 horas
1. Orígenes, causas, evolución, y Finalidad	
2. Organización del país para la guerra	
3. Factores determinantes del potencial nacional de Guerra	
4. Desarrollo esquemático de la guerra clásica	
5. Conducción de la Guerra	
6. La Paz	
D. Seguridad Nacional	24 horas
1. Concepto	
2. Responsabilidades	
3. Relaciones entre seguridad y desarrollo	
4. Los Organismos Internacionales y la Seguridad Nacional	
5. La Seguridad Nacional y la Defensa Nacional	
6. Sistema de Seguridad Nacional	
a) Elementos del sistema	
(1) Doctrina de Seguridad Nacional	
(2) Constitución Orgánica	
7. Los objetivos nacionales	
8. El Poder Nacional	
9. Estrategia Nacional*	
10. Política de Seguridad Nacional	
E. Defensa Nacional	14 horas
1. Concepto	
2. Responsabilidades	
3. La complejidad del Mando Militar	
4. Organismos de la Defensa Nacional	
a) El Ejército	
(1) Breve Reseña Histórica	
(2) Organización General	
(3) Formación del Oficial	
(4) Formación del Suboficial	
(5) Instrucción del Contingente	
(6) Características Generales del Armamento	
b) La Armada	
(1) Breve Reseña Histórica	
(2) Organización General	
(3) Formación del Oficial	
(4) Formación del Suboficial	
(5) Instrucción del Contingente	
(6) Características Generales del Armamento	

c) Fuerza Aérea

- (1) Breve Reseña Histórica
- (2) Organización General
- (3) Formación del Oficial
- (4) Formación del Suboficial
- (5) Instrucción del Contingente
- (6) Características Generales del Armamento

d) El Cuerpo de Carabineros de Chile

3 horas

- (1) Breve Reseña Histórica
- (2) Formación del Oficial
- (3) Formación del Personal a Contrata
- (4) Funciones de Carabineros

T O T A L

60 Horas

2do. CICLO

M A T E R I A S

HORAS PREVISTAS

A. Repaso 1er Ciclo

6 horas

B. Seminarios

(1) Influencia de la Geopolítica en la vida
de los Estados

4 horas

(2) Idealismo y realismo en las relaciones
internacionales y su incidencia en la
Seguridad Nacional

2 horas

(3) Las raíces de la Institución Bélica

4 horas

(4) La guerra atómica y la guerra futura

2 horas

(5) Costo y rentabilidad de la Seguridad
Nacional y sus relaciones con el desar-
rollo en Chile

4 horas

(6) Situación de Chile en lo referido a
Seguridad Nacional

6 horas

(7) Doctrina Chilena en la Seguridad Nacio-
nal

8 horas

T O T A L

36 horas